



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White

Sesión número 3, celebrada el miércoles, 27 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000050. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre convocatoria subvenciones 2019, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. María Márquez Romero y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000052. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Plan de Choque Ley de Dependencia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. María Márquez Romero y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000083. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de la política general en materia de igualdad de género, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000084. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de las políticas destinadas al colectivo LGTBI y de forma específica en el desarrollo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía y de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000058. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca del acuerdo del Consejo de Gobierno de una Tasa de Reposición Extraordinaria en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000073. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno de una Tasa de Reposición Extraordinaria en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000008. Pregunta oral relativa a ampliación concierto residencia de mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, Zalamea La Real (Huelva), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000012. Pregunta oral relativa a competencias en materia de políticas de conciliación, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000036. Pregunta oral relativa a Día Internacional de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000037. Pregunta oral relativa a Atención a la Dependencia en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000050. Pregunta oral relativa a deuda en ayuda a domicilio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000051. Pregunta oral relativa a Renta Mínima de Inserción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000062. Pregunta oral relativa a servicio de ayuda a domicilio en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a derechos y atención menores extranjeros no acompañados en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000050. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre convocatoria subvenciones 2019 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000052. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Plan de Choque Ley de Dependencia en Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000083. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de la política general en materia de igualdad de género (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000084. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de las políticas destinadas al colectivo LGTBI y de forma específica en el desarrollo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía y de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000058 y 11-19/APC-000073. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca del acuerdo del Consejo de Gobierno de una Tasa de Reposición Extraordinaria en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000008. Pregunta oral relativa a ampliación concierto residencia de mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, Zalamea La Real (Huelva) (pág. 58).

Intervienen

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000012. Pregunta oral relativa a competencias en materia de políticas de conciliación (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000036. Pregunta oral relativa a Día Internacional de la Mujer (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000037. Pregunta oral relativa a Atención a la Dependencia en Andalucía (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2019

11-19/POC-000050. Pregunta oral relativa a deuda en ayuda a domicilio (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000051. Pregunta oral relativa a Renta Mínima de Inserción (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000062. Pregunta oral relativa a servicio de ayuda a domicilio en Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a derechos y atención menores extranjeros no acompañados en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 5 bis y 6: aprobados por 16 votos a favor y 2 votos en contra.

Votación del punto 7: aprobado por 8 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 8: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y un minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000050. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre convocatoria subvenciones 2019

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, bienvenidos a la segunda comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Empezamos ya con el orden del día. Damos la bienvenida a la consejera, que va a comparecer siguiendo el orden del día. En primer lugar, vamos a empezar por el primer punto: la comparecencia registrada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre convocatorias y subvenciones 2019.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Buenos días a todos y a todas.

Gracias, presidente.

Señorías, comparezco, en esta primera ocasión, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informarles sobre la convocatoria de subvenciones que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación tiene previsto llevar a cabo en el año 2019. Para ello, me gustaría comenzar refiriéndome a las circunstancias presupuestarias en las que actualmente nos encontramos, ya que, como saben, la convocatoria anticipada de elecciones y el Decreto de la Presidencia 8/2018, de 8 de octubre, que acuerda la disolución del Parlamento, impidió la culminación del proceso de elaboración y aprobación de presupuestos para el año 2019, que se había iniciado el 25 de mayo del año pasado, con la orden en la que se dictan normas para la elaboración del presupuesto. Ello hace que el 28 de diciembre, a través del Decreto 229, por el que se establecen las condiciones específicas a las que se ajusta la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019, se produzca la prórroga del presupuesto del año 2018 de forma automática, en el cual se encuentra totalmente operativo en estos momentos.

Bien; junto a esta circunstancia, nos encontramos con que, hace un par de semanas, el Gobierno de España ha fracasado en su intento de aprobar un presupuesto general del Estado para 2019 y ha convocado elecciones generales para el 28 de abril. Un hecho que no es baladí, y que resulta de destacada importancia, dado que, como ya expuso el consejero de Hacienda, Industria y Energía en la pasada sesión plenaria, la financiación de la Comunidad Autónoma depende un 75% de las transferencias del Estado. A pesar de todas estas variables, que generan gran incertidumbre para las cuentas autonómicas, este Gobierno se ha comprometido a presentar en el próximo mes de mayo el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019.

En el marco de las actuales circunstancias, puedo afirmar que, en términos generales, tenemos la intención de celebrar las distintas convocatorias de ayudas y subvenciones públicas tal y como se vienen gestionando anualmente. Y digo en términos generales, ya que en alguna de estas ayudas y subvenciones de la consejería que regento, ha de realizarse una revisión de las bases reguladoras con el fin de, por un lado,

rescindir las ayudas que, como consecuencia de la reestructuración de consejerías, han pasado a depender de otro departamento —como es el caso de las ayudas en materia de drogodependencias y adicciones—, que pertenecen ahora a la Consejería de Salud y Familias. Por otro lado, como consecuencia del Decreto 106/2019, se establece la estructura orgánica de la Consejería y la nueva distribución de competencias, con lo cual deben modificarse los órganos competentes para la resolución de cada una de las líneas convocadas. Y, en tercer lugar, por la necesidad de simplificar y facilitar el acceso a las diferentes líneas establecidas, así como agilizar su tramitación administrativa. Determinadas bases reguladoras se ajustarán con el objetivo de mejorar su adecuación a la realidad presente.

Dicho esto, me gustaría detallarles el estado de las diferentes ayudas y subvenciones. Para ello, me gustaría comenzar con las subvenciones destinadas a personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, reguladas por la orden del 25 de abril de 2018. Se trata de una orden que contempla la gestión de 14 líneas de subvenciones de todas las áreas funcionales de la Consejería, y para cuya convocatoria en 2019 es necesario proceder a la modificación de las bases reguladoras, tanto por la reestructuración de las consejerías —ya que, como antes he avanzado, desaparecen de esta consejería las competencias de drogodependencias y adicciones—, y también por la nueva distribución de competencias entre los diferentes órganos directivos de la Consejería. Teniendo en cuenta los informes y trámites preceptivos, que han de efectuarse para llevar a cabo la citada modificación, se estima que la convocatoria podrá llevarse a cabo a finales del primer cuatrimestre del ejercicio 2019, lo cual va en sintonía con los plazos de convocatoria seguidos en ejercicios anteriores: mayo, en la convocatoria de 2018, y marzo, en la del 2017 y 2016. Unas subvenciones que, descontados los importes destinados a las líneas de ayudas en materia de drogodependencia y adicciones, mantendrán las mismas cuantías que en 2018; esto es: 19,6 millones de euros.

Otro grupo de subvenciones son las destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general, para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, reguladas en la orden del 19 de julio del 2018. Como sabrán, se trata de unas subvenciones que han venido estando gestionadas por el Estado hasta el ejercicio del 2016, y pasaron a ser competencia de las comunidades autónomas en el 2017. La particularidad de estas subvenciones reside en que su convocatoria no puede efectuarse hasta que el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia apruebe la distribución de créditos, que viene siendo a finales de julio. Por tanto, su convocatoria se realizará el segundo cuatrimestre del ejercicio 2019, al igual que ha ocurrido en el 2017 y en el 2018. No obstante, se está estudiando la posibilidad de establecer un mecanismo mediante el que pueda publicarse su convocatoria antes del verano; es decir, antes de que se certifique la transferencia de créditos a esta comunidad autónoma por parte de la Administración General del Estado. Y todo ello debido a que las fechas en las que se han estado convocando en estos dos últimos años han resultado excesivamente tarde para su tramitación, no solo para los órganos gestores, sino para la propia Intervención de la Junta de Andalucía, que ha de fiscalizar los expedientes.

Otra línea de ayudas de esta consejería son las reguladas por la orden del 23 de mayo de 2018, en la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de procesos de

participación ciudadana. Unas ayudas que van destinadas a los municipios de más de 20.000 habitantes y a las diputaciones provinciales, y que se convocaron por primera vez el pasado mes de junio, por importe de 250.000 euros, y cuya convocatoria se prevé pueda realizarse en el primer cuatrimestre de este año.

Junto a las anteriores ayudas, el pasado año se publicó ya la convocatoria de las subvenciones dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía. Esta línea se financia con fondos europeos, el Fondo Social Europeo, y cuya convocatoria en 2018 ya contemplaba la distribución de créditos para todo el marco operativo, que se ejecutará de 2018 a 2021, por un importe total de 122,4 millones de euros. De este modo, con la resolución de concesión a cada ayuntamiento ya se establecía el importe a recibir en cada anualidad y la secuencia de pago, lo cual hace que no sea necesaria una nueva convocatoria anual.

Junto a ello, esta consejería va a llevar a cabo en fechas muy próximas la convocatoria bienal para los dos primeros ejercicios, por un importe de 18,6 millones de euros de las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la cooperación, la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía. Una línea de subvenciones que, al igual que la anterior, también se financia con Fondo Social Europeo, en concreto en el proyecto denominado «Diseño y ejecución de estrategias locales de empleabilidad e inserción social de las personas en situación de exclusión social», de la Estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social, intervención en zonas desfavorecidas.

Las actuaciones que desarrollarán las ONG se insertarán en los planes locales de intervención que ya han elaborado las entidades locales, en las que se han identificado zonas desfavorecidas. De hecho, estas entidades tendrán que darles el visto bueno a los proyectos que presenten las ONG y se desarrollarán hasta 2022.

Asimismo, deberá llevarse a cabo la modificación de las bases reguladoras, como consecuencia de la nueva reestructuración de consejerías, de las subvenciones dirigidas a la adecuación de la red de centros de atención a drogodependencias y adicciones para personas con discapacidad. Unas subvenciones que serán cofinanciadas mediante el programa operativo Feder 2014-2020 y cuya convocatoria en lo referido a la línea de ayudas para el colectivo de personas con discapacidad se estima que podrá llevarse a cabo los primeros plazos en el ejercicio de 2018, esto es, en el segundo cuatrimestre de 2019.

Por último, en el ámbito de la consejería, y por primera vez en el ejercicio 2019, serán objeto de publicación las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados en régimen de concurrencia no competitiva, MENA. Unas bases cuya publicación está prevista para el primer trimestre del ejercicio y que se financiará con ingresos procedentes del Estado.

Respecto a las entidades instrumentales dependientes de la consejería, cabe destacar que la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha llevado a cabo ya el pasado mes de enero la convocatoria de las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional, con un importe máximo global de 25,8 millones de euros, una dotación presupuestaria que se distribuye entre proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, proyectos de acción humanitaria, proyectos de educación para el desarrollo y proyectos de formación, investigación e innovación, de acuerdo con el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, Pacode, de 2015-2018.

Asimismo, el Instituto Andaluz de la Juventud tiene previsto convocar las tres líneas de subvenciones que se han venido publicando anualmente, en el primer cuatrimestre de este año. Se trata de líneas dirigidas a prestar apoyo económico y financiero a las actuaciones en materia de juventud puestas en marcha por entidades de participación juvenil, asociaciones juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles de otras entidades y grupos de corresponsables juveniles, por un importe de 498.125 euros; entidades locales andaluzas con competencia en materia de juventud, 699.890 euros; jóvenes andaluces o residentes en Andalucía mayores de 18 años y menores de 35 para poner en marcha proyectos empresariales en Andalucía, con una dotación de 500.000 euros, y unas líneas de ayudas que anualmente en su conjunto han venido financiando alrededor de 600 a 700 proyectos.

Asimismo, y en lo referido al Instituto Andaluz de la Mujer, cabe señalar cuatro órdenes para la concesión de ayudas de subvenciones dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo, reguladas por la Orden de 27 de septiembre de 2017; para la promoción de la igualdad de género y la realización de programas Univergem —Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género—. Estas ayudas están contempladas en la Orden del 10 de octubre de 2018 y podrán convocarse una vez que finalice la ejecución y justificación de las del ejercicio 2018, que fueron convocadas en octubre del pasado año. La Orden de 28 de junio de 2016, que contempla tres líneas de subvenciones dirigidas a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, y asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia género. Y en la Orden de 28 de junio de 2016, que también contempla tres líneas de subvenciones, destinadas a ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género; ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo; y subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios, para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer. Una línea que contará este año con otra línea de refuerzo y ampliación de los centros municipales de información a la mujer, cuya financiación se realiza por los ingresos procedentes de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Unas ayudas cuyo objetivo, finalidad y dotación presupuestaria va a mantenerse bajo el compromiso de este Gobierno de no dar ni un paso atrás en las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista en nuestra comunidad y que serán convocadas una vez concluido el proceso de revisión al que les he hecho referencia con anterioridad para su publicación, como se viene llevando a cabo anualmente.

En definitiva, señorías, este Gobierno va a continuar apoyando y respaldando la prestación de unos servicios públicos de calidad a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, a las asociaciones y al tejido social que defiende los derechos de las personas que sufren discriminación, al fomento de la participación de la sociedad civil en los asuntos que le afectan, y también va a mantener la solidaridad del pueblo andaluz con los países menos desarrollados y va a preservar y defender la igualdad por encima de todo, mejorando todo aquello que contribuya a que los recursos se gestionen adecuadamente y se apliquen al fin para el que fueron concebidos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

A continuación, el turno de palabra del grupo proponente. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Pérez.

[Intervención no registrada.]

Perdón, la señora Noemí.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, y antes de empezar mi intervención, quería mostrar desde aquí... Hoy es un día importante en el que la Mesa se va a reunir para resolver la ocurrencia del Grupo Parlamentario Vox en este Parlamento, en el que pedía un listado de las personas, de los profesionales que trabajaban en la violencia de género. Y yo desde aquí quiero trasladarles el compromiso, el apoyo, la solidaridad de este grupo parlamentario con esos profesionales, con esas personas que están trabajando día a día luchando contra la violencia de género. Quiero que sepan que nos tienen a su lado para combatir a estas derechas que siguen persiguiendo y señalando, como ya se venía haciendo hace muchos años en otras formas políticas de gobierno. Y, desde luego, nos sorprende el silencio atronador que ha tenido esta consejera, la consejera de Igualdad, ante esto, escurriendo el bulto a la Mesa del Parlamento, sin hacer ni una sola valoración y sin poner pie en pared frente a esta ocurrencia, que es mucho más importante que una ocurrencia.

Y yo quería empezar por ahí, porque hoy es un día que no se nos puede escapar que estamos viviendo pasos que creíamos que nunca íbamos a volver a ver, con el silencio cómplice y colaborador de Ciudadanos y del Partido Popular, de la consejera, su silencio atronador, que desde luego nos ha dejado perplejos.

Y yo en esta primera intervención quería felicitarla por su responsabilidad, porque, señora consejera, usted está pilotando una consejería en la que están incluidas las cuestiones casi, si me permite, más importantes del Gobierno, las de más calado social y las que más tocan la piel de la ciudadanía. Y yo quiero desearle —y créame que lo hago de forma sincera— que lleve a cabo un buen trabajo, porque eso será bueno para los andaluces y será bueno para nuestra tierra, para los que más necesitan del apoyo de las instituciones.

Es verdad que me sorprende en la anterior comisión e incluso en esta las valoraciones acerca del Gobierno de España, del anterior Gobierno andaluz, le veo un perfil poco institucional y más mirando atrás que hacia delante, hacia su propio proyecto, hacia su propio plan de trabajo y de actuaciones.

Parece como si, en vez de hablar con la consejera del actual Gobierno, estuviéramos hablando con la oposición de la oposición. Y, desde luego, creo que los andaluces esperan algo más que eso de un Gobierno, de quienes tienen que gestionar las cuestiones más importantes del día a día de las personas y de los andaluces.

Y, como usted sabe, estamos hablando de un tema que es tremendamente importante para la vida de los andaluces, de las asociaciones, de muchos proyectos que están en vilo, y tienen un carácter social muy importante, en definitiva, de los colectivos que más necesitan ese aliento del Gobierno andaluz.

Si usted conoce, aunque yo creo que intenta desviar un poco la atención en sus palabras, que desde la Junta de Andalucía se ha trabajado y mucho, y desde hace mucho tiempo de forma firme con los colectivos que necesitan una atención especial.

A nivel legislativo, en la anterior legislatura ha habido un nivel hiperactivo en la elaboración de leyes, leyes que nacían, que han nacido y disfrutaremos para blindar derechos. Y también ha sido hiperactivo y ha tenido un gran impulso a la hora de poner en marcha medidas e iniciativas específicas que den respuesta a la sociedad en sus necesidades, en sus demandas, en sus exigencias y que faciliten a los andaluces su plena adaptación y atención en la sociedad en la que vivimos y a la que los andaluces y andaluzas se enfrentan día tras día, leyes como la de Servicios Sociales, la de Discapacidad, la de Renta Mínima de Inserción, la modificación de la Ley de Igualdad de Género, la Ley para la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas LGTBI...

Desde luego, el compromiso del anterior Gobierno ha sido claro y nítido, y se ha reflejado de forma firme donde se tiene que notar, que es en la acción y no en las palabras y en los presupuestos.

En Andalucía hemos tenido año tras año presupuestos sociales, de los que, desde luego, el Grupo Socialista se siente muy orgulloso. Y por lealtad a nuestro compromiso con esas políticas sociales, a este Gobierno el Grupo Socialista también estará ahí para pedirle y exigirle que esté a la altura del anterior, que mantenga un compromiso normativo y, por supuesto, que mantenga un compromiso presupuestario. Pero, desde luego, el compromiso presupuestario tendremos que ver, hasta que no pasen las elecciones municipales, cuál va a ser, porque no vamos a tener ni idea de cuál es el compromiso contante y sonante, el de los euros. No lo vamos a ver hasta que no pasen las votaciones de las elecciones municipales. Y mucho me temo que esto se trata de una táctica electoralista.

Desde luego, no sabemos si esconden esos presupuestos, porque no quieren decirnos y reconocer abiertamente que han asumido las políticas más tradicionales de la derecha, las que conocemos, las de los recortes sociales y la falta de compromiso con las pensiones, con la igualdad, etcétera, o si es que han sucumbido a los deseos de la tercera pata del taburete, la de sus socios de Vox, cuya colaboración para aprobar esos presupuestos es imprescindible para aprobar cualquier cosa.

Lo que está claro es que si necesitan guardar esas cuentas hasta después de las municipales es porque algo malo esconden esas cuentas. Algo malo para los que tienen que votar, porque si, desde luego, fuera algo bueno lo que tienen las cuentas, ya se ocuparían ustedes de enseñarlo antes de que vayan a votar. Y quizás estemos, y ya nos lo hacía ver su compañero en otra comisión, su compañero de Gobierno, que quizás estemos ante un caso de estos que ustedes llaman, para permitir ese lenguaje electoral que en la campaña electoral utilizan y luego pues ni cumplen, porque son imposibles los que prometen o, en algunos casos, porque son incapaces ideológicamente de llevarlos a cabo.

Pero, bueno, con todo y con esto tendremos que esperar hasta junio, como nos dijo su compañero, el consejero de Hacienda, para comprobar y corroborar esta lamentable táctica electoral en perjuicio de los andaluces que más ansían el amparo de sus instituciones.

Desde luego, yo creo que tenemos que hablar claro en esta comisión. Si hablamos de traer un presupuesto en junio, estamos hablando que será un año en blanco. Aquí se ha hablado de fondos europeos. ¿El presupuesto andaluz tiene algo que ver aquí en Andalucía o no tiene nada que ver en Andalucía? Igual es que el

presupuesto andaluz es para otras consejerías nada más, el presupuesto andaluz no tiene nada que ver con las políticas sociales. Y, por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido aquí su comparecencia, para tratar de conocer cuáles son sus planes con las subvenciones...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene que ir acabando.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... y para que nos diga, nos lo ha dicho de forma muy sobrevolando, con poca concreción, primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre. No sabemos si va a respetar las 14 líneas existentes, porque dice «no, es que algunas las llevo yo, otras las lleva el otro Gobierno». Esto es un Gobierno, no son dos. Entonces, tendremos que saber si el compromiso con las 14 líneas..., pero no es que lo quiera saber yo, es que lo quieren saber los andaluces y los colectivos que están esperando a que les digan si van a mantenerse las 14 líneas. Si, tal y como pedía la diputada Bosquet, de su grupo parlamentario, van a aumentar en partidas como la de discapacidad, que le parecía absolutamente insuficientes, o si van a hacerlo, que ya hemos visto que no, como decía la señora García Jiménez en su proposición no de ley de hace poco más de un año o casi dos años, que se saquen las convocatorias el primer bimestre y que se agilicen, para que antes del primer semestre, estén abonados el cien por cien del importe de las subvenciones.

Probablemente, sin presupuesto y que no llegará al Parlamento hasta junio, lo que nos encontraremos será un año en blanco para las entidades. Y yo creo que hay que ser claros con ellos y decírselo, no tenerlos esperando a unas subvenciones que, probablemente, no lleguen hasta final de año, y esos proyectos se queden colgados.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz. Le quedan dos minutos para su segunda intervención.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Ante todo, decirle que es conveniente que se ponga al día de medios y prensa, porque yo sí me he posicionado muy claramente, en todos los sentidos, en las redes, en prensa y en declaraciones públicas, hasta incluso el día de ayer, en una declaración todos los medios, televisiones y periódicos. Y, además, le agradezco que haya copiado la palabra que yo utilicé «ocurrencia». Es una palabra que yo utilicé en ese sentido. Y,

por supuesto, declaro fielmente, igual que lo he dicho, mi compromiso para el respeto a las personas que trabajan en la lucha contra la violencia de género.

Por otra parte, desgraciadamente, tenemos el presupuesto que tenemos prorrogado como consecuencia del adelanto electoral del Gobierno Socialista, que también hizo un ejercicio de irresponsabilidad cuando ni siquiera culminó el presupuesto y ni siquiera lo presentó en la Cámara cuando podría haberlo hecho. Por lo tanto, tenemos la situación que tenemos sobrevenida por circunstancias que ustedes mismos han creado.

Por otra parte, tengo que decirle que, como usted bien ha dicho, señora Cruz, estamos tratando problemas que afectan a la vida de las personas muy graves, creo que este tipo de confrontación es inútil, queremos hacer una política útil. He hablado con mucha claridad, he hablado de que vamos a mantener todas las líneas de subvenciones, que simplemente hay que hacer una modificación de bases reguladoras de acuerdo a una modificación muy básica de las consejerías, en el sentido de la mía, solamente en el tema de adicciones y drogodependencias, es lo único que no mantenemos. Y va a ser muy simple, he hablado de fechas muy claras, muy claras, en cuatrimestres, en periodos que, además, corresponden a todas las ayudas que ustedes han sacado en años anteriores, permanecen exactamente los mismos tiempos. Incluso, he aportado una idea importante, de adelantar esas subvenciones que llegaban muy tarde ya, para final de verano, y que no daban tiempo de tramitar.

Cuando usted habla de Fondos Sociales Europeos, que habla con mucho desconocimiento. Nosotros tenemos Fondos Sociales Europeos cuando existen en subvenciones como la de participación ciudadana y todo el programa de empleabilidad inserción. Esas ya existen y, además, están aprobadas para un periodo de tiempo amplio, y no es que nosotros vayamos a tirar, como usted bien ha dicho, de Fondo Social Europeo, es que existen. Lo que sí lo vamos es a gastar, porque, desgraciadamente, en muchas ocasiones no se han gastado con la celeridad y la agilidad que se pretendía y se han perdido, que eso es desgraciado cuando estamos hablando de políticas sociales.

Y poco más le puedo decir, que vamos a seguir manteniendo todas las subvenciones trabajando por las políticas sociales, con los colectivos más vulnerables. Lo digo con claridad, lo vuelvo a repetir, no vamos a retroceder en derechos adquiridos, no vamos a ir en contra de ningún ente asociativo. Lo que vamos a trabajar es para que se evalúen todo este tipo de subvenciones porque no se ha hecho ningún ejercicio de evaluación, ningún ejercicio de impacto real para promover muchísima más eficacia y más equidad. También tenemos que buscar la equidad, para promoverlo en todos los aspectos y en otro tipo de asociaciones y movimientos que puedan ser de utilidad social. Y esa es la única novedad.

Por lo tanto, reiterarme en nuestro posicionamiento de políticas sociales de ayuda a todos los colectivos y de mantenernos en todas las líneas de subvenciones.

No tengo nada más que decir.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Bueno, pues, muchísimas gracias.

Desde luego, creo que no me he explicado demasiado bien, que a usted le parece una ocurrencia y que a mí me parece algo más importante y más serio que una ocurrencia, que me parece un poco quitarle demasiada importancia a lo que es y que va mucho más allá.

Creo que sigue haciendo oposición de la oposición, es que yo, de verdad, quiero darle, y es sincero, un consejo, y es que no le engañe el consejero de Hacienda con el presupuesto, que lo saque lo antes posible, porque es que a usted le va a permitir hacer sus políticas antes y mejor. Que no la engañe, que si quiere puede sacarlo antes porque el presupuesto, obviamente con las modificaciones que ustedes crean convenientes, como nuevo Gobierno, pero lo tienen muy avanzado y pueden hacerlo antes.

Me decía de los fondos sociales europeos, de los fondos del Gobierno de España. Sí, me ha hablado en unos casos de unos, en otros casos de otros, pero es que yo de lo que quiero hablar aquí es del compromiso de los presupuestos de Andalucía, que yo creo que es lo que nos corresponde a nosotros, porque si nosotros vamos a dedicarnos a debatir sobre los fondos de otras administraciones, pues poco estamos avanzando. Y yo sí veo una novedad, señora consejera, veo una novedad que leía en una entrevista suya ayer en el *ABC*, que decía que iban a evaluar, precisamente como terminaba, dónde está el dinero que va a este tipo de subvenciones. ¿Usted tiene alguna duda de dónde está el dinero de las subvenciones que reciben los colectivos? Eso sí que me parece una novedad. Probablemente esté yo entendiéndolo muy mal, pero es que me parece dudar de los colectivos que están dejándose la piel todos los días por trabajar en pro de las políticas sociales y por nuestros andaluces y andaluzas.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias.

Señora Cruz, pues, creo que no nos entendemos. Insisto, los presupuestos están claramente especificados con la prórroga. Vuelvo a insistir: en mayo, en mayo tenemos ya una ley de presupuestos, un borrador. Se van a hacer, se van a mantener todas las líneas de subvenciones —insisto—, todas las líneas de subvenciones. Y, cuando hablo de evaluación, señora Cruz, yo no hablo de que dude de que los presupuestos han llegado a todas las asociaciones, estamos hablando de eficacia, de eficiencia, de evaluar lo que se ha hecho y si se puede mejorar, siempre con un aspecto de propuestas de mejora. Es decir, tú trazas unos presupuestos que van a una serie de asociaciones que trabajan, vamos a evaluarlo, pero siempre con un aspecto en positivo, señora. Yo vengo del mundo de la educación, estamos acostumbrados a evaluarlo todo y, entonces, pues, en ese sentido me parece que es muy importante porque eso es lo que hace realmente que sean

más eficaces todos los programas que se puedan llevar a cabo. ¿De acuerdo?, señora Cruz, en ese sentido nada más. Y no le quito importancia, cuando hablo de ocurrencia quiero decir que tenemos tantas cosas por hacer que esta no era la vía, evidentemente, ese tipo de denuncia. Si alguien tiene alguna denuncia contra alguna persona que lo denuncie, nosotros tenemos que estar atentos a nuestras políticas sociales, no podemos atender a titulares de prensa populistas y propagandísticos, yo creo que no, estamos más ocupados, está todo el trabajo que nos queda por hacer y esta es la intención y el objetivo de esta consejería y de esta consejera.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/APC-000052. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre el plan de choque de la Ley de Dependencia en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto, segunda comparecencia registrada también por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a..., a fin de informar sobre el plan de choque de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Tiene la palabra, cuando se prepare, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco nuevamente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informarle sobre el plan de choque que va a poner en marcha este Gobierno, que engloba una serie de medidas en las que ya estamos trabajando desde la consejería que dirijo, y que tiene como objetivo reducir la lista de espera de las personas que tienen reconocido el derecho a las prestaciones de la dependencia, pero están pendientes de atención.

Señorías, en Andalucía se atiende a más de 212.243 personas en situación de dependencia, lo que representa uno de cada cinco a nivel nacional, según datos a cierre de 2018. Hasta 67.091 son grandes dependientes o grado 3, que son las personas que necesitan de apoyo permanente por carecer totalmente de autonomía física, mental, intelectual o sensorial. Y 107.278 tienen dependencia severa o grado 2, por lo que precisan ayuda dos o tres veces al día para realizar actividades básicas de la vida, como ducharse, vestirse o salir a la calle acompañados, pero no requieren apoyo continuo. Y 37.874 tienen reconocida dependencia moderada o grado 1, necesitan apoyo intermitente o diario pero de menor intensidad.

Somos la comunidad autónoma que más solicitudes de dependencia recibe y la que más valora, y mantendremos a disposición de las personas en situación de dependencia —como digo—, 279.274 prestaciones, el 21% del total nacional. A la vista de estos datos podemos afirmar que somos la comunidad que más ha desarrollado la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; sin embargo, la principal debilidad de nuestro sistema para la autonomía y atención a la dependencia, el talón de Aquiles que el Gobierno socialista no ha consolidado en sus años de gestión es el excesivo tiempo que se tarda en resolver el procedimiento completo para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, que supera con creces los plazos establecidos. En concreto, la Ley de la Dependencia fija un plazo de seis meses para tramitar el procedimiento e instar la resolución de reconocimiento. El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que es el órgano que reúne al ministro y los consejeros autonómicos competentes en esta materia, acordó en enero de 2010 que el plazo máximo para el reconocimiento de la situación de dependencia será de tres meses en el caso de que haya un procedimiento diferenciado para el reconocimiento de la situación de dependencia al de prestaciones o servicios, como sucede en Andalucía. Y es evidente que hoy por hoy estos plazos no se cumplen, lo que viene suscitando quejas de los afectados por retrasos en el reco-

nocimiento o revisión de grado, o en el establecimiento del Programa Individual de Atención, PIA, y la asignación de la prestación.

El propio Defensor del Pueblo Andaluz ha advertido que la demora administrativa en el ámbito de la dependencia vulnera la normativa estatal y autonómica de aplicación. La situación nos preocupa, señorías, porque es injusta para las personas dependientes y para sus familias, que se ven obligadas a esperar meses para beneficiarse de la ayuda a domicilio, ocupar una plaza en un centro de día o una residencia y disponer del servicio de teleasistencia o recibir la prestación económica a la que tienen derecho. Les diré más: esta mañana vamos a debatir acerca de las líneas de estrategia de la política general en materia de igualdad de género en Andalucía. Pues bien, solucionar las listas de espera en la dependencia es también una medida que contribuye a la igualdad porque el cuidado del familiar dependiente, ya sea hijos, maridos, abuelos, recae mayoritariamente en las mujeres, lo que las obliga a dejar el trabajo o a buscar un contrato a tiempo parcial.

En el actual Gobierno andaluz nos proponemos acabar con esta demora en los plazos porque no es admisible que teniendo reconocido el grado de dependencia, la persona tenga que permanecer a la espera de acceder a los servicios y prestaciones a los que tiene derecho. En estos momentos están siendo atendidos el 90% de los grandes dependientes, grado 3; el 86,20% de las personas con dependencia severa, grado 2, y tan solo el 41% de los andaluces en situación de dependencia moderada, o grado 1, que son los que están soportando más retraso. Por ello, estamos y vamos a revisar y a actualizar desde una perspectiva integral el funcionamiento del sistema de prestaciones para adecuarlo a la realidad y a las necesidades del conjunto de los usuarios. Vamos a desarrollar un plan de choque que agilice los trámites y garantice el cumplimiento de los plazos en la concesión de las prestaciones y servicios, con actuaciones que estamos poniendo en marcha, como: la revisión de todo el proceso actual, perdón, el procedimiento actual para introducir modificaciones que nos permitan mejorar el sistema. Estamos estudiando la conveniencia de redefinir competencias de las distintas administraciones que intervienen en el procedimiento. Rediseñar los circuitos de intervención para que ganen en eficacia y se agilice la valoración y elaboración del Programa Individual de Atención, PIA. Y simplificar los trámites y la documentación solicitada. Y, por último, la posibilidad de unificar el procedimiento que en Andalucía está dividido en dos fases, como saben, reconocimiento de la situación y posteriormente el reconocimiento del derecho a prestaciones. De esta forma se tramitaría un único procedimiento administrativo y se requeriría una única resolución, lo que, sin duda, permitirá agilizar los trámites. En caso necesario, se actualizará el Decreto 168/2007, del 12 de junio, que marca el procedimiento administrativo de dependencia.

Y, en segundo lugar, vamos a potenciar la digitalización en el ámbito de la dependencia y los servicios sociales con el objetivo de implantar un sistema de información integral de gestión de la dependencia, que nos va a permitir agilizar el procedimiento, ya que tanto las administraciones como las entidades prestadoras podrán acceder a la misma base de datos en tiempo real y colaborar entre sí; compartir la información y la documentación digitalizada, facilitando su acceso a la ciudadanía mediante ventanilla electrónica en los casos previstos; facilitar la interoperabilidad con cualquier sistema relacionado, como, por ejemplo, los de Salud, o Empleo, o en el propio Imserso. Todo esto redundará en la reducción de los tiempos de espera al agilizarse el procedimiento administrativo.

Señorías, nos proponemos también acelerar la incorporación al sistema de las personas que tienen reconocido el grado I —o dependencia moderada—, que —como les he dicho antes— es el grado que menos cobertura tienen en la actualidad.

Como saben, la Ley de la Dependencia marcaba los plazos para su aplicación gradual, aunque la previsión era comenzar a incorporar al sistema a las personas valoradas en grado I a partir de 2011. Finalmente, se aplazó hasta en dos ocasiones la efectividad de este derecho. Por tanto, la cobertura de estas personas en situación de dependencia moderada es una obligación legal desde el 2015, y estamos en el 41 por ciento. Uno de los objetivos prioritarios de la Agencia ha sido, precisamente, la incorporación de las personas valoradas con grado I; sobre todo, a través, del sistema de teleasistencia avanzada y el servicio de promoción de autonomía personal, la ayuda a domicilio y prestaciones económicas.

A lo largo de 2018, se incorporaron al sistema 11.716 personas con dependencia moderada, pero tenemos que seguir acelerando este ritmo, ya que más de la mitad de las personas con derecho a grado I están pendientes de atención. Para ello, se ha aprobado, recientemente, una tasa de reposición extraordinaria, que va a reforzar los efectivos que trabajan en el Servicio Andaluz de Teleasistencia —de la que después informaré—. También, a partir de marzo, vamos a intensificar la teleasistencia móvil, así como la instalación de dispositivos de gas y humo para prevenir incidentes en los hogares, para lo que se ha reforzado el equipo del servicio técnico: 30 efectivos más, encargados de instalaciones y mantenimiento. Como parte del plan de choque, estamos revisando los criterios de gestión en los protocolos de actuación, con objeto de mejorar la coordinación entre sistema social y sanitario, y también con las corporaciones locales, que son las encargadas de la gestión de los servicios sociales comunitarios. Y vamos a aplicar un sistema de evaluación continua, que nos permita realizar el seguimiento de su funcionamiento.

Señorías, quisiera finalizar con una reivindicación que espero compartan: es fundamental conseguir que el Gobierno de España, con independencia de los resultados que arrojen las elecciones del próximo 28 de abril, se comprometa a equiparar la financiación de la dependencia, para que no tengamos que ser las comunidades autónomas las que sufraguemos el grueso de su coste. Y lo que estoy pidiendo es, que se cumpla lo establecido en la Ley de Dependencia, y que haya un reparto más equilibrado del esfuerzo para financiar el sistema, entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. En el caso de Andalucía, nos hemos visto obligados a incrementar nuestra aportación al sistema, año tras año, para compensar la reducción del gasto destinado por el Estado.

En el año 2008, la Junta de Andalucía asumió la financiación del 64,67 por ciento del gasto dependencia, y el Estado, poco más que el 35 por ciento. Con el paso de los años, ha ido aumentando esta desproporción, de forma que Andalucía, actualmente, financia el 80 por ciento, y el Estado, menos del 20.

Señorías, es imprescindible reclamar la financiación más equilibrada, que garantice la calidad de los servicios y prestaciones del sistema de dependencia.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias consejera.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidente.

Gracias, consejera, por su aportación y por su diagnóstico. Compartimos gran parte del mismo, aunque hay algunas cuestiones que me gustaría que, en la segunda intervención, pudiera usted reforzar o, si no, en el futuro, pues, seguiremos hablando, seguro, de este tema.

En cuanto al diagnóstico, coincidiendo efectivamente con los datos, con que somos —como usted bien ha dicho— la comunidad que más ha desarrollado esta ley, con más solicitudes, y más valoraciones, es cierto que ha obviado usted informar de algunas cuestiones, como el plan de choque que se puso en marcha, a finales de año, por el Consejo de Gobierno, el 25 de septiembre del año 2018, que supuso un refuerzo con 22,7 millones de euros. Y aquí quería hacer incidencia, consejera. ¿Por qué? Porque, si para conseguir llegar a esas 212.000 personas, el Gobierno de Andalucía tuvo que poner encima de la mesa 22,7 millones de euros, para poder recortar esas listas de espera —que, efectivamente, existen— la primera pregunta es: ¿con cuánta financiación va usted a poder contar, para conseguir reducir las listas de espera, que siguen estando? No nos habla usted de financiación; por lo tanto, entendemos que tiene usted que poner dinero, consejera, — vamos, usted..., el Gobierno ¿no?—, tiene que poner dinero. Eso sería una primera cuestión.

Una segunda cuestión respecto del plan de choque, en cuanto a los procedimientos. Nos ha anunciado usted una revisión de los procedimientos. Una parte del mismo la podemos compartir; otra parte, no tanto, porque, bueno, usted nos anuncia unificar el procedimiento, que el procedimiento es el famoso 3 + 3; es decir: 3 meses valoración, 3 meses PIA —el total, 6—, o un único procedimiento de 6 meses. Eso lo han intentado ya muchas comunidades autónomas, y lo han hecho otras comunidades autónomas, consejera, y no han conseguido reducir las listas de espera absolutamente ni un solo día. Porque el problema..., habiendo una dificultad en el procedimiento, es cierto —porque el procedimiento que fue inicial, con unos requisitos, se modificó en el año 2012, y se hizo muy complejo y, efectivamente, no solamente vino a dificultar..., en el año 2012, con la llegada de Rajoy, dificultó el procedimiento, eso es cierto—, pero también es cierto que, donde se ha intentado esa reducción de un único procedimiento, tampoco ha funcionado para reducir las listas de espera. No decimos que no lo intente usted; lo único que decimos es que la experiencia de otras comunidades autónomas no facilitaron esa reducción de listas de espera.

Otra cuestión que usted plantea son los circuitos PIA, y la redefinición de competencias. Esto nos preocupa un poco más, consejera. Nos gustaría que profundizara un poco más qué quiere usted decir con eso de redefinición de competencias. ¿Por qué? Porque usted conoce, igual que yo, que la dificultad de este procedimiento, pero también el éxito de la Ley de Dependencia, es el haber contado con las Administraciones locales, y haber contado con las diputaciones provinciales y haber contado con la Administración más cercana, para que colaborara, porque, efectivamente, o colaboramos con las Administraciones más cercanas, o desde la Junta de Andalucía, alejando los recursos y alejando los derechos de las personas en la ciudadanía, difícilmente se consiguen mejores prestaciones.

Y, luego, nos ha preocupado también algo que usted... —no termino de entender muy bien dónde quiere llegar; seguramente todavía es pronto ¿no?—, pero usted ha anunciado un «retoque» en las prestaciones. Eso es lo que no he entendido muy bien, —o usted ahora me lo aclara, si no—, una cuestión en cuanto a las

prestaciones: que habrá que ver qué prestaciones son las adecuadas para el grado I, para, sobre todo, ver el tema de si al grado I se le da teleasistencia, promoción personal, o qué recursos se les facilita a las personas del grado. Consejera, en cuanto a este tema, el Grupo Socialista siempre ha tenido la misma visión, y la va a seguir teniendo en el futuro. Tuvimos bastantes debates en la anterior legislatura respecto, precisamente, a este tema, porque algunos grupos, —incluido el suyo en aquel momento, su grupo político, el Grupo Ciudadanos— y el Grupo del Partido Popular, fundamentalmente, hablaban de prestaciones *low cost*, según estos grupos, cosa que nosotros rechazamos. ¡Ojo!, no le voy a criticar que ponga en marcha teleasistencia avanzada, porque, precisamente, esas son líneas estratégicas fundamentales que esta comunidad autónoma ha liderado, y consideramos positivo que siga usted liderando. Lo que sí me gustaría es que desvincularan ustedes, y dejaran claro que no se va a prestar, en ningún caso, esas prestaciones *low cost*, es decir, yendo a las prestaciones más baratas para atender a más gente, ni yendo a las prestaciones económicas para atender de una forma más sencilla a mayor población, sin prestaciones como dice la Ley, “prestaciones de carácter de servicio”, y no prestaciones económicas.

Si Andalucía puede destacar por algo, también, es, precisamente, por haberse ido al 75 por ciento de servicios, frente al 25 por ciento de prestaciones económicas. Y es verdad que destacamos y cumplimos la ley, por cuanto que entendemos que los servicios generan empleo, y las prestaciones económicas no generan ningún empleo. Por lo tanto, si ustedes van en esa línea, magnífico, van a encontrar el apoyo del Grupo Socialista, pero presten ustedes atención, consejera, presten ustedes atención a ese tema, porque, efectivamente, pues ha sido algo muy debatido y muy controvertido.

Y, simplemente, algo respecto a la financiación, también, consejera. Además de decirle que va a necesitar usted dinero, si quiere de verdad reducir las listas de espera, —y, usted, ha hecho un último llamamiento al Gobierno de España, gobierne quien gobierne, para que ese 80-20, sea un 50-50—, el Grupo Socialista llevamos reivindicándolo desde el primer día y, efectivamente, en eso seguiremos. Pero claro, choca, choca con que su Grupo y el Grupo Popular, hayan votado no a unos presupuestos generales del Estado que incrementaban en 515 millones de euros la financiación para la Ley de Dependencia para toda España; que, por fin, incorporaban 415 millones más para el nivel mínimo; que, por fin, recuperaban el nivel acordado, en 100 millones de euros...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que acabar, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino.

... que por fin conseguían, con estos 515 millones, recortar las listas de espera en un 75%, según datos. Y, por lo tanto, nos parece llamativo decirle que no al dinero de la financiación estatal y, sin embargo, reivindicarlo.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

En principio, yo no voy a entrar en discusión de debates de presupuestos de Estado porque ya sabemos que han sido otros motivos, que habría que analizarlos, y no vamos a entrar aquí.

Porque yo creo que, efectivamente, como usted ha dicho, señora Pérez, lo que nos ocupa es buscar una solución a este grave problema. Porque cuando yo estoy hablando del 90%, nada más que en el grado 3, que me parece gravísimo, el 90%, quiere decir que un 10% de personas que necesitan una atención 24 horas de cuidados exhaustivos no están ahora mismo atendidas en Andalucía. Y eso sí realmente me preocupa, porque sí veo a esas personas en sus casas, sin atender, con sus cuidadores, desgraciadamente muchas veces cuidadoras, como me ha dicho, un factor más de desigualdad. Y veo a ese 86% de grado 2, que también es muy grave.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos haciendo, y no le quepa la menor duda, señora Pérez, es buscar soluciones. Y en este primer momento de análisis hemos pedido a todas las administraciones locales, a todos los servicios sociales..., vamos a hacer, estamos haciendo un grupo de trabajo con mi director general que, además se ha incorporado hace una semana, y estamos aprisa y con un trabajo muy intensivo para que proponga lo que usted hablaba antes, que era una simplificación de los protocolos. No, por supuesto, derivarlo a otro tipo de administraciones —como esta, está muy bien—. Una simplificación de esos protocolos para unificar el procedimiento.

Yo entiendo que, bueno, en otras comunidades lo habrán intentado, nosotros vamos a seguir intentándolo en esa línea, porque yo creo que, además, hay que preguntarles a los profesionales que trabajan cada día en los servicios sociales comunitarios, en los ayuntamientos, que son los que realmente nos pueden indicar cuáles son los cauces por donde tenemos que dirigirnos.

Y, por otra parte, hay un aspecto muy importante que nosotros hemos insistido, que es la digitalización, que es algo que no se había hecho. Afortunadamente, vamos a contar con 12 millones de euros, y ya lo puedo adelantar, de un programa que hemos presentado, el Red.es, y que ya se ha aprobado en el Consejo de Ministros, donde vamos a intentar digitalizar todo ese proceso que hablaba antes, información integral para base de datos, porque yo creo que todo lo que avancemos a nivel de digitalización también puede agilizar los procedimientos. Lo veremos, lo comprobaremos, evidentemente están en una fase de diagnóstico, de avanzar en estas líneas de actuación, y lo iremos comprobando a lo largo de la legislatura.

Y lo que no me cabe duda es que su interés y el interés del Grupo Socialista, de todos los que están aquí, de un tema tan sensible que estamos con personas que están en situación realmente grave, que todos los esfuerzos y todas las ideas y cooperación y colaboración, por su parte, por parte de todos los grupos, serán muy bienvenidas y las tendremos en cuenta.

Yo creo que este debate tiene que ser totalmente constructivo, no vamos a entrar en cuestiones de política. Lo que le puedo decir es que no va a ser *low cost*, que yo para los presupuestos próximos ya he hablado con el consejero de Hacienda, está también muy sensibilizado en que hay que aumentar los presupuestos, por supuesto que sí, es otro factor importante y que tenemos que seguir trabajando para que el Estado cumpla lo que dicta la Ley de Dependencia, ese 50-50 es absolutamente necesario. Y en esa línea también tenemos que avanzar en las negociaciones. Es decir, son varias líneas de actuación, todas encaminadas a lo mismo, a que no se quede ese tanto por ciento de personas que están ahí que no están atendidas.

Es inviable y todos nuestros esfuerzos comunes y unificados serán muy valiosos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, no dude de que todo lo que sea en beneficio de la Ley de Dependencia y de la atención a las personas va a tener todo nuestro apoyo. Primero, porque no es un problema de Andalucía, es un problema de toda España. Y es un problema de toda España fruto de la falta de compromiso del Gobierno central. Y eso es una realidad, porque se cae la financiación y cuando se cae la financiación se produce la lista de espera. Y porque, además, el grado 1, efectivamente, usted sabe que durante años estuvo suspendido y, por lo tanto, cuando la burbuja del grado 1 se pincha en el año 2015 hay una cantidad inmensa de personas que lleva años esperando —y, por lo tanto, evaluada ya— que es imposible atender porque existe una gran burbuja, que fue creada por el Gobierno del Partido Popular respecto del grado 1. Por lo tanto, el diagnóstico, creo que coincidimos en el diagnóstico.

En cuanto a la solución, nosotros no le vamos a poner ningún problema, todo lo contrario, en que ustedes exploren distintas facilidades para simplificación de procedimientos y todo lo se pueda ser en positivo, siempre y cuando, efectivamente, se siga haciendo de la mano de los ayuntamientos.

Y, solamente, consejera, no coincidimos en que nos parece imposible, si usted lo consigue la aplaudiremos, sin duda, nos parece imposible reducir la lista de espera sin presupuesto, nos parece imposible, solo con procedimientos administrativos no se solucionan listas de espera. Se ha intentado en toda España y el antídoto a las listas de espera, señora consejera, es el dinero.

Nosotros habíamos propuesto y habíamos previsto para este año un incremento de al menos 100 millones de euros para el nuevo presupuesto 2019. Sabe que los años anteriores incrementamos 25 millones cada año, de acuerdo con el Grupo Ciudadanos, pero me temo que no es suficiente. Como mínimo, van a necesitar ustedes esos 100 millones de euros anuales. Y, como mínimo, van a necesitar que el Gobierno de España, efectivamente, ponga el 50% de la financiación. Ese es el único interés de este grupo. Y, por lo tanto, pla-

nes de choque sin presupuesto pues, realmente, señora consejera, nos parecen planes de choque que no van a funcionar.

De todas maneras, bueno, le damos el beneficio, por supuesto, de la duda. El trabajo, por supuesto, está ahí. Y esperemos que en los próximos meses nos pueda usted seguir informando para ver si ha dado fruto.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

[Intervención no registrada.]

—... en una línea de trabajo, si hace falta presupuesto, y el compromiso lo tenemos, cuando tengamos presupuesto, ya el borrador.

Y sigo insistiendo en que sí creo que se puede avanzar en el tema del tema de los trámites administrativos, de la unificación de los protocolos. Creo que se puede hacer, porque de hecho es que las personas, insisto, las que estamos construyendo el grupo de trabajo y unificando estas propuestas de mejora nos lo certifican, que son los propios trabajadores públicos de los ayuntamientos, de los servicios sociales comunitarios.

Es posible, yo quiero tener esa confianza y, además, la confianza, como le hablaba antes, del proceso de digitalización. Como usted sabe, sigue habiendo el papel, el papel del ayuntamiento, el papel que llega a nivel de los servicios sociales, el papel para hacer el PIA. Es decir, todo eso ralentiza, y eso lo sabemos. Estamos en la era tecnológica, tenemos que seguir avanzando. Y estamos trabajando en esa línea, que todo lo que podamos conseguir, yo estoy completamente de acuerdo, estoy segura de que ustedes lo van a aplaudir y que todos lo aplaudiremos porque es en beneficio de todas estas personas vulnerables y en una situación realmente grave.

Iremos avanzando y le iremos informando en sucesivas comisiones de la evolución de estas estrategias.

Muchas gracias, señora Pérez.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-19/APC-000083. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de la política general en materia de igualdad de género

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera comparecencia del orden del día, registrada por el Grupo Adelante Andalucía, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de la política general en materia de igualdad de género. Como decía, es una comparecencia registrada por Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, paso a continuación a informarles sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de la política general en materia de igualdad de género en Andalucía, como consecuencia de la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Para ello me gustaría comenzar poniendo de manifiesto que gracias a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, afortunadamente, la igualdad de género ha alcanzado ya hoy un lugar destacado en la definición y desarrollo del conjunto de las políticas públicas. De hecho, desde este Gobierno consideramos que esta norma, que concilió la unanimidad de las fuerzas políticas integrantes del arco parlamentario, ha supuesto una herramienta esencial y determinante para impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No obstante, la necesidad de adaptar al contexto actual, así como introducir reformas que permitan profundizar en las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género en esta sociedad, llevaron, como saben, a la constitución de un grupo de trabajo en esta Cámara y a la aprobación, en la última sesión plenaria de la pasada legislatura, de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, que la modifica. Una modificación que contó con el apoyo y respaldo del conjunto de los grupos parlamentarios, a excepción de los que hoy conforman la formación de Adelante Andalucía.

Una nueva Ley Andaluza de Igualdad que, tal y como ya expuse en la pasada comisión, tenemos el firme compromiso de desarrollar íntegramente para hacer efectivos los derechos contemplados en la misma. En este sentido, vamos a comenzar desplegando los efectos del artículo 7, que contempla la formulación y aprobación por el Gobierno andaluz del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía, para un periodo de cuatro años.

Una planificación que, como saben, acordó iniciar el anterior Gobierno andaluz el pasado año y que concretará las líneas de intervención y directrices que van a orientar la actividad de los poderes públicos en materia de igualdad. Plan que va a tener como principal reto pasar de la igualdad formal y legalmente establecida a la igualdad real y efectiva de las mujeres, por lo que hay que acometer un cambio cultural que nos per-

mita superar las creencias y estereotipos de una cultura patriarcal. Un marco que nos permitirá, además, hacer un ejercicio de reflexión, tanto de los balances logrados como de los retos a superar, y que aún tenemos por delante. Retos que, de acuerdo a los ambiciosos objetivos de desarrollo sostenible fijados, abordaremos desde un enfoque integral y de nuevas soluciones en la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres.

En ese sentido, desde este Gobierno reconocemos el papel desempeñado por el Plan Estratégico 2010-2013, que ha puesto los cimientos de la vertebración de la transversalidad de género en las políticas públicas, a través de una arquitectura de género, como son las unidades de igualdad de género en todas las consejerías y las evaluaciones del impacto de género. Igualmente destacables son los avances dados en el establecimiento de directrices para garantizar un uso de las imágenes y del lenguaje libre de sexismo, la composición equilibrada de los órganos colegiados y la incorporación de las cláusulas de igualdad en las contrataciones públicas y subvenciones.

Sin embargo, aunque los avances del primer plan han sido muy positivos y de cierta profundidad, aún quedan pendientes muchos logros por alcanzar, que precisan de un renovado compromiso y una determinante voluntad.

A tal fin, y partiendo de un diagnóstico de la situación, vamos a llevar a cabo una profunda revisión de todas las estrategias, objetivos y medidas llevadas a cabo hasta el momento, estudiando los resultados obtenidos, a fin de ajustar y adaptar las herramientas empleadas a las nuevas necesidades y retos. Sobre esta base trabajaremos en las áreas necesarias de intervención que establece el actual marco normativo, definiendo líneas de actuación y directrices para avanzar hacia esa igualdad real y efectiva en todos los ámbitos: vida política, económica, cultural y social.

En concreto, se prestará una especial atención a: reforzar el principio de transversalidad de la igualdad de género como estrategia de intervención y transformación de las políticas públicas; mejorar y fomentar el acceso equitativo de las mujeres al mercado de trabajo, a la educación, a la salud, al bienestar social, a los recursos financieros y al deporte, entre otros; identificar y actuar contra las brechas de género, que impiden y limitan el progreso de las mujeres, especialmente a los referidos a la brecha salarial; impulsar la conciliación laboral y familiar, y avanzar hacia una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres, a fin de lograr un equilibrio entre el trabajo, la vida familiar y personal; mejorar la representación y presencia equilibrada de la mujer en todos los ámbitos, en especial en los consejos de administración de las empresas. A este respecto, indicarles que la participación en igualdad de la mujer en la vida política, social, económica y cultural ha de ser un objetivo primordial y presente en todas las políticas públicas. Además, lograr un mejor equilibrio entre sexos en los puestos de liderazgo de todos los ámbitos estratégicos va a permitir aprovechar plenamente todas las capacidades de nuestra sociedad.

También apostaremos por visibilizar nuevos modelos femeninos a seguir, sobre todo en los ámbitos de la ciencia, el deporte o el mundo empresarial. Defenderemos asimismo un cambio cultural desde edades tempranas, que fomente la educación en los valores de la igualdad, como base para la prevención de la violencia de género y la lucha contra la discriminación de las mujeres. Y también combatiremos toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluida la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación, avanzando en la erradicación de esta lacra y reforzando el sistema integral de atención y acogida.

Y todo ello, señorías, lo vamos a hacer empleando un amplio proceso participativo, que contará con la intervención de instituciones, organismos, agentes de la sociedad civil con mayor representación en el ámbito autonómico, entre ellos, el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Además, este plan tendrá una fase de información pública por un periodo no inferior a un mes, tal y como define el procedimiento y elaboración de este segundo plan estratégico, y que dará la oportunidad de dar cabida a la consideración y aportaciones del conjunto de andaluces y andaluzas.

Junto a ello, quiero resaltar la definición de dos factores clave. Por un lado, la mejora de la coordinación institucional entre todas las consejerías de la Junta, con el fin de garantizar un trabajo compartido conjunto y cohesionado y, por otro, el establecimiento a través de indicadores de un sistema de seguimiento y evaluación continua y permanente de las acciones, estrategias y políticas que se definan.

Nuestro compromiso irrenunciable con la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en nuestra comunidad nos lleva a afirmar con rotundidad que no va a darse ningún paso atrás en la defensa de las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género. Este Gobierno y, en particular, esta consejería van a convertirse en fortín de estas políticas tendentes a fomentar la presencia y participación de la mujeres en la vida social, así como combatir cualquier tipo de discriminación laboral, cultural, económica o política que sufra en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 14 de la Constitución Española y en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por tanto, frente a los que pretenden hacer ruido y distraernos en nuestro principal cometido, trasladarles que este Gobierno se va a mantener ajeno a sus agresiones y embestidas, pero muy combativos en la defensa de los derechos y conquistas alcanzadas en materia de igualdad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el Grupo Adelante Andalucía, la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de iniciar mi intervención, quería hacer referencia a la misma cuestión a la que ha hecho referencia la señora Cruz, y compartir, por supuesto, su preocupación y su rechazo absoluto ante la petición de Vox de esos listados de profesionales que trabajan para combatir la violencia machista, y ofrecerles desde luego todo nuestro apoyo en la defensa de su labor profesional, de la que en ningún caso dudamos de su buen hacer y profesionalidad.

Señora consejera, antes de entrar en cuestiones concretas, en primer lugar, quería saber cuál es su planteamiento global respecto a cómo debe abordarse la igualdad de género, porque el marco del que partimos consideramos que es clave a la hora de cómo se diseñan y ejecutan las políticas en este tema.

Ustedes hablan generalmente de igualdad de oportunidades entre las personas, y pocas veces les escuchamos hablar de feminismos. Nosotras consideramos que ese discurso oculta algo que para nosotras es incuestionable, como es el hecho de que las mujeres no partimos, como usted sabe bien, de la misma línea de salida, no partimos de las mismas condiciones, por el simple hecho de ser mujeres en esta sociedad patriarcal. Por lo tanto, no se trata solo, como usted bien ha comentado, de evitar la discriminación en un plano formal, sino que es preciso y necesario implementar políticas específicas. Nosotras hablamos de políticas feministas que generen las condiciones para que, efectivamente, seamos capaces de transformar esta sociedad en favor de la equidad de género.

Con los datos actuales de violencia machista, de brecha salarial, de precariedad específica en las mujeres, hablar de políticas feministas no es para nosotras un capricho ni una cuestión menor, es una necesidad. Por eso le queríamos preguntar, en primer lugar, si se considera usted feminista y si su Gobierno se considera feminista.

Dicho esto, a nosotras nos preocupan varias cuestiones en relación a lo que ha planteado.

En primer lugar, en la ley que ha citado, 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se menciona específicamente que, para favorecer la transversalización de las políticas de igualdad, cada consejería de la Administración de la Junta elaborará sus propios planes de igualdad, que contemplarán, entre otras cuestiones, el presupuesto que se dedicará en esta materia en el ámbito de sus competencias.

Nuestra pregunta es si van a desarrollar estos planes de igualdad, cuándo van a empezar a ponerse en marcha y qué mecanismos concretos van a desarrollar ustedes para garantizar esta necesaria transversalidad de la igualdad en todas las consejerías. Para ello, nosotras entendemos que es necesario blindar estas políticas feministas al menos con un 5% del presupuesto autonómico. Queríamos saber también qué partida presupuestaria consideran ustedes que es la mínima necesaria para garantizar que se llevan a cabo estas políticas.

Hay otra cuestión que nos preocupa enormemente por los datos que tenemos, y es, como ha comentado usted, el ámbito de la desigualdad en el mercado laboral, en el empleo. En Andalucía, como sabemos, la pobreza tiene actualmente nombre de mujer, un 22% de las mujeres que tienen empleo en Andalucía se encuentran en riesgo de pobreza, y soportamos un 25% de brecha salarial. ¿Qué medidas concretas piensan tomar ustedes para atender a esta situación en el mercado laboral?

Dijo usted el otro día en la primera intervención en esta comisión que la brecha salarial no existía en el sector público en Andalucía, pero eso es falso, es erróneo. El año pasado, el informe de género sobre los presupuestos incluyó, precisamente, un análisis de las retribuciones recibidas por los empleados públicos de la Junta, y evidenció que se estaba incumpliendo la propia legislación en materia de igualdad de derechos, puesto que los funcionarios hombres vienen cobrando en conjunto un 12% más que sus compañeras. Así que le queremos preguntar también qué medidas va a tomar su Gobierno para enmendar esta situación y asegurar la igualdad retributiva en la Administración.

Hay otra cuestión que nos preocupa, que tiene que ver fundamentalmente con eso que se llama «suelo pegajoso», porque muchas veces se refieren en estos foros a los techos de cristal, pero pocas veces hablamos de la situación de precariedad que afecta a la mayoría de mujeres trabajadoras, y es la subcontratación

de la Junta de Andalucía con empresas que mantienen a sus trabajadoras en condiciones de extrema precariedad. Mientras este Gobierno no sea el primero en dar ejemplo, no es creíble que vaya a resolver la situación del conjunto del mercado laboral. Así que le repito la pregunta que ya le he hizo mi compañera Ángela Aguilera en la anterior sesión de esta comisión: ¿va a continuar contratando este Gobierno con empresas que no cumplen con las condiciones laborales dignas con sus trabajadoras?

Otra cuestión a la que no ha hecho referencia y que a nosotras nos parece importantísima y que, además, es sistemáticamente invisibilizada es la situación de las mujeres en el medio rural. Entendemos que el tiempo que tenemos de intervención no permite hablar de todos los temas, pero sí queríamos traerlo aquí porque nos parece fundamental. Actualmente, la brecha salarial en el medio rural llega al 40%, las mujeres representan el 30% de la titularidad de las explotaciones andaluzas y apenas el 22% son jefas de explotación. En octubre de 2018 se aprobó la Orden por la que se aprueba el formulario para la inscripción en el Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias de Andalucía. Llegaba con retraso, con siete años de retraso, pero es clave para que las mujeres puedan acceder al reconocimiento jurídico y los derechos laborales en el sector. Le queremos preguntar: ¿qué opinión tiene usted al respecto de esta cuestión? ¿Cómo va a trabajar esta consejería para incrementar los registros de titularidad compartida, actualmente claramente insuficientes? ¿Y qué otras medidas piensan tomar para mejorar la situación de las mujeres en el medio rural?

Además de la desigualdad en el empleo remunerado, nos encontramos otra cuestión a la que ha hecho mención, que es la desigual distribución del trabajo de cuidados y reproductivo, teniendo una carga muy superior las mujeres en este aspecto.

Una solución clave para el Grupo Adelante Andalucía, para nosotras en este tema pasa por unos servicios públicos de calidad, usted lo ha comentado, ¿no?, en todos los ámbitos, en Dependencia pero también en el ámbito educativo y el ámbito sanitario. Pero la sostenibilidad de estos servicios es incompatible con su propuesta de bajada masiva de impuestos. El otro día lo decía el propio consejero de Economía, el señor Rogelio Velasco, cuando decía textualmente: «Una reducción rápida en el corto plazo de los impuestos pone en peligro la financiación del estado de bienestar. Es una cuestión de aritmética; otra cosa es» —decía él— «que a uno le importe más o menos». A nosotras, desde luego, nos importa, y mucho. Entonces, le queremos preguntar: con esta promesa de bajada de impuestos que ya han iniciado empezando, por cierto, por las rentas más altas, ¿cómo piensan garantizar unos servicios públicos que son claves para promover la igualdad entre hombres y mujeres? Y son claves, precisamente, para esa corresponsabilidad social en el trabajo reproductivo y de cuidados.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Villaverde, está clarísimo que vamos a seguir con esta política de igualdad de género, me reafirmo, y, efectivamente, sí es absolutamente necesario el segundo plan estratégico de igualdad. Haciendo políticas de igualdad a través de todas las consejerías y en todos los sectores se consiguen muchos de los avances, que comparto, evidentemente, que tenemos muchísimos retos y todavía muchísimas demandas que realizar. Por eso, uno de nuestros objetivos prioritarios es impulsar definitivamente este segundo plan estratégico de igualdad. Quiero recordar que desde la ley de 2007 ya, ya en el artículo 32, ya regulaba que tenían que estar todos los planes de igualdad en el empleo público, y que han pasado doce años y no se han hecho. Que, además, el primer plan de igualdad tenía vigencia hasta el 2013, y tampoco se ha hecho. O sea, tenemos que hacer todo ese trabajo atrasado que queda por hacer. Con esos planes de igualdad se trabaja a nivel transversal, como usted bien ha dicho, a través de todas las consejerías, si conseguimos realmente esa transversalidad, que no se ha conseguido hasta la fecha porque, usted también lo sabrá, señora Villaverde, que solamente se hicieron planes de igualdad en consejería en la extinta de Agricultura y Pesca y en Educación, y se ha avanzado solamente en esas dos, en el resto de las consejerías no.

Si conseguimos en este segundo plan estratégico avanzar en los planes de igualdad a través de todas las consejerías y en el empleo público, que le tengo que comentar que cuando yo hablé de que no existía esa brecha salarial en el empleo público, hablaba con datos estadísticos muy claros porque, cuando hay una desigualdad en el empleo público, es cuando estamos hablando de antigüedad, de grado de personal, que tienen una serie de otros tipos de incentivos por otros tipos de trabajos... Evidentemente, en empleo público hay una total transparencia. Esa transparencia es la que nosotros queremos conseguir y, a través de los planes de igualdad, creo que sería fundamental. Si conseguimos planes de igualdad en el empleo público total y absoluto, transparencia, equidad y paridad en todos los órganos, ese acceso a los órganos de poder, en ese equilibrio y, además, en la empresa privada a través de reconocimiento, de marcas de calidad, de incentivos, conseguimos que los planes de igualdad, empresas con planes de igualdad que sean realmente efectivos y vayan en esa línea, podemos avanzar mucho en todo esto que estamos hablando de desigualdad en el ámbito del empleo de la mujer.

Por supuesto que no le puedo hablar de presupuesto, vamos a mantener todo el presupuesto hasta que tengamos el nuevo borrador —como digo— en mayo, y hay un compromiso firme por parte del Gobierno de Andalucía, y así lo ha dicho, de destinar todo, todo el presupuesto necesario a las políticas sociales, a la educación y a la sanidad. Por tanto, todo. Sí tendríamos que hablar, usted me pregunta que cómo se puede llegar a tener esos presupuestos. Yo le hablo de otro concepto de economía que no compartimos con su grupo, y que creemos que hay una dinamización económica de otro tipo, que ya sabemos que no compartimos en su ideario, pero que sí se puede conseguir potencial y se puede conseguir aumentar los presupuestos en ese sentido. Pero nuestro compromiso en firme con las políticas sociales, la educación y la sanidad, como ya lo dejó muy claro el señor consejero de Hacienda en su intervención en el Pleno.

En cuanto a las mujeres del mundo rural, sí es preocupante realmente, estuve hace poco reunida con todas las asociaciones de mujeres del mundo..., de Andalucía, del mundo rural de Andalucía, y me trasladaron sus preocupaciones. Desde este Gobierno ya está aprobada desde el Consejo de Gobierno de ayer mismo la tarifa plana para mujeres en el mundo rural, para autónomas y emprendedoras porque es una fórmula para, evidentemente, impulsar en el mundo del trabajo a las mujeres. Se les va a beneficiar con esta tarifa superre-

ducida de 30 euros para mujeres autónomas y emprendedoras en el mundo rural, que me parece una medida que va... Y vamos a ir progresando en la medida porque, además, es una forma de creación de empleo, como hablaba la consejera de Empleo, si contratan también a personas, consiguen formar estas empresas van a tener también muchas reducciones fiscales.

Y hay que avanzar en el mundo rural en todos estos aspectos. Y algo muy importante que tiene mucho que ver con las subvenciones que hemos hablado antes a asociaciones es el asociacionismo en el mundo rural, para la participación, para la promoción económica, en la educación, en lo cultural.

En cuanto al tema de los proyectos de igualdad, ya le he dicho que va por ahí, no..., vamos a seguir las mismas, las condiciones de trabajo. Como usted bien sabe, esta consejería además lleva el título añadido de Conciliación, algo en lo que tenemos que avanzar muchísimo. La conciliación va a ocupar una dirección general, de ahí la importancia que le damos a esta consejería, y vamos a avanzar en las políticas de corresponsabilidad, y nuestras propuestas son, pues, el equilibrio y la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, el aumento de las escuelas de 0 a 3 años para la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, los incentivos a las empresas para que contraten también a mujeres y que lleven los planes de igualdad sin ningún tipo de discriminación, la formación profesional de las mujeres, la promoción profesional para que puedan acceder a los puestos de poder en las empresas. Todo va a ser a través de reconocimientos, incentivos y políticas en positivo para las mujeres.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Villaverde, tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Evidentemente, para nosotras hay una diferencia: cuando hablamos de dinamización de la economía, si no va acompañada de una protección efectiva de los derechos de trabajadores y trabajadoras, al final lo que resulta es que esa dinamización de la economía solo llega para los beneficios de una minoría, es ahí donde tenemos una diferencia esencial. Por eso entendemos que cuando le preguntaba sobre la contratación de la Junta de Andalucía con empresas que mantienen a sus trabajadoras en condiciones de precariedad, no me refiero exclusivamente a que las empresas tengan o no planes de igualdad, que evidentemente tienen que formar parte de esas cláusulas de contratación, sino también a que respeten unas condiciones dignas para las trabajadoras y los convenios, ¿no?, dependiendo del sector, cosa que actualmente no está sucediendo. Como sabemos, como ha habido con la sentencia de Huelva con las monitoras escolares, por ejemplo, lo pone de manifiesto, pero hay otros sectores, como el 061, el 112, las limpiadoras de edificios públicos, etcétera.

Otra cuestión que se me ha quedado antes que no..., que he agotado mi tiempo y no he podido plantearle, ya aprovecho para comentarle, usted ha hablado de que nosotras y nosotros no apoyamos desde el gru-

po, desde los grupos que componen Adelante Andalucía no apoyamos la ley de..., la nueva, la modificación de la Ley de Igualdad a la que ha hecho referencia. Uno de los motivos fundamentales y que nos preocupaban entonces y nos sigan preocupando es que dicha ley no garantizaba el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en los recursos de la sanidad pública.

Como sabrá, actualmente, la mayor parte de los casos, las mujeres son derivadas a clínicas que no son de titularidad pública. Entendemos que para ustedes, dado que sus socios de gobierno —no solo Vox, sino también el Partido Popular— están proponiendo a nivel estatal retroceder más de treinta años y volver a la ley del 1985, en materia de derechos sexuales y reproductivos, seguramente esto no esté entre sus prioridades, pero sí es clave para las vidas de las mujeres, y sí está entre nuestras prioridades.

Así que es nuestro deber, también, preguntarle cómo piensa abordar esta situación, y si va a reformar la ley, o va a garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo pueda ser desarrollada en la sanidad pública, como tiene que ser.

Y otra cuestión que nos preocupa mucho es su propuesta en relación a la custodia compartida impuesta. Ustedes argumentan que la custodia compartida trata de forma igualitaria a ambos progenitores; pero esta enunciación abstracta de la igualdad ignora para nosotras una cuestión fundamental, que es la desigualdad realmente existe entre hombres y mujeres en cuanto al cuidado de los hijos e hijas.

Como bien ha reconocido usted, nuestra sociedad mantiene una carga desigual y discriminatoria de las tareas reproductivas y de cuidado respecto a las mujeres. No puede ser que cuando las mujeres asumimos, venimos asumiendo mayoritariamente, esas cargas, después no se contemple en la decisión de quién tiene que asumir la custodia.

Otra cuestión que nos importa, particularmente, de esta propuesta suya, es que es especialmente grave en los casos de violencia machista.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que acabar, señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Vale. Concluyo ya.

A menudo, esta opción de guarda es empleada como chantaje por los propios maltratadores, y nos preocupa que cuando la decisión dependa de un juez y no sea consensuada entre los progenitores, se puedan dar casos en los que no haya denuncia previa por violencia machista, pero sí exista una situación de violencia en los que se agrave la situación de los menores y se atente contra la propia integridad de las madres.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Yo le puedo decir que la protección está garantizada. Nosotros no vamos a dar ni un paso atrás, y que no es solamente cuestión de dinero, sino también de una buena gestión del erario público. Que los planes de igualdad van a avanzar —y ahí no le quepa la menor duda— y que, realmente, si existen casos de que las condiciones no son dignas para las trabajadoras, tenemos que avanzar. Existen unos convenios colectivos, y tienen que estar clarísimos, y nosotros vamos a avanzar en la protección de las mujeres en sus condiciones de trabajo.

En cuanto a la Ley de Igualdad, que no apoyaron, por el tema de algunos puntos que no estaban de acuerdo, nosotros no vamos a retroceder en ningún aspecto en Andalucía en cuanto a la ley del aborto; se lo puedo asegurar. Y en los aspectos que usted dice que no están bien atendidas las mujeres que quieran abortar, eso, yo tengo que poner todas mis dudas, porque evidentemente, no tenemos ningún caso de que no estén bien atendidas. Y, en cualquier caso, se lo trasladaremos..., se lo debe de trasladar, su grupo parlamentario, al consejero de Sanidad, para que le dé un informe mucho más claro y exhaustivo de hasta qué punto ha habido algún inconveniente de alguna mujer que no esté bien atendida en casos de aborto.

En cuanto al tema de la custodia compartida, le tengo que decir, señora Villaverde, que nosotros, si abogamos por la corresponsabilidad, la custodia compartida es una decisión judicial; es acuerdo entre parejas, entre exparejas. Y que, si avanzamos en la corresponsabilidad, sería un acuerdo porque creemos que es un beneficio para los menores. Pero los casos particulares no los podemos tener en cuenta; por supuesto, casos de violencia de género. Me está hablando usted de casos tan concretos que no tengo datos, que si realmente se dan esos casos de violencia de género, evidentemente, ahí no lo compartimos.

Lo que pasa es que, si avanzamos en la política de igualdad real y efectiva, y si queremos realmente buscar esa conciliación, esa corresponsabilidad, tenemos que implicar también a los hombres en la educación de los hijos. Y se avanzará en un futuro —esperemos, en un futuro no muy lejano—, en que realmente se pueda compartir absolutamente todo entre hombres y mujeres. Yo creo que ese es el futuro de una política de igualdad cuando se consigan sus fines.

Y, muchas gracias, señora Villaverde.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

11-19/APC-000084. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de las políticas destinadas al colectivo LGTBI y, de forma específica, en el desarrollo de la «Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía» y de la «Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía».

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta comparecencia, también planteada por el Grupo Adelante Andalucía, a fin de informar sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de las políticas destinadas al colectivo LGTBI y, de forma específica, en el desarrollo de la «Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía», y de la «Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía».

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Señorías.

Gracias, presidente.

Señorías, comparezco en esta ocasión, nuevamente a petición del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, con el objetivo de informarles sobre las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en el marco de las políticas destinadas al colectivo LGTBI y de forma específica, en lo referido al desarrollo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, y Ley 8/2017, de 28 de diciembre.

Y lo hago, en primer lugar, manifestando nuevamente el compromiso de este Gobierno con la defensa de la igualdad y el reconocimiento y respeto a la diversidad de todo ser humano. Un compromiso que nos lleva a combatir cualquier discriminación que atente contra la orientación sexual e identidad de género en nuestra comunidad autónoma.

De hecho, debido a la importancia que tiene para este Gobierno el reconocimiento de este colectivo, la normalización de su realidad personal y familiar, así como la lucha contra cualquier discriminación que puedan sufrir las personas LGTBI y sus familiares, en la presente legislatura, la consejería a la que represento se va a constituir como emblema para su tutela y apoyo institucional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 8/2018, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación; un artículo que fija las bases de las líneas de actuación que vamos a desarrollar, no sin antes haber escuchado de primera mano y haber recogido las principales demandas de una representación de los colectivos andaluces involucrados en la lucha de los derechos, en los primeros días de estar al frente de la consejería, y a los

que dimos voz para concretar estas líneas de actuación. Unos colectivos que acudieron rápidamente a nuestra convocatoria y a los que manifestamos, claramente, que no vamos a dar ni un paso atrás en el reconocimiento de sus derechos, a la vez que contamos con ellos y ellas para establecer las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura.

Y todo ello, señorías, no solo porque así lo establecen las leyes aprobadas en esta Cámara y el propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 35, como saben, que recoge como principio rector la lucha contra el sexismo y la homofobia, así como reconoce el derecho a la orientación sexual e identidad de género y obliga a los poderes públicos a garantizarlo y a promover políticas para garantizar su ejercicio; como digo, no solo por estos mandatos normativos, sino porque desde este Gobierno consideramos un derecho fundamental luchar, desde la política con mayúsculas y desde todos los poderes públicos, en el reconocimiento de su realidad, en apoyo de su reivindicaciones y en combatir los valores de la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad.

En ese sentido, somos conscientes de que, a pesar de los avances normativos y sociales hacia el respeto a la diversidad sexual, perduran en nuestra sociedad importantes elementos que nos anclan en el pasado, así como numerosos prejuicios y estereotipos.

Como muestra de ello y del compromiso de este Gobierno, por primera vez en nuestra comunidad autónoma se ha denominado a un centro directivo de la Administración autonómica con el término Igualdad de Trato y Diversidad; una denominación con la que este Gobierno da su apoyo explícito y visibiliza real y fielmente la necesidad de atender los problemas de las personas que lo integran.

Desde este Gobierno, no hemos querido quedarnos en una simple acción interdepartamental para la igualdad y no discriminación, anunciado varias veces por el anterior Gobierno socialista y que, prácticamente, no se ha llevado a cabo.

Desde este Gobierno, hemos dotado de estructura a las políticas a favor del colectivo LGTBI y las hemos situado junto a la lucha contra la violencia de género en nuestra comunidad, que constituye una prioridad. En este sentido, y tal como expuse en la pasada comisión, en la que definí las líneas de actuación, forma parte del acuerdo y del compromiso de este Gobierno luchar por la igualdad de trato y contra la discriminación.

Para ello, implantaremos con dotación presupuestaria suficiente las medidas contenidas en la ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación, aprobada por unanimidad en este Parlamento.

A este respecto, vamos a promover una política activa e integral para la atención de este colectivo y sus familiares, contribuyendo a su visibilidad y dando respaldo a campañas y acciones afirmativas, que fomenten el valor positivo de la diversidad en materia de identidad y expresión de género, relaciones afectivas, sexuales y familiares, con especial atención a sectores de población especialmente discriminados o vulnerables.

A tal fin, se ha llegado al acuerdo de promover campañas de sensibilización, así como jornadas de colaboración con las entidades representativas de este colectivo. En concreto, se va a respetar y vamos a dar apoyo a acciones, el día 31 de marzo, día de la visibilidad transgénero; el 17 de mayo, día internacional contra la homofobia y la transfobia; el día 28 de junio, día internacional del orgullo LGTBI o día internacional de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales, y el 20 de noviembre, el día internacional de la memoria transexual.

Asimismo, en el marco de estos días, se realizarán reflexiones, se publicarán datos sobre la realidad de cada uno de estos colectivos que están bajo el paraguas del colectivo LGTBI, analizando cada uno de los gru-

pos que, aunque comparten situaciones como la discriminación y los ataques por odio, tiene cada uno unas realidades diferentes y unos problemas singulares añadidos a los anteriores, que requieren ser tratados de forma diferenciada.

Para este Gobierno va a ser una de nuestras líneas de actuación promover una política transversal a través de los distintos departamentos y áreas competenciales de la Junta de Andalucía. Así, por un lado, realizaremos recomendaciones al resto de consejerías sobre la correcta utilización del lenguaje a la hora de referirse al colectivo. Por otro lado, estableceremos pautas de colaboración para realizar la corrección y adaptación de la Ley 8/2017 en los libros de texto en los colegios, contemplando la realidad de este colectivo, que permita normalizar la situación de estas personas y de sus familias, así como los modelos de familias que existen en este colectivo, siempre pensando, en este último caso, en los hijos e hijas, que son los que padecen la no comprensión de la sociedad.

Igualmente, a través de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas y la Dirección General de Servicios Sociales, abordaremos la problemática de las parejas LGTBI en las residencias de la tercera edad y el problema de soledad de estas personas por la propia discriminación y/o falta de entendimiento de sus familias cuando llegan a una edad avanzada. En esta línea, buscaremos la colaboración e implicación de entidades públicas para realizar el análisis de las personas que viven en la calle y que pertenecen a este colectivo. Además, desde el Instituto Andaluz de la Juventud vamos a establecer líneas de trabajo en relación a los colectivos LGTBI jóvenes, y desde el Instituto Andaluz de la Mujer trabajaremos para que se atienda a las mujeres que sufren una doble discriminación, al ser mujeres y al pertenecer a alguno de estos colectivos, haciendo especial análisis a los problemas que sufren las mujeres lesbianas.

Otra de nuestras áreas de atención va a ser la mejora de los protocolos de atención al colectivo trans, para lo que prestaremos un especial apoyo a los menores de edad que están iniciando el proceso, revisando los protocolos de atención. Asimismo, desarrollaremos una estrategia global para la erradicación de la discriminación por razón de orientación sexual en el deporte en Andalucía contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, reconociendo a las federaciones, clubes y deportes que adopten y apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

También, con el objetivo de que la Administración de la Junta de Andalucía preste un adecuado servicio que garantice el cumplimiento efectivo del principio de igualdad y no discriminación, se promoverá que en los cursos de formación del Instituto Andaluz de la Administración Pública, así como de otras entidades a las que se puedan llegar a acuerdos, se planteen materias a impartir que abarquen la sensibilización y establecimiento de buenas prácticas.

En materia de publicaciones, en esta legislatura se elaborará una guía de atención al *bullying* en relación al colectivo LGTBI, y se reeditará en papel y digitalmente una guía de reconocimiento de sus derechos, así como un decálogo básico sobre conceptos y mitos falsos, al modo en que se ha hecho en materia de violencia de género.

También fomentaremos a través de los medios de comunicación social de carácter público los valores de igualdad, diversidad, no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, para lo que impulsaremos fórmulas de colaboración con la RTVA. En esta línea, mejoraremos la transparencia y la información que se presta a este colectivo a través de la página web institucional de la consejería.

Y, finalmente, destacarles que desde este Gobierno vamos a impulsar la creación y puesta en marcha del Consejo Andaluz de Participación del Colectivo LGTBI, cuya norma reguladora se encuentra actualmente en fase de revisión legislativa, un importante órgano de consulta, asesoramiento, representación y participación de este colectivo, que se encargará, entre otras funciones, de evaluar el desarrollo de las políticas en la materia, así como de elaborar un informe anual.

En esta misma dirección, a finales de este año 2019 aprobaremos el segundo informe bianual sobre la Ley 2/2014, para la no discriminación por motivo de identidad de género. Como saben, la Ley 2/2014, de 8 de julio, al disponer la evaluación de la aplicación de la misma en su disposición adicional tercera establece que se elaborará un informe con carácter bienal, que será remitido al Parlamento de Andalucía, sobre el conjunto de actuaciones en relación con la efectividad del principio de autodeterminación de género. Conforme a ello, el 5 de diciembre de 2017 el anterior Gobierno andaluz aprobó el primer informe bianual de la Ley 2014, que reflejaba las principales actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía. En base a la metodología aprobada para su elaboración, la Consejería de Igualdad coordinará, recepcionará y sistematizará la información remitida por las distintas consejerías y sus entidades instrumentales, elaborando el segundo informe bienal, que permitirá tener constancia del desarrollo llevado a cabo por la ley de 2014. Asimismo, este informe definirá los criterios correctores que hayan de aplicarse para mejorar las actuaciones que desde los distintos departamentos de la Junta de Andalucía se han venido llevando a cabo estos dos últimos años.

En concreto, esta evaluación determinará las acciones correctoras que, en colaboración con las personas transexuales y entidades que las representan, deban llevarse a cabo en materia de atención sanitaria, atención en el ámbito laboral, atención educativa y atención social, con el fin de preservar sus derechos e intereses.

Por tanto, señorías, junto a las líneas que este Gobierno se ha marcado para dar fiel cumplimiento a las dos normas que lo reconocen y les garantiza en el desarrollo de sus derechos, vamos a desarrollar la evaluación de las distintas áreas competenciales, con el fin de mejorar la atención en los servicios que se prestan a este colectivo que, por primera vez en nuestra comunidad, cuenta con una estructura administrativa que los respalda y apoya.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra la portavoz de Adelante Andalucía, la señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, como ustedes saben, señora consejera, y lo ha mencionado, la Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI en Andalucía fue el resultado de un intenso trabajo parlamentario, que partió precisamente de la iniciativa de Podemos, que registró en junio de 2016 junto a los colectivos más representativos de Andalucía una proposición de ley de vanguardia en la materia, que

fue el fruto de un proceso muy participativo, que recogió también las principales reivindicaciones consensuadas por dichos colectivos. Tres meses después, en septiembre de 2016, el Partido Socialista de Andalucía presentó una propuesta propia y, tras, un intenso trabajo de consenso y aportaciones también de los demás grupos, se logró la aprobación de la ley por unanimidad.

Para nosotras, esta ley..., y nosotros, esta ley es clave porque configura un nuevo marco de garantía y de protección de derechos para las personas LGTBI. Desde luego, no estaremos dispuestas a dar ni un solo paso atrás en las conquistas, en los logros, en el derecho a la libertad sexual, en el derecho a la diferencia y, sobre todo, en la lucha para combatir la heteronormatividad y combatir una sola forma de entender la vida y las relaciones entre las personas.

Nuestra petición de comparecencia sobre políticas LGTBI parte de algunas preocupaciones fundamentales que tenemos al respecto. En primer lugar, nos preocupa que se convierta en una ley pantalla; es decir, una ley que sirve para el reconocimiento de derechos de cara a la galería pero que después no se traduce en medidas concretas y efectivas que se materialicen en la práctica. Por este motivo, una de nuestras principales aportaciones a la ley fue la exigencia de plazos y protocolos específicos de los que se pudiera dar cuenta de su cumplimiento y rendir cuentas ante los colectivos que, al fin y al cabo, son la garantía de que las políticas se traduzcan en hechos.

Me gustaría, en este sentido, que respondiera a las siguientes cuestiones.

Ha anunciado usted recientemente que va a constituir el Consejo Andaluz LGTBI, y lo acaba de plantear ahora mismo, ¿no?, que está pendiente de la norma reguladora, que se encuentra en tramitación. Consideramos nosotras que es un órgano fundamental como garante del cumplimiento de la ley y que debe ser lo primero en constituirse. Pero necesitamos poner fechas límite porque, de lo contrario, como sabemos, los tiempos se dilatan en exceso. Se fijaba en la propia ley un plazo máximo de 12 meses para el inicio del funcionamiento de este consejo. Queríamos saber si van a desarrollar entonces un nuevo reglamento o van a continuar en el proyecto que se planteó en la legislatura anterior, porque varios de los colectivos con los que estamos en contacto y con los que trabajamos en su momento en la ley nos han manifestado su preocupación por que mediante un reglamento que no les otorgue la suficiente capacidad de influencia y decisión a dichos colectivos se pueda convertir al final en un órgano que en la práctica no posibilite su participación real en las políticas que les afectan directamente y se convierta, una vez más, en un órgano de lavado de cara pero poco efectivo en la práctica.

De hecho, una preocupación específica de los colectivos representativos de las personas trans que también nos han hecho llegar es que su problemática específica acabe invisibilizada por la problemática general del colectivo LGTBI, de forma que se prioricen otras cuestiones. Como bien vienen señalando hace tiempo los colectivos de personas trans, no tiene nada que ver, evidentemente, la orientación sexual con la identidad sexual o con la identidad de género, y cada cuestión debe tratarse de forma específica y particular. ¿Cómo van a garantizar ustedes que este colectivo tenga una representación específica en el consejo?

Otra cuestión también que queríamos saber es cuándo tienen pensado aprobar el plan de acción interdepartamental, que se recoge de forma expresa en la ley, y que se aprobó iniciar su formulación en julio, y los plazos que se exigían también en la disposición transitoria de la ley eran de 18 meses. Entonces también, pues, urge empezar a elaborar este plan. Queríamos saber si están en ello y para cuándo lo tienen pensado aprobar.

Por último, según los datos que nos han facilitado los citados colectivos, desde la aprobación de la ley se han producido en Andalucía, al menos, diez agresiones a personas LGTBI, motivadas por el odio al colectivo, es decir, agresiones LGTBIfóbicas.

En ningún caso se les ha aplicado el régimen sancionador aprobado en la ley, que, como saben, su título V recoge un apartado de infracciones y sanciones que se califican como leves, con hasta 6.000 euros de multa, graves, entre 6.000 y 60.000 euros, y muy graves, entre 60.000 y 120.000 euros. Para garantizar la aplicación de estas sanciones, que fue otra cuestión esencial que demandaron mucho los colectivos en su día, ¿qué piensan hacer? Nosotras entendemos que uno de los elementos clave es proporcionar itinerarios y protocolos claros y a disposición de las personas LGTBI que necesiten denunciar, desde las agresiones graves hasta las actitudes discriminatorias, que normalmente no tienen ningún tipo de sanción, ni siquiera son reconocidas.

Y esto nos preocupa especialmente en el contexto político en el que nos encontramos, porque la normalización de discursos homófobos y transfobos, que promueven de forma expresa, además, el retroceso en los derechos de las personas LGTBI, por parte de fuerzas políticas, como su socio, para poder gobernar, Vox, promueven, por desgracia, que estas actitudes se manifiesten con más frecuencia en la sociedad y en las calles, en forma de comentarios actitudes e incluso agresiones.

Otra cuestión también a la que ha hecho referencia y que nos parece de mucha importancia es el reconocimiento de derechos para los menores y las menores transexuales. Como saben, fue uno de los principales motivos de debate para llegar a un acuerdo en la elaboración conjunta de esta ley.

Finalmente, y como propuso desde un principio Podemos, los menores transexuales han visto incluido su derecho al libre desarrollo de su personalidad y el derecho a los bloqueadores de la pubertad, el derecho a recibir tratamiento hormonal cruzado en el momento adecuado de la pubertad, para favorecer que su desarrollo corporal se corresponde con el de las personas de su edad. Esta medida, que fue finalmente recogida en la ley, exige la actualización del proceso asistencial integrado. También queríamos saber si se está actualizando este proceso asistencial integrado.

Por último, en la exposición de motivos de la ley, se recoge de forma expresa una mención en la necesidad de recuperación de la memoria y reparación para las personas LGTBI que fueran víctimas en el franquismo. Cinco mil personas fueron detenidas por ser gais, lesbianas o transexuales durante el régimen franquista para su rehabilitación, que era como se les denominaba, porque se consideraban enfermedades, se utilizaron dos penales, uno de ellos, precisamente en Huelva. Entre 1968 y 1979, doscientas personas pasaron por esta prisión, condenadas por su condición sexual, por la Ley de Vagos y Maleantes. La homosexualidad era tratada, como decía, como una enfermedad y se aplicaban palizas, humillaciones y torturas para erradicarla. Así se menciona en la exposición de motivos de la ley de derechos de las personas LGTBI, y se recoge de forma expresa la necesidad de recuperar esta memoria y reparar a las víctimas, mediante el esclarecimiento de la verdad y la justicia.

Mi pregunta es: en su propuesta de ley de concordia, ¿qué es lo que pretenden reconciliar, a estas víctimas, a estas personas que sufrieron estas torturas y vejaciones con quienes les detenían y torturaban? Porque nos preocupa que, con su nueva ley de concordia, desaparezca esta necesaria recuperación de la memoria. Está muy bien atajar la violencia simbólica y reivindicar días en los que se conmemoran los derechos

de las personas LGTBI, pero de nada sirve si no se hace memoria, también, de lo que ha supuesto la vulneración de sus derechos fundamentales en el régimen franquista.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Villaverde.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Villaverde, condenamos, por supuesto, además soy de Huelva, todo lo que ocurrió en aquella prisión y tantas personas que fueron castigadas por su condición en la Ley de Vagos y Maleantes.

Rechazamos y lamentamos que la semana pasada en el Senado no pudiera aprobarse la declaración institucional con motivo del Día contra la LGTBIfobia en el deporte, por una fuerza política que, a mi entender, no ha tenido esa altura de miras conciliadora. «Conciliación» es una palabra maravillosa, pero también hay que condenar y en todos los sentidos. Y no vamos a dar ni un paso atrás en los derechos del colectivo LGTBI. No es de cara a la galería, es real.

Estuve reunida, como le he comentado antes, la semana pasada, con más de 18 representaciones de colectivos, que me comentaban todas sus preocupaciones, con los que empezamos a trabajar y con los que llegamos al acuerdo que era fundamental y de urgencia constituir ya el Consejo. Y, de hecho, ya ellos están organizando como vamos a hacer esa representación. Vamos a regular lo que queda para que haya una representación realmente lo más extensa y proporcional de todos los colectivos en todas sus dimensiones y dificultades.

Como le he dicho antes, el reglamento está en revisión, lo vamos a impulsar de forma rápida, me parece fundamental, porque desde este Consejo realmente es donde podemos llegar realmente a ese asesoramiento, a esa representación, a ese acogimiento de todas sus demandas, pero también a la evaluación, porque si no evaluamos lo que se ha hecho y lo que queda por hacer, muy difícil vamos a mejorarlo. Porque ellos tienen la obligación también, este Consejo, de realizar ese informe anual.

Como le he explicado antes también, señora Villaverde, vamos a tratar toda esta problemática para la normalización, la no discriminación de todos los colectivos, de una dirección general que está trabajando desde ya, en el impulso de toda la ley, visibilizando, dotando presupuestariamente, que no le quepa duda, de una forma integral, con campañas en positivo. He hablado del tema de la familia, de los libros de texto, de la educación, que es tan importante, el *bullying*, en el caso LGTBI es realmente gravísimo lo que se está produciendo.

También estoy de acuerdo con el problema que estamos teniendo de los delitos de odio. Hay una desinformación en cuanto a los protocolos. Hace falta establecer mejores protocolos pero también hace falta la formación del personal que atiende las denuncias. Es algo que nos reclamaban, que yo lo escuche con atención, lo tengo anotado porque creo que es muy importante que, también lo he dicho antes la exposición, la

formación de todas las personas —policías, jueces, médicos— que atienden todos los problemas, estos delitos. Muchas veces no es por una voluntad de no ejercerla sino por la desinformación y la falta de formación, y es muy importante.

En el mundo del tema de las publicaciones, de las campañas, ellos nos hablaban sobre todo de la visibilidad. Es muy importante apostar todo por [...] en todos los ámbitos de la vida pública.

Vamos a establecer también..., estamos con el protocolo del colectivo trans, para esclarecerlo y para que se ejerza en la mayor brevedad posible.

Y, por otra parte, no tengo que estar de acuerdo con usted, porque nosotros, nuestro punto 35, nuestro acuerdo de Gobierno del Partido Popular, punto 35 del acuerdo, está muy clarísimo, que vamos a desarrollar toda la ley y que vamos a proteger al colectivo. No vamos a dar ningún paso atrás, ni tenemos nada que decir en cuanto a otras leyes que se vayan a derogar, en ningún momento, porque ya le digo que está en el punto [...] de nuestro acuerdo de Gobierno con el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Villaverde, tiene la palabra.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—No, yo en ningún caso he dicho que ustedes vayan a derogar la ley. Igual no me ha entendido bien. Me preocupaba que no se hiciera efectiva y que se quedara, como decía, como ley pantalla, pero no que fueran a derogarla.

No me ha contestado usted sobre la cuestión de la memoria. Es que para nosotras es una cuestión esencial, porque, además, en su momento batallamos mucho para que se recogiera en la exposición de motivos. Por favor, si puede, me responde ahora en el otro turno.

Estoy muy de acuerdo con usted en la cuestión del ámbito educativo, que es fundamental, tanto en la formación de los docentes, también los profesionales en otros ámbitos, por supuesto sanitario, etcétera... Pero en el ámbito educativo, en concreto, nos preocupa otra cuestión, que es que en el acuerdo firmado entre PP y Vox, de gobierno, se hablaba expresamente de evitar la injerencia de los poderes públicos en la formación ideológica de los alumnos, y permitir que los padres puedan excluir a sus hijos de la formación no reglada por actividades complementarias o extraescolares cuando no coincidan con sus convicciones. Nos preocupa que esta cuestión abra la puerta a que todo lo que tiene que ver, precisamente, con la coeducación y con la educación en el respeto y en los derechos de las personas LGTBI, acabe viéndose mermada por este punto del acuerdo. Porque, al final, bueno, pues abre la puerta a que, en definitiva, las madres y padres puedan decidir si sus hijos e hijas asisten a conferencias, actividades..., que estén relacionadas con estas cuestiones, cuando no coincidan con su ideología.

Para nosotras, estos elementos, tanto en este caso como la igualdad entre hombres y mujeres, deben ser materias curriculares obligatorias, deben estar en el currículum educativo, ¿no? Entonces, nos preocupa que por aquí se abra la puerta, porque actualmente lo que nos encontramos es que responde más a la buena voluntad de los docentes y de asociaciones que lo hacen, a menudo —y lo digo porque lo conozco, porque he trabajado en eso personalmente, en el pasado—, tiene que ver más con la buena voluntad y con la voluntad de asociaciones que desarrollan ese tipo de formación fuera de la educación formal reglada, que con una obligatoriedad en el currículum educativo, ¿no? Entonces, nos preocupa esta cuestión.

También nos preocupa la cuestión de las subvenciones, porque también formaba parte de ese acuerdo eliminar toda convocatoria de subvenciones a personas físicas o jurídicas que no cumplan evidentes fines de utilidad pública y social. También nos parece que es un poco ambigua esta cuestión y deja también la puerta abierta a que se dejen de conceder subvenciones a según qué colectivos LGTBI, en función de afinidades ideológicas.

Otra cuestión también que nos parece clave son los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, porque —lo ha mencionado usted anteriormente, ¿no?— la cuestión del *bullying*, el acoso escolar, que los colectivos LGTBI y los menores LGTBI sufren de forma específica, ¿no?, y estos Equipos de Orientación han denunciado, en recurrentes ocasiones, las dificultades que tienen para desarrollar adecuadamente su trabajo, precisamente, por la falta de medios y de personal. También nos preocupa, cómo se va a atajar esta cuestión.

Y lo dejamos aquí.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—En el tema de la Educación, señora Villaverde, le puedo decir que son de obligado cumplimiento todos los planes de igualdad, de coeducación, de temas de valores. Dentro del Plan de Acción Tutorial, de todos los centros educativos, se dan talleres formativos en todo este tema de valores, incluida la problemática de este colectivo, contra la intolerancia y de sensibilización. Se desarrolla en todas las escuelas. De hecho, antes le he comentado que es muy importante revisar libros de texto, sobre todo cuando hablamos de asignaturas de la ciudadanía, cuando hablamos de tipos de familia, ampliando el concepto y actualizándolo a la realidad actual.

Los padres siempre van a tener potestad pero yo dudo mucho de esa visión que ha hecho usted, tan amplia y tan general, de ese punto de que los padres decidirán. Los padres siempre deciden, pero nosotros vamos a apostar desde la Educación y está en los planes educativos y en los currículos —tanto a nivel transversal como de asignaturas, como la ciudadanía y la asignatura de valores éticos, que es uno de los puntos de estudio y de trabajo—, la no tolerancia hacia ningún tipo de colectivo y de discriminación.

En cuanto a la ampliación de los presupuestos para el colectivo LGTBI, ya viene desarrollado también en la Ley de Participación y Voluntariado, que va a haber una ampliación de estos presupuestos para este colectivo, que hasta la fecha no se había contemplado. Por lo tanto, sí van a estar bien atendidos, en mi opinión.

Y, en cuanto a los problemas de acoso y *bullying*, es un grave problema pero, aunque queremos hacer una guía especializada para el tema del *bullying* en este colectivo, el problema del acoso en los centros escolares usted sabe que es muchísimo más amplio y complejo, y desgraciadamente los equipos de orientación sí es cierto que no están muchas veces preparados para este volumen. El protocolo de acoso que existe actualmente contemplado es realmente complejo y no existen medios; hacen falta más medios, en cuanto a mediadores, en cuanto a educadores sociales, en cuanto a proyectos que cuenten con más recursos, y trabajar también, conjuntamente con los equipos de tratamiento familiar comunitarios, que me parece que en esa participación y en esos convenios es por donde teníamos que orientar en las escuelas y en los centros educativos, porque realmente hay un gravísimo problema de acoso, de ciberacoso, y en este caso, de este colectivo, que tendremos que también atender a la colaboración de todos los agentes sociales, de los ayuntamientos, de las corporaciones municipales y de técnicos, y en eso, por supuesto, creo que irá avanzando, aunque es un tema que tendremos que trabajar colaborativamente con la Consejería de Educación, y, de hecho, pues le voy a trasladar todas estas preocupaciones.

Muchas gracias, señora Villaverde.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias consejera.

11-19/APC-000058 y 11-19/APC-000073. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca del acuerdo del Consejo de Gobierno de una tasa de reposición extraordinaria en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la quinta comparecencia, última registrada. Una comparecencia agrupada, registrada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Partido Popular, a fin de informar acerca del acuerdo del Consejo de Gobierno de una tasa de reposición extraordinaria en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Señorías, paso a informarles del acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 12 de febrero, por el que se ha autorizado una tasa de reposición extraordinaria en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Como saben, la Ley del Presupuesto fija, cada año, la tasa de reposición de efectivos en el sector público andaluz, de acuerdo con el límite a la incorporación de nuevo personal, que marcan los Presupuestos Generales del Estado con carácter obligatorio para todas las Administraciones Públicas. En concreto, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2018, que se encuentra prorrogado, se establece una tasa de reposición del cien por cien en los sectores considerados prioritarios. Este porcentaje fue ampliado al resto de sectores en los Presupuestos Generales del Estado aprobados, en junio, para las Administraciones Públicas cumplidoras con objetivos de estabilidad presupuestaria. Para las Agencias Públicas Empresariales, la tasa de reposición general se sitúa en un máximo del 50%, con excepción de las entidades sanitarias y las que prestan asistencia directa a los usuarios de los servicios sociales, como es el caso de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, donde la tasa será del cien por cien.

Aunque, esta es la regla general, la Ley del Presupuesto para 2018 prevé un mecanismo para flexibilizar estas limitaciones a la ampliación de personal, posibilitando al Consejo de Gobierno a autorizar una tasa de reposición extraordinaria si se justifica suficientemente la necesidad de reforzar las plantillas para garantizar la atención de servicios públicos de carácter esencial.

Este es el caso, señorías. El Consejo de Gobierno ha autorizado la incorporación de 27 nuevos efectivos a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que es el número de plazas no consumidas de la tasa de reposición asignada en 2018.

El nuevo personal se va a incorporar al Servicio Andaluz de Teleasistencia, que es uno de los recursos de atención personalizada de mayor impacto social en nuestra comunidad, que ofrece atención continuada las 24 horas del día y los 365 días del año. Son muchos los andaluces que se benefician de este servicio, de ahí

que insista en su gran impacto social, ya que presta una atención directa al usuario, que repercute y favorece también a su núcleo familiar y social.

En la actualidad hay 222.990 personas que son titulares de los servicios de teleasistencia, que comparten un perfil bien definido. En su mayoría son usuarios de avanzada edad, priman las mujeres —ocho de cada diez— y, en más de la mitad de los casos, viven solos. Además, casi el 40% son personas en situación de dependencia.

Este servicio se ofrece de forma gratuita al 63% de los beneficiarios, y el resto abona una cuota de 3,60 euros o 10,80, mensualmente, en función de su capacidad económica. De cualquier forma, es una aportación casi simbólica, en comparación con el coste real de la prestación.

Para estos andaluces y también para sus familias el servicio de teleasistencia es una prestación pública esencial que, a nivel práctico, tiene un manejo cómodo y sencillo: con solo apretar un botón, el usuario contacta con un profesional que le ofrece una respuesta inmediata y personalizada, ya sea para solventar una situación de emergencia o inseguridad o, simplemente, porque se siente solo o aislado en casa y les reconforta el contacto verbal que se le ofrece, y le proporciona la sensación de estar acompañado. Por tanto, se trata de un servicio que favorece una mayor autonomía e independencia de los andaluces que lo necesitan y, al mismo tiempo, aporta tranquilidad a los usuarios y sus familiares y amigos.

Para que puedan hacerse una idea, en 2018, el 57% de las llamadas buscaban conversación y compañía; el 24%, por motivos de salud o emergencia, y el 19, para solicitar información sobre prestaciones sociales.

Recibida la llamada, los profesionales de la teleasistencia se encargan de movilizar los recursos adecuados en caso de emergencias y avisan a los familiares, si lo consideran necesario. En otras ocasiones, son los empleados públicos los que se ponen en contacto con los usuarios, para mantener un seguimiento periódico de su estado, tanto físico como anímico, recordándoles una cita médica o proporcionándoles una información.

Los datos, a cierre 2018, son: que el pasado año se incorporaron al servicio 36.942 nuevos usuarios, un incremento notable; se atendieron 5,5 millones de llamadas, con una media de 15.100 llamadas diarias, y se realizaron campañas preventivas, como la campaña informativa sobre el plan andaluz contra los efectos de exceso de temperatura o la campaña de vacunación de la gripe.

Además, durante 2018, se impulsó la ampliación de las prestaciones, diversificando la oferta de servicios.

Actualmente, integra: la teleasistencia básica, que permite, como ya les he comentado, ofrecer una atención profesionalizada y directa; además, se habilitan los recursos para avisar a los servicios sanitarios y de seguridad en caso necesario, y se realiza un contacto periódico con los usuarios, generando un clima de confianza, seguridad y compañía.

Y la teleasistencia avanzada, que es un servicio de implantación más reciente, que presta atención a personas en situación de dependencia moderada, o grado I. Se trata de usuarios que precisan de ayuda para realizar actividades básicas en su vida diaria y necesitan un apoyo intermitente, porque tienen limitada su autonomía personal.

Al ser una modalidad más específica, está reservada a las personas que tienen prescrito este servicio en su Programa Individual de Atención —PIA—. Lo que se pretende es ayudar a la persona que tiene una dependencia moderada para que pueda seguir conservando su vida habitual.

La teleasistencia avanzada facilita la atención fuera del domicilio, mediante dispositivos móviles y de localización, y también contribuye a la detección de situaciones de riesgo o emergencia en el domicilio, con la instalación de detectores de gas y de humo. Además, el servicio tiene una conexión con los centros de control del 061 y Salud Responde, para que, por ejemplo, puedan concertar citas médicas, dar consejos sanitarios y atender a urgencias y emergencias sanitarias.

Por último, se está implantando en el centro SAP de Sevilla el proyecto Andalucía Social, para la gestión de los distintos servicios telefónicos que se engloban en el ámbito social, atención a personas mayores, información sobre líneas de ayuda a la infancia, notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, información sobre la tarjeta Andalucía Junta 65, etcétera.

En definitiva, señorías, nuevos servicios y mayor volumen de usuarios, que implica una mayor carga de trabajo; de ahí, la necesidad de disponer de esta tasa de reposición extraordinaria aprobada en el Consejo de Gobierno, que nos va a permitir reforzar el personal que trabaja en un servicio muy valorado por los usuarios y sus familiares.

La autorización de esta casa se enmarca en el acuerdo de gobierno firmado entre Partido Popular y Ciudadanos, con el objetivo de optimizar el sistema de prestación de los servicios sociales y la dependencia de nuestra comunidad.

Como ya he tenido ocasión de informarles en mi anterior comparecencia sobre el plan de choque en materia de dependencia, vamos a revisar y actualizar, desde una perspectiva integral, el funcionamiento del sistema de prestación y atención a la dependencia, para adecuarlo a la realidad y a las necesidades.

Vamos a poner en marcha una serie de batería de medidas para agilizar el procedimiento de reconocimiento y acabar con los meses de espera.

Nuestro compromiso no es solo mantener, sino mejorar los derechos de todos los andaluces y andaluzas en el ámbito de la dependencia y los servicios sociales.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, consejera.

Pasamos ahora al turno de palabra de los grupos políticos, empezando por los grupos proponentes.

Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente. Gracias, consejera.

Comenzaré mi intervención citando a Antonio Machado en lo que dice: «La verdad es verdad, dígala Agamenón o su porquero». Así que la verdad es verdad.

Bajo esta rúbrica, desarrollaré mi intervención. Incidiré especialmente en enumerar los datos estadísticos publicados el pasado noviembre de 2018 por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, y por el sistema de información del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Andalucía es considerada como la tercera comunidad en el *ranking* de atención a la dependencia, solamente superada por las dos Castillas —la Mancha y León—. Es, con diferencia, la comunidad autónoma con el mayor número de solicitudes en tramitación, alcanzando las 388.678; y el máximo exponente autonómico en lo que respecta al número de usuarios reconocidos en situación de dependencia, que asciende a 354.063, y el número de resoluciones y reconocimientos de prestación por dependencia, que alcanzaría la cifra de 211.236.

Es, por tanto, la comunidad, como ha citado la señora consejera, que ha registrado el mayor número de personas atendidas desde la implantación del sistema, alcanzando los 212.243 personas en situación de dependencia, y llegando a niveles de prestación de servicios previos a la etapa de recortes económicos efectuados en el 2012, y posicionando la tasa de cobertura como una de las más altas del país al vencimiento de 2018.

Andalucía ha incrementado las prestaciones reconocidas en el Programa Individual en 277.485, de las cuales, lo más representativo sería —como bien ha dicho la señora consejera—, la teleasistencia, con 87.638; servicio de ayuda a domicilio, con 74.376; prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar, que ascendería a unos 70.994.

Y como dice, señora consejera, y dijo en su intervención, la verdad es que las cifras no son malas. Tengo que recordar que Ciudadanos promovió el incremento de las partidas presupuestarias en la anterior legislatura. Pero yo hago una reflexión aquí y digo que no podemos caer en el error de la autocomplacencia y darnos absolutamente por satisfechos, máxime aun cuando existen otros datos de organismos independientes de la Administración pública que evidencian una situación francamente alarmante en el contexto nacional y autonómico.

Me refiero a los expuestos en el XVIII Dictamen del Observatorio de la Dependencia, y publicados por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes Sociales, a petición de la Confederación de Presidentes Autonómicos, relativo al ejercicio de 2017.

Concretamente, en el supuesto de nuestra comunidad autónoma, resulta innegable el considerable atasco que padece Andalucía con respecto al resto de otras comunidades autonómicas, y que usted lo ha dicho, señora consejera. Pese a reducir considerablemente el limbo de la dependencia, alcanza un nivel de desatención en Andalucía de un 31% de personas, muy superior a la media estatal, que es la del 24,5, siendo este indicador el más preocupante del sistema.

Señores, representa, ni más ni menos, que el 29,5% del total de desatención del país. Estos datos evidencian una pavorosa realidad, que encuadran a nuestra comunidad con el resto de comunidades —como Cataluña o La Rioja— que se encuentran ya ante una situación bastante crítica, puesto que el ritmo de incorporaciones es claramente insuficiente para absorber el inmenso limbo que tiene por delante.

Andalucía por sí sola, señorías, aporta al contexto nacional casi un tercio de los dependientes reconocidos sin ayudas; concretamente, el 29,8%.

Y finalmente, como bien conoce su señoría, la infrafinanciación general del sistema es una realidad arrastrada desde el contexto de la crisis económica, en la que se vio inmersa el país, ensañándose de forma más virulenta en nuestra comunidad autónoma, dejando latente el desequilibrio de la financiación interterritorial; concretamente, el 62,5 del gasto total neto saldría de las arcas autonómicas, el 20,1 del sistema de copago, y finalmente el 17,4 del Sistema Andaluz sería financiado por la Administración General del Estado, generando

un quebranto ascendiente a 635,8 millones de euros, computados desde el pasado 2012, los cuales se han visto reducidos mediante la rebaja de las cuantías de las prestaciones económicas, por un importe equivalente de un 15%, a 362,5 millones de euros.

Actualmente, tomando como referencia los únicos datos que por lo menos yo conozco, que son existentes del 31/12/2017, nuestra comunidad autónoma dejó de percibir de la Administración General del Estado 105,5 millones de euros, por la supresión del nivel acordado de recorte mínimo del 13%, aprobado por el Real Decreto de la ley 20/2012, cantidad con la que nuestra Administración podría haber dado cobertura a nada más y nada menos que 18.902 personas demandantes del servicio, y generando 3.768 empleos directos del propio sistema.

Y el más horrible de todos estos datos: durante el periodo de tiempo analizado en ese informe, en España fallecieron, sin haber podido ejercer sus derechos derivados de la condición de personas en situación de dependencia, 38.000 personas. Es obvio que no fallecieron por esta causa, pero sí lo hicieron con las expectativas incumplidas de ejercer sus derechos y de recibir atenciones. Cien personas dependientes fallecen al día sin haber llegado a percibir las prestaciones o servicios de dependencia.

Señora consejera, considero que prácticamente la totalidad de los grupos parlamentarios que coincidimos aquí, coincidirán con lo expuesto por la consejera, que una de las principales debilidades de nuestro sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia reside en la demora en la que habitualmente incurre la tramitación de la dependencia.

Necesariamente, debemos incardinarnos en los plazos temporales máximos con los que operan el resto de Administraciones públicas; concretamente, y aludiendo a datos concretos del Observatorio de la Dependencia, dos ejemplos significativos serían los de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León. En ambas administraciones el plazo máximo de resolución de reconocimiento de la dependencia no excederá de los seis meses, computables desde la presentación de la solicitud. Y en los supuestos en que los beneficiarios de reconocimiento sean menores de tres años, el plazo máximo sería de 30 días naturales.

Aunque, indudablemente, la mejora en la prestación de los servicios de la dependencia llevaría también asociada, señora consejera, con toda probabilidad, la elaboración de un plan de empleo, con objeto de impulsar la creación de empleo estable y cualificado —que tanto le preocupa también a usted, señora consejera—, en el seno de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Y, por último, no me cabe la menor duda de que nuestro Gobierno andaluz y usted, señora consejera, con objeto de subsanar la debilidad que azota todos los sistemas para la autonomía y atención a la dependencia tendrá que interpelar a la Administración General del Estado la reconsideración del sistema de financiación actual, siempre conservando su naturaleza finalista, con el propósito de garantizar la incorporación de las personas pendientes de ser atendidas, paliando así el significativo número de desatención, la sostenibilidad del sistema, la recuperación que procediera y la equivalencia de los esfuerzos financieros de la Administración General del Estado y de nuestra comunidad autonómica, logrando alcanzar el nivel mínimo fijado con anterioridad a la reforma de la ley practicada en el pasado 2012.

Señora consejera, finalizo mi intervención haciendo uso de la cita que utilicé al comienzo de mi exposición, perteneciente a don Antonio Machado: «La verdad es la verdad, díjala Agamenón o su porquero». Indi-

cándonos que el ser de la verdad y la fuerza de la verdad, en este caso expresado cuantitativamente, no tiene nada que ver con el decir de la verdad, que la verdad es independiente de quien la diga y sobre todo independiente de las diferencias entre quienes la digan, o, como sería nuestro caso, entre partidos políticos. Por ello si negamos la verdad y este asunto no es abordado en nuestras agendas políticas con la sensibilidad que requiere, más pronto que tarde, señora consejera, cientos de miles de personas dependientes y sus respectivas familias nos sacarán —y además con toda la razón— de sus agendas.

Así que muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Insúa.

Tiene la palabra la señora García Jiménez, del Grupo Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Consejera, en su consejería —valga la redundancia— le ha tocado una agencia, la de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que desde que se creó allá por el año 2011 arrastra graves problemas de personal; pero no solo de insuficiencia de personal, que también, sino de la propia situación laboral de los más de 1.500 trabajadores que tiene esta agencia en sus distintas áreas. Siempre había sido la excusa que, como procede de la fusión de dos fundaciones, pues que traían convenios colectivos distintos, eran situaciones diferentes, luego había un montante de casi el 50% de trabajadores que se hicieron indefinidos no fijos por sentencia judicial, que no tenían los mismos derechos laborales que el compañero que se sentaba en la mesa de al lado y hacía el mismo trabajo. Eso sí es brecha salarial y eso existía en la Agencia de la Dependencia, no solo entre mujeres y hombres sino entre mujeres y mujeres, de hasta 400 euros en una nómina de un trabajador con el mismo puesto de trabajo, o trabajadora en este caso. Y precisamente el servicio de teleasistencia era el más afectado por esta situación, sin derecho a turnos rotatorios, sin derecho a reducción de jornada, sin derechos, puesto que tenían esa situación laboral distinta.

Bueno, se insistió mucho en la legislatura pasada y finalmente conseguimos que se firmase el convenio colectivo, que se firmó el 21 de septiembre pasado, y parece ser que todas esas incongruencias, por llamarlas de alguna manera, parece que se van salvando. Pero hay falta de personal, y usted lo conoce bien y lo ha dicho. Nosotros nos alegramos de que una de las primeras decisiones del Consejo de Gobierno haya sido aumentar las plazas de las personas que se dedican a teleasistencia en 27. Sigue siendo insuficiente, pero como se dice en román paladino, menos da una piedra.

Viendo el expediente, consejera, hemos podido ver cómo la solicitud que emite la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de aumento de puestos de trabajo hacia la Consejería de Hacienda es del 21 de septiembre de 2018, que se piden 200 plazas. Y como usted bien ha explicado, teniendo en cuenta que tiene que ser de la tasa de reposición que no se ha cubierto todavía a esas alturas de año, pues finalmente solo se autorizan 27. Y es llamativo, puesto que esa reposición extraordinaria es de las vacantes que no se han cubier-

to del global del sector público empresarial, de todas las agencias y de todo... Quiero decir con esto que, si esos 200 puestos se hubiesen pedido en marzo, pues posiblemente serían más de 27 los que se podían haber aprobado. Esto lo hago en forma de pregunta, porque sé que es una cosa un poco compleja. Pero, leyendo el expediente de toda la tramitación que ha supuesto esta autorización de las 27 nuevas plazas, es lo que se deduce, que si se hubiese pedido con anterioridad seguramente esos 200 puestos que se pedían, 50 para el 2018 y 150 para el 2019, pues a lo mejor habrían sido concedidos. Le pregunto, insisto, porque es la conclusión que yo he sacado de la lectura de ese informe.

Pero, consejera, yo también quiero aprovechar esta comparecencia para preguntarle por el resto de puestos de trabajo que existen en la agencia, en este caso también por los valoradores de la dependencia. Como usted bien sabe, no se han estado cubriendo las vacantes. Existen zonas, porque están distribuidos por zonas, por comarcas, por agrupación de municipios, que no tienen valoradores, que es necesario cubrirlos, principalmente para que se cumplan los objetivos de ese plan de choque que usted nos informaba antes, y de la agilidad en la tramitación de los expedientes. El primer paso es el valorador, si no tienen valorador en la zona difícilmente se va a poder agilizar. Además de una herencia envenenada que ha recibido usted en ese campo, que son los pleitos que están poniendo los sucesivos valoradores, puesto que durante un tiempo se les asignó las funciones de inspección, que no era su trabajo, y se les asignó y tuvieron que realizar labores de inspección sin cobrarlas. Están ganando los juicios, como usted sabe, y eso hay que ir pagándolo. No quiero yo asustarla respecto a..., aunque entiendo que le habrán informado.

Sí quería también preguntarle, consejera, si tienen ya una previsión de que durante este ejercicio 2019 se pueda aumentar más la plantilla en la agencia, en qué tipo de puestos. No es objeto de esta comparecencia, pero sí puede usted contestarme qué ocurre con el personal del servicio de drogodependencia, puesto que, como usted bien ha dicho, se ha pasado a Salud y Familias, porque están preocupados, y cómo va a quedar su situación, o sea, a qué unidad se van a adscribir. Y, en definitiva, pues qué previsión hay, como le digo, de que se aumente ese personal. Entiendo que también la habrá vinculado a ese plan de choque de la dependencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

A continuación, tienen la palabra los grupos no proponentes.

El señor Serrano, en nombre de Vox.

El señor SERRANO CASTRO

—Pues buenas tardes ya, señora consejera, miembros de la Mesa, señorías.

Yo mi intervención la voy a empezar —por alusiones, evidentemente— refiriéndome al hecho de que se ha calificado como ocurrencia una simple petición de información por parte de mi partido político

Desde luego, le he de reconocer que soy ocurrente, pero nos tomamos desde mi partido muy en serio estas cuestiones y, claro, por supuesto, pues tengo que contestarle porque si no, no voy a tener oportunidad. Entonces, ocurrencias ha calificado.

Entonces yo le preguntaría: ¿ocurrencia, por intentar primar los principios de excelencia, de mérito, capacidad, por encima del único mérito que otorga poder, y digo poder, optar al servicio de perspectivas ideológicas? ¿Ocurrencia de la Fiscalía General del Estado, que dio lugar a diligencias de investigación en esta materia? Me refiero al fiscal Maza, esas diligencias de investigación murieron con él.

¿Ocurrencia, del Defensor del Pueblo Andaluz, que también se ha preocupado de estas irregularidades? ¿Ocurrencia, por exigir que se cumpla la normativa del Decreto 2490/1998 de psicólogos clínicos, que exige psicólogos internos residentes en la Administración en todo, menos en esta materia? Sí, para la valoración, desde luego, del grado de incapacidad para prestaciones asistenciales en el ámbito laboral. Cuando tiene que pagar la Administración, evidentemente se exige una cualificación profesional.

¿Ocurrencia, por poner en manifiesto carencias en el marco legal en esta materia desde el año 1983? ¿Que haya, por ejemplo, en los juzgados de violencia solamente valoraciones por parte de médicos forenses, además sin especialidad en psiquiatría, y sin exigir valoraciones, en materia de comportamiento, que exigiría también la intervención de psicólogos? Y dejando claro, señora consejera, que aquí además estamos hablando no solamente de equipos de valoración de juzgados de violencia, sino también, especialmente, señora consejera, en materia de juzgados de familia, equipos psicosociales.

¿Ocurrencia, exigir que se cumpla la Convención de Derechos del Niño? ¿Ocurrencia, también de los colegios profesionales de psicólogos y la sociedad española de...?

[*Rumores.*]

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Serrano.

Está en turno de palabra el señor Serrano. Disculpe un momento, lleva dos minutos de intervención, tiene tres minutos. Le queda un minuto, pero le ruego que no hagan aspavientos.

[*Intervención no registrada.*]

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, una cuestión de orden.

Cada uno de los portavoces nos debemos limitar a las cuestiones que se incorporan en el orden del día. Entendemos, desde el Grupo Socialista, que si alguien tiene algo que decir, no tiene nada más que registrar una comparecencia, una pregunta para la comisión...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vamos a seguir con el orden del día.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, pero es curioso que quien no registra nada para esta comisión, ahora intervenga sobre un punto que no existe.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vamos a seguir.

El señor SERRANO CASTRO

—Señor presidente. Lo que estoy diciendo es por alusiones. Yo de este tema no tenía ni pensamiento de hablar, como es evidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, tiene un minuto.

El señor SERRANO CASTRO

—Señoría, el consejo general de colegios oficiales de psicólogos ha dicho que la Junta Andalucía, a diferencia de otras comunidades, tiene externalizado el servicio de peritaje judicial, algo que afecta a los casos de violencia de género y a los informes que sirven para determinar quién debe quedarse con la custodia de un menor.

Entonces, yo preguntaría: ¿transparencia?, ¿Gobierno del cambio?, ¿levantar las alfombras? Todo, menos lo que esté relacionado con las cuestiones de género. Lo que, señorías, entendemos que es una ocurrencia el calificar como ocurrencia una mera solicitud fundada de información y transparencia.

Y en cuanto a lo que aquí se viene..., señorías, el que se solicite un mayor grado de implicación, una mayor reposición, precisamente, entre personal, en un tema que es muy valorado y que necesita solidaridad social, nosotros vamos a estar de acuerdo. Lo que pasa es que pensamos que 27 nuevos profesionales para teleasistencia, cuando tenemos en Andalucía 34.862 personas pendientes de evaluar, 74.992 personas evaluadas a las que se les había reconocido la prestación y que están pendientes de cobro, y personas que, muchas veces, con esas prestaciones ya no necesitarían de la teleasistencia, esto es como echar un azucareno en el océano. Es insuficiente y, desde luego, nosotros, como ha dicho también pues la portavoz del Partido Popular, consideramos que, aunque sea insuficiente, siempre es bueno, en el sentido de que para nuestros ancianos, en una sociedad además que se está haciendo vieja, porque no promovemos las adecuadas políticas de natalidad, pues necesitamos que se les dé todo lo necesario. Esto y muchísimo más, lo cual haría que tuviéramos que valorar la necesidad, señorías, de que muchas subvenciones, mucho dinero público, que

se dice que se gasten en fines de interés social, se dedique realmente a lo que es necesario, en este caso, a estos fines de teleasistencia, que lo consideramos innecesarios, pero bienvenido sea todo lo que sea para el bien de nuestros dependientes y nuestros ancianos.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el señor Fernández, del Grupo Adelante Andalucía.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Bien, buenos días. Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

En primer lugar, no puedo comenzar la intervención sin darles las gracias por su labor a todos los trabajadores y trabajadoras de este sector, por luchar contra los continuos recortes, contra la continua pérdida de derechos laborales que han sufrido durante todos estos años.

Es curioso que se cite, por parte de los diferentes grupos que conforman el Gobierno de la Junta Andalucía, siempre a Machado. Es curioso que esté de moda, a ver si está de moda condenar a sus verdugos y sacar a los miles de andaluces que siguen en las cunetas.

Haré unas cuantas observaciones a la señora consejera y apreciaciones sobre lo que hemos venido aquí a tratar, que es su comparecencia.

En primer lugar, quisiera preguntarle, porque habla en el texto que ha publicado el Consejo de Gobierno..., se dice textualmente que se ha determinado que la tasa de reposición efectiva de 2018 no ha sido consumida por el conjunto de entidades del sector público andaluz y está cifrada en 27 personas. Queremos preguntar que en qué entidades del sector público no se han consumido estas plazas y qué circunstancias han hecho que no se han consumido.

Por otro lugar, también quisiéramos preguntar por el marco contextual de las personas que ocuparán estas 27 plazas. También pensamos que es muy importante, ¿tendrán el mismo contrato que las personas que se encuentran ya en su puesto de trabajo?, ¿tendrán el mismo salario?, ¿tendrán las mismas condiciones?

Por otro lado, también queremos saber su opinión, queremos saber su compromiso, para saber, y valga la redundancia, si se comprometen a convocar una oferta extraordinaria de empleo público, de estabilización del empleo temporal, que afectaría a dicho colectivo en esta anualidad.

Es decir, para Adelante Andalucía consideramos que no se deben cubrir puestos estructurales con puestos temporales y, por lo tanto, tiene que haber una actuación paralela a medio y corto plazo.

También vemos que la actual situación que existe en este sector es fruto de las políticas del Partido Popular a nivel nacional desde el año 2012, donde se ha hecho referencia continuamente a los recortes que se han hecho. A unos recortes que, como ha dicho la señora portavoz de Ciudadanos aludiendo a Machado, de que la verdad es verdad, hay que citar que en aquel momento el Secretario de Estado de Igualdad y Servi-

cios Sociales era el actual presidente de la Junta de Andalucía. Y, por lo tanto, pensamos y lucharemos para que lo que hizo en ese puesto no vuelva ocurrir, donde se dinamitó la Ley de la Dependencia.

Para terminar, queremos hacer una reflexión desde Adelante Andalucía: los poderes públicos están para dar unos servicios públicos de calidad, donde no solamente tenga y corresponda con unas condiciones laborales adecuadas al colectivo de trabajadores, sino que también los usuarios y usuarias se encuentren en un buen estado y reciban unos servicios públicos de calidad.

Desde nuestro grupo, si optan por estos dos principios nos tendrán siempre al lado, proponiendo propuestas para enriquecer todo aquello que consideren oportuno, pero siempre y cuando no se cumpla la premisa de unos buenos servicios, un buen servicio al usuario y unas buenas condiciones laborales, tanto al personal temporal como al fijo, pues, evidentemente, nos tendrán enfrente.

Gracias

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Saludar la comparecencia esta mañana de la señora consejera en un tema relevante, sin duda lo es. No es menos relevante, desde nuestro punto de vista, la petición que desde algún grupo político se había hecho sobre el tema del listado de profesionales. Nos hubiera gustado que la consejera hubiese pedido la comparecencia también para un tema relevante como ese y no solo hubiese manifestado la posición a través de redes sociales, sino aquí, en el Parlamento. Hemos echado de menos esa petición de comparecencia, porque si este tema es relevante, el otro no lo es menos.

Ha hecho usted una descripción detallada en la que yo no voy a incidir sobre..., la ha hecho incluso con entusiasmo, describiendo el sistema de teleasistencia, bueno, forma parte de la herencia recibida, esa herencia que ustedes acaban denostando habitualmente. Bueno, pues esa es la herencia recibida de un trabajo hecho por la sociedad andaluza, desde luego con gobiernos socialistas.

Espero que no tenga en ese capítulo de los chiringuitos y las agencias, en fin, como sinónimo de eliminación, a esta agencia de servicios sociales de la Junta Andalucía. Y me gusta, además, que se reivindicque la figura de Machado. Y lo hace el portavoz de su grupo político. Bueno, reivindicar la figura de Machado está bien, citar la verdad es la verdad, «lo diga Agamenón o su porquero», que también decía la verdad, no solo la verdad, ven conmigo a buscar la tuya o guárdatela, ¿verdad?

Pero lo fundamental no es eso, y a mí me encanta la figura de Machado, y le voy a recordar también que decía Machado que la voz de Pablo Iglesias tenía el timbre inconfundible de la verdad. Eso es lo que decía Machado sobre Pablo Iglesias, pero no sobre Pablo Iglesias Turrión, sino Pablo Iglesias el fundador del Partido Socialista, ¿verdad? Porque puede confundirse con Turrión, no es Turrión.

Y quiero recordar que, efectivamente, los abuelos biológicos y políticos de la derecha son los que llevaron a Machado al exilio. Yo creo que hay que decirlo todo y decir las cosas exactamente en la [...].

No hay satisfacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las 27 plazas. Lo saludamos, pero nuestra propuesta es ampliar hasta 200, que es lo que habíamos hecho, y lo habíamos hecho porque la evolución y la demanda del servicio así lo requieren, desde nuestro punto de vista.

No sé cuál es su nivel de satisfacción, señora consejera, usted es consciente de que está en un Gobierno cuyo presidente fue un artífice importante para reducir el compromiso que tenía el Gobierno del Estado con la cofinanciación de esta política, y en la práctica está del 50% al 20, es su presidente del Gobierno, no sé qué nivel de satisfacción le está produciendo.

Es más, con un Gobierno socialista se ha planteado que se restituyera esa cantidad de forma que 515 millones de euros pudieran estar hoy a disposición del Gobierno de Andalucía para mejorar lo que evidentemente es mejorable: la gestión en este importante capítulo de la política social. Usted y su partido han votado en contra de ese presupuesto y, por tanto, tampoco va a ser posible,

Por lo tanto, yo creo que las contradicciones...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor López, tiene que ir acabando.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Termino, señor presidente.

Espero que las contradicciones las puedan ustedes resolver y se las expliquen a los ciudadanos de Andalucía.

Y también le deseo que tenga suerte y que encuentre la receptividad del consejero de Hacienda para dotarlas financieramente con recursos adecuados.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Tiene la palabra la señora consejera. El Grupo Popular y Grupo Ciudadanos han renunciado al segundo turno, por tanto cierra ya la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Evidentemente, hay una herencia, y en ningún momento se ha dicho lo que se ha hecho bien. Evidentemente hemos hecho avances, pero también hemos siempre explicado, y lo hemos dicho en anteriores com-

parencias, que hay un retraso importantísimo, que hay falta de presupuesto, que hay muchísimas personas esperando las listas de espera de la dependencia, y que no se han hecho las cosas en su momento y forma.

Igual que ha habido veintidós años de socialismo, también ha habido un Gobierno socialista, y también se ha podido reclamar una financiación autonómica más justa y más equilibrada en todos estos años de socialismo, para que en la Comunidad Autónoma andaluza tampoco nos encontráramos en esta situación de falta de financiación. Ese 50/50 por el que estamos apostando desde este Gobierno y que vamos a luchar por él, evidentemente, era absolutamente necesario para la lucha contra las listas de espera y los retrasos en la dependencia.

Son insuficientes las 27 plazas, pero son las que nos permitía la ley, y usted lo sabe, y también se lo tengo que decir al señor de Adelante Andalucía. Lo raro, como decía la señora García, es que no se hubieran hecho antes en su tiempo y forma, puesto que había unos meses para hacerlo y hubiéramos podido reponer muchas más. Eso es lo desgraciado que tenemos. Que va dirigido a teleasistencia porque es uno de los servicios que, desgraciadamente, como acabo de exponer anteriormente, pueden atender a esas personas del grado 1, que es más del 60% las que están ahora mismo sin poder tener ningún tipo de asistencia, como digo.

En cualquier caso, también tengo que decir al señor Serrano que yo creo que ha habido aquí un problema gravísimo de procedimiento, que aquí cualquier persona que tenga denuncia, que requiera una investigación, yo creo que tiene otros ámbitos, otros lugares donde poner esas denuncias; se investigará, si piensa que hay personas que no están haciendo su trabajo, que están incumpliendo leyes, yo creo que hay otros..., pero dar un listado de profesionales y poner en tela de juicio a todo un colectivo de profesionales me parece que es otra cuestión muy, muy diferente en la que aquí todos estamos de acuerdo de que se ha generalizado de una manera a todo un personal, que nosotros no tenemos por qué dudar de su trabajo y de su eficiencia. Por lo tanto, yo creo que aquí estamos mezclando cualificaciones profesionales, carencias en el marco legal, algunos problemas de denuncia que haya habido. Yo creo que en esa mezcla, en esta mezcolanza es donde se ha llegado a estos desacuerdos y a esos desatinos, que, evidentemente, pedir una lista de profesionales no va a solucionar. Yo le animo al señor Serrano pues a que pida una investigación en su momento, en el ámbito donde lo tenga que pedir, en los juzgados, si hay alguien que realmente no ha sido atendido de forma adecuada y que se han cumplido en algún tipo de delito, que lo haga como lo podemos hacer cualquiera de nosotros, de todos los ciudadanos, y que si realmente quiere un estudio detallado pues que solicite algún tipo de investigación o de informe, porque nosotros ahora mismo pedir una lista de profesionales creo que esto no soluciona nada a nadie y lo único que hace es criminalizar a una serie de personas de forma gratuita sin datos, sin hechos, sin constancia absolutamente de nada, a la que todas las personas por un sentido de derecho y de democracia tenemos todos los grupos parlamentarios que plantarnos y decir que no son las maneras, en ese sentido.

Yo no dudo que si hay un problema de cualificación profesional vamos a ver, porque si hacen falta más profesionales pues se cualificará a esos profesionales. Anteriormente he dicho cómo en el problema de los protocolos esos de delitos de odio para el colectivo LGTBI los mismos profesionales de los juzgados de guardia, los mismos abogados nos dicen que les falta quizá esa formación. Son otros temas. Yo creo que aquí actuamos con mucha brocha gorda en algunos aspectos y yo creo que generalizaciones de todo este tipo para profesionales nunca al final llegan a buen fin, y que el objetivo de todos los que estamos aquí realmente es

erradicar la violencia machista. Si realmente hay que hacer una evaluación de cómo se está, los mecanismos para poder erradicarla de los profesionales que lo vayan a atender estamos dispuestos todos los que estamos aquí, estoy completamente segura, a mejorar esta asistencia porque es una lacra que a todos nos preocupa y que queremos eliminar.

En cuanto a las otras cuestiones, yo pienso que —ya lo he comentado antes— hay una prórroga de presupuestos. Yo lo que le puedo decir también al señor de Adelante es que habrá que esperar a la tasa de reposición que fijen los nuevos Presupuestos Generales, para yo traer aquí cuál va a ser esa nueva tasa de reposición, según los presupuestos andaluces, para la incorporación de nuevos efectivos, hasta... ¿Que es absolutamente necesario? Por supuesto, en eso no tenemos lugar a dudas, que hace falta una reposición. Que lo que hemos hecho ha sido, de una forma urgente, que era la pregunta inicial, en este momento, era ¿por qué se había hecho la tasa de reposición? Porque no se había hecho anteriormente, y lo que nos permitía hasta la fecha y en el momento de forma extraordinaria y a través del Consejo de Gobierno eran esas 27 plazas, y las hemos trasladado al servicio de teleasistencia porque era el colectivo del grado 1 el que estaba más desatendido, como ustedes saben, más de la mitad de las personas sin atender, y que ofrecía, y además tenemos constancia porque lo hemos evaluado en este proceso de evaluación que tenemos de la efectividad de todos los organismos que trabajan en ASSDA, es que la teleasistencia está muy bien valorada y que funciona muy bien; por lo tanto, esas eran nuestras prioridades y nuestros objetivos con esta tasa de reposición.

Muchas gracias, señorías.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

11-19/POC-000008. Pregunta oral relativa a ampliación del concierto en la residencia de mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, Zalamea la Real (Huelva)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas orales en comisión, empezando por la primera, registrada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del concierto de la residencia de mayores Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, de Zalamea la Real, Huelva.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hoy le hablo como onubense, con todo el orgullo que siento por la gente de mi tierra, que también es la suya, y en este caso quiero poner todo el cariño y todo el respeto por la gente de Zalamea la Real, que en estos momentos nos está escuchando, y me consta que están siguiendo esta pregunta con esperanza, señora consejera, con mucha esperanza.

En el año 95, con el apoyo de diferentes asociaciones y entidades de la localidad de Zalamea la Real, en Huelva, entre ellas el propio ayuntamiento, un grupo de vecinos y vecinas pusieron todo su empeño y todo su trabajo para llevar a cabo un proyecto ilusionante y necesario en su pueblo. La situación social del municipio demandaba la creación de una residencia de mayores, ya que había muchas personas que se encontraban solas en sus viviendas, y además la creación de esta residencia permitiría a los mayores de Zalamea quedarse en su pueblo, en su municipio, y evitar así el desarraigo. Ese sueño se convirtió en una realidad, señora consejera, que dura hasta hoy y que tiene el sello de una verdadera historia de superación, gracias a los vecinos y las vecinas de Zalamea, pero sobre todo gracias a los trabajadores y a las trabajadoras de esta residencia de mayores Manuel Cirilo Arroyo Arrayás. Una historia de vida llena de dificultades, con altos y con bajos, que tuvo precisamente en el año 2013 un duro golpe, especialmente para las trabajadoras, porque se puso en marcha un plan de viabilidad donde el mayor recorte recayó en las trabajadoras, con un 13% menos de su sueldo, de su nómina, con una deuda que en estos momentos está en torno a los 68.000 euros, con las trabajadoras de esta residencia, la mayoría mujeres, señora consejera, con sueldos que no llegan a mil euros al mes y que son el único sustento de sus casas.

Hace unos meses tuve la oportunidad de conocer a Inma Rachón, la enlace sindical de la residencia, y a todos sus compañeros y compañeras, especialmente compañeras. Las conocí de la mano de mi compañero Diego Rodríguez, mi compañero candidato a la Alcaldía del Partido Socialista de Zalamea, que me pidió que le ayudara a mejorar las condiciones laborales de la gente de su pueblo.

Igual que a mí, él pegó en todas las puertas del Gobierno de la Junta de Andalucía, del anterior Gobierno...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que acabar.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Voy terminando, presidente.

... pidiendo ayuda para las trabajadoras de su pueblo.

Y, efectivamente, tanto las trabajadoras como el Gobierno de Andalucía entendieron que la solución estaba en el concierto de esas cinco plazas. Yo estoy segura de que los técnicos se lo han trasladado.

Yo quiero hoy, señora consejera, que usted mantenga ese compromiso que asumió el anterior Gobierno, que le pegue el último empujón, porque estamos hablando de vidas de mujeres, de hombres, muy comprometidos, que en estos momentos necesitan del apoyo del Gobierno de Andalucía, que necesitan su apoyo para seguir defendiendo la dignidad de la residencia de Zalamea.

Gracias, presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Márquez, pues efectivamente hay un concierto con el centro..., en la consejería que presido, con el Centro Don Manuel Cirilo Arroyo Arrayás, que engloba 20 plazas, que están ocupadas en su totalidad, y que supone un coste anual de 295.000 euros.

Es el único centro que atiende a personas mayores en Zalamea, aunque hay otros que están en el área que también pueden atenderlo. En total, 358 plazas de atención a personas mayores en la comarca y en centros de día.

En febrero de 2018, hace justo un año, entró en vigor el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, que regula el concierto social, que es una fórmula que viene a sustituir a los actuales convenios de colaboración y contratos convencionales a la hora de concertar plazas.

Con la implementación de este concierto, pues permitía una mayor flexibilidad y que los usuarios pudieran tener vía libre para la elección de plaza, y que va a priorizar el principio de arraigo, como usted bien dice, que es muy importante para estas personas: que tengan esa prestación en un entorno familiar para la persona dependiente, que le permita mantener esas relaciones personales y profesionales.

Y, en ese sentido, nosotros lo que vamos es a atender, sobre todo, y vamos a procurar la atención a estas personas —sabéis que es uno de nuestros objetivos—; que se contempla una aplicación de 300 plazas para

la atención a personas en situación de dependencia en Andalucía, y que nos permitirá atender satisfactoriamente la demanda de los usuarios de Zalamea, por supuesto que sí.

Sí es verdad que todo llevaba unos tiempos, y que ahora no se puede hacer todo con estas prisas, porque hay que tener en cuenta que en esta programación de tiempo, que usted debe conocer perfectamente, por el anterior Gobierno, el decreto lo regulaba en febrero, se reguló en febrero de 2018, hace exactamente un año. El acuerdo para iniciar el expediente de formalización del concierto social es de septiembre de 2018, y el acuerdo del Consejo de Gobierno para iniciar el gasto es de octubre del 2018. Por tanto, ha pasado un año entero, también, para poder realizar todo este proceso que no se ha realizado, y que ahora, que llevamos un mes de Gobierno, pues vamos a poner otra vez a impulsar, por supuesto que sí, las solicitudes de esas cinco plazas.

Se ha registrado en la delegación de Huelva a 20 de septiembre de 2018. Es decir, tenemos que considerar que, bueno, entendiendo todas las premuras de los tiempos, el Gobierno socialista también tenía competencias en este tipo de impulsos, pero que nosotros, sin lugar a dudas —porque están presupuestadas y legisladas esas 300 plazas—, lo vamos a impulsar a impulsar y a llevar a cabo en este nuevo año.

Muchas gracias, señora.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-000012. Pregunta oral relativa a competencias en materia de políticas de conciliación

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta, también planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a competencias en materia de política de conciliación.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Consejera, en primer lugar, puesto que ha sido objeto del debate, aunque no estuviera en el orden del día, tenemos que felicitarnos que la Mesa de la Cámara no haya calificado esa que usted denomina «ocurrencia» del Grupo Vox de pedir los listados de trabajadores y trabajadoras. El Grupo Socialista no hace una valoración tan tenue; nosotros lo calificamos como una auténtica lista negra y *vendetta* a trabajadores y trabajadoras de estas unidades.

Y, ahora, han cambiado el discurso y lo que piden es la titulación de estos trabajadores y trabajadoras. Al fin y al cabo, siguen las sospechas sobre ellos. Yo le solicito, consejera, estoy convencida de que sí, que usted tenga toda la contundencia parando este tipo de actuaciones y este tipo de actitudes.

Y, en concreto, respecto de la pregunta que nos trae hoy aquí, se lo dije la última vez, consejera, porque no terminábamos de entender muy bien las políticas de conciliación cómo encajan en la Consejería y cómo van a encajar en el resto del Gobierno, por una razón que nos preocupa.

En primer lugar, porque la Consejería de Salud, en su propia estructura, dice tener..., incluir en la Secretaría General de Familia, dice tener —digo entre comillas— el «diseño y la ejecución de políticas de conciliación en la vida familiar y laboral para mejorar la calidad de vida de la familia», eso es familia y es salud, y por otra parte ustedes tienen, dentro de la Dirección General de Menores, menores y conciliación con políticas de conciliación en materia de infancia.

Y me gustaría saber también dónde está la tercera pata, dónde está la Consejería de Empleo, y realmente qué competencia va a haber en la Consejería de Empleo, que tiene mucha tarea en materia de conciliación.

Por lo tanto, nuestra pregunta no es ni más ni menos, consejera, para clarificar qué ocurre con esta dualidad competencial entre Salud, Familia y Políticas Sociales e Infancia. ¿Por qué, además, en Infancia, consejera? No lo terminamos de entender muy bien: ¿por qué Conciliación ubicado en Infancia? ¿Por qué no transversal, para toda la Consejería, o para todo lo que tiene que ver con dependencia: mayores, discapacidad...? La conciliación es todo, no solamente los menores.

Y bueno, y esa unión, que también se ha vuelto hoy a hacer aquí, de mayores, necesidades de envejecimiento, y natalidad y maternidad. Hombre, por favor, nos parece que hay suficientes motivos y suficientes argumentos para que una mujer quiera o pueda ser madre cuando considere, y no solamente porque haya un problema del Gobierno o del país, porque necesite el envejecimiento. También hay otras vías y otros cauces,

como por ejemplo, la acogida de personas inmigrantes, que además, sin embargo, hay una doble lectura: por un lado, se pide la maternidad, pero por otro lado se culpabiliza a los inmigrantes que vienen, que, por cierto, están teniendo muchos niños y niñas, y además bienvenidos y bien llegados a esta tierra.

Así que, si nos puede usted clarificar, muchísimas gracias, consejera, por anticipado, de su respuesta.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, entre la Consejería de Salud y Familia y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales no existe ninguna duplicidad de competencias. Y le explico:

Según el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, establece bien claro que esta consejería ostenta las competencias de planificación, desarrollo, coordinación y proposición de iniciativas en relación a todas las competencias de infancia y conciliación.

En concreto, la titular de la Dirección General de Infancia y Conciliación, dependiente de la Secretaría General de Políticas Sociales, coordinará las funciones de promoción, fomento y ejecución de políticas y actuaciones destinadas a favorecer el ámbito de la infancia.

De hecho, y con el fin de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, el Gobierno andaluz va a acordar la formulación del I Plan de Conciliación en Andalucía, que será elaborado por la consejería, por esta consejería y la Dirección General, que va a responder efectivamente a un modelo de gobernanza transversal, participativo e intersectorial. Efectivamente, señora Pérez, vamos a hacer este modelo, que está incluido en todas las consejerías, pero de alguna manera tenía que llevar unas directrices y una dirección general para su coordinación.

Ese es simplemente el efecto. Y, además, le tengo que decir que todo el personal permanece en la Dirección General; no se ha movido nadie, porque seguimos llevando todo el tema de acogimiento, mediación familiar, menores, infancia. Se le ha añadido, y vamos a incluir más personal, y vamos a llevar la coordinación, como usted bien dice, señora Pérez, a nivel transversal, que es importantísima, con el resto de las consejerías.

Asimismo, en este plan, contará con la participación..., vamos a contar con todos los colectivos y entidades más representativas de la comunidad autónoma y, por supuesto, nos vamos a coordinar con la Consejería de Salud y Familias, que lleva más el ámbito presupuestario en cuanto a familias monoparentales, embarazos múltiples. Pero ya le digo: mantenemos absolutamente toda la estructura anterior; simplemente se le ha dado nombre o rango a esta dirección para coordinar a nivel transversal con el resto de las consejerías, porque son competencias conexas y colaterales que inciden una sobre otra, y que en muchas ocasiones se ha hecho en otras consejerías, que, por supuesto, ahí no le negamos.

Vamos a trabajar aspectos como la infancia, en lo referido a los cuidados de los hijos, el bienestar y fomento de la calidad de la familia, la asistencia sociosanitaria para el cuidado de familiares en situación de dependencia o de extrema gravedad; con las empresas, referido a la flexibilización de horarios, permisos de excedencia, reducción de jornada. Con los autónomos, en ayudas también para el disfrute de los permisos de paternidad y maternidad. En la educación, con las necesidades de las escuelas 0-3 y horarios extraescolares, o con Hacienda pública, en cuanto a los incentivos fiscales para las empresas que puedan ayudar y colaboren con la conciliación familiar. Por lo tanto una política absolutamente transversal. Como digo, adelante, queremos mantenerse esta transversalidad en ese I Plan de Acción de Conciliación en Andalucía poniendo el acento en la coordinación, desde mi dirección general, y en la evaluación como un elemento clave para la gestión.

Muchas gracias, señora Pérez.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000036. Pregunta oral relativa a Día Internacional de la Mujer

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tercera pregunta, planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al Día Internacional de la Mujer.

Tiene la palabra la señora Pardo Reinaldos.

La señora PARDO REINALDOS

—Buenas tardes a todas sus señorías. Gracias por la comparecencia a la señora consejera. Y vaya por delante mi agradecimiento respeto y admiración a todas aquellas personas que desde las distintas esferas, colectivos, con su compromiso, esfuerzo y trabajo, luchan por erradicar esa violencia machista, que es la la-cra de este siglo.

Señora consejera, el 8 de marzo toda la sociedad se une para celebrar los avances y los derechos de los que hoy día todas nosotras podemos disfrutar, gracias al trabajo y al compromiso que las mujeres que nos antecedieron consiguieron para nosotras. Hoy, gracias a ellas, nosotros aquí en esta Cámara tenemos además una voz clara, determinada y fuerte. Queda mucho que hacer, por supuesto, creo que todos coincidimos en ese diagnóstico. Pero ese día la sociedad materializa además su agradecimiento y el compromiso férreo por seguir trabajando para que la igualdad sea real y efectiva, y desterrar de una vez por todas la discriminación que puede existir. Además, la propuesta de la ONU de este año, que habla precisamente de *Pensemos en igualdad y construyamos inteligencia*, nos lleva a los objetivos de la Agenda del 2030 absolutamente necesarios, tales como la defensa de la igualdad de género, y sobre todo el empoderamiento de las mujeres, y sobre todo de las niñas. Para ello, nosotros desde el Grupo Ciudadanos lógicamente seguiremos implementando acciones y políticas de igualdad desde las distintas administraciones, con el fin de mantener estos derechos conquistados por otras mujeres y sin permitir, sin permitir, que se cuestionen ni siquiera. Además, seguiremos luchando por la consecución de la igualdad de oportunidades sobre todo en el ámbito laboral; acabar con la brecha salarial e ir rompiendo los techos de cristal, pese a que algunas fuerzas políticas consideran que no existen o que son optativas; y protegiendo por supuesto los derechos de todas nosotras y especialmente la lucha contra la desigualdad y la manifestación más cruel existente, ahí pondremos también el acento, en la lucha para la violencia machista.

Miren ustedes... Además, lo ha dicho la señora consejera. Gracias, señora consejera, por el compromiso de dotar de los medios necesarios para conseguir precisamente que este gran pacto, como usted ha dicho, que se aprobó en esta Cámara por unanimidad, de la Ley de Violencia de Género, sea efectivo, sea eficaz y se ponga en marcha.

Por lo tanto para este próximo 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, que supone el acontecimiento destacado para reivindicar esta igualdad de derechos, el fin de la discriminación y, por supuesto, erradicar la violencia machista a nivel mundial, yo le pregunto a la señora consejera, pese a que me consta que lo ha di-

cho en distintos foros y en distintas situaciones, y por activa y por pasiva, cuál es el compromiso del Gobierno andaluz concreto con las políticas de igualdad y con las leyes contra la violencia de género de las que nos hemos dotado en España y en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidente. Señora Pardo, muchas gracias.

Pues sin duda, sí lo he dicho por activa y por pasiva, y no me cansaré, que es una de nuestras prioridades avanzar en la igualdad de oportunidades. Y vamos a trabajar concienzudamente combatiendo todas las desigualdades por razón de sexo que aún persisten en nuestra sociedad. Y además reconozco que es una inquietud personal, ya que después de los 29 años que llevo trabajando por la igualdad, que he vivido con mi alumnado y con niños las graves lacras de la violencia machista, desgraciadamente, pues la verdad es que siempre me he implicado activamente, y en mi posición actual lo voy a seguir haciendo con todas mis fuerzas.

Y no es una impresión subjetiva, desgraciadamente, le hablo de datos. La brecha salarial alcanza casi los 6.000 euros anuales. Como media, las mujeres dedican al hogar y a la familia unas cuatro horas y media diarias, el doble que los hombres. El 84% de las mujeres cocinan y/o realizan tareas domésticas diariamente, que caen un 34% en el caso de los hombres. Las mujeres lideran la contratación a tiempo parcial, que asumen en mayor medida las obligaciones familiares, porque asumen. En el caso de Andalucía supone el 27,7% del contrato de la mujer. Esto supone mayor precarización del trabajo, un salario más bajo en proporción y menor cotización. Y las mujeres ocupan solo el 6% de los puestos de gestión y dirección. Y no podemos resignarnos, señorías, con estos datos. No podemos conformarnos con una igualdad formal, que está reconocida en las leyes, en las que hemos avanzado, pero que no es real. Tenemos que implicarnos todos, una lucha de todos, insisto, hombres y mujeres, en la que no queremos que nadie se quede aparte, ni hombres ni mujeres ni ninguna persona, por cuestión de color y de partido político. Porque es una cuestión de justicia; no hay más, esto es una cuestión de justicia social. Y porque además hay un potencial ahí de más de la mitad de la población que desgraciadamente se está perdiendo y que también supone el avance social y económico de nuestra sociedad y de Andalucía.

Por lo tanto, desde este Gobierno andaluz vamos a impulsar la transversalidad, que me parece algo fundamental en la política igualdad. Ya expliqué antes lo importante que es recuperar los planes de igualdad que no se han hecho, las diferentes consejerías, y el Plan Estratégico también para el empleo público, de planes de igualdad, que va a suponer un avance muy importante porque vamos a implicar activamente a todos los colectivos y a todas las empresas. Vamos a hacer efectivos todos los derechos contemplados en la nueva Ley Andaluza de Igualdad de Hombres y Mujeres, con todas las medidas; la vamos a desarrollar. Avanzare-

mos en la conciliación, en la corresponsabilidad, como ya he explicado anteriormente, para ese reparto también más equilibrado de las tareas domésticas, del cuidado de los hijos, de los familiares dependientes; dar mayor visibilidad a la mujer en la vida pública, social, económica y cultura; y reducir las desigualdades, insisto, en el mundo laboral: la brecha salarial, el mayor desempleo femenino, la mayor precariedad, etcétera.

Y vamos a combatir con la misma fuerza la lacra de la violencia machista. Es una lacra en la que no puede haber ninguna duda, y en la que tenemos que luchar con todos, y que no nos podemos distraer, insisto, con datos que nos hacen distraer la atención. Tenemos que ir a realmente a lo importante, a la esencia. Vamos a dotar presupuestariamente, vamos a votar de efectivos y vamos a seguir luchando en la misma línea, pero mejorando y evaluando todo lo que se está haciendo. Y es una protección que tiene que ser integral, integral, a nivel físico, psicológico, económico y sexual. Y utilizaremos todos los recursos y los medios que están a nuestro alcance, que nos proporciona la ley, porque hay que poner fin de una vez por todas... Y creo que es el objetivo común de todas las personas que estamos aquí presentes y que representamos a todos los andaluces, poner fin al asesinato de mujeres. Lo digo con toda la claridad, porque eso es inviable, no puede continuar, y todos tenemos que ir a una. Estoy completamente convencida de que en un futuro que esperamos no sea muy lejano lo podemos conseguir.

Muchas gracias, señorías.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-000037. Pregunta oral relativa a atención a la dependencia en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la cuarta, relativa a atención a la dependencia en Andalucía, planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera por su exposición.

Yo antes, en mi intervención, decía que una de las principales debilidades del sistema en atención a la dependencia residía en la demora que habitualmente incurre la tramitación de la dependencia, demora que se hace absolutamente insoportable. Y yo vengo, y permítame que le traslade, o sea, le traslade las inquietudes de tantas y tantas familias andaluzas que padecen esos retrasos, que tienen a sus hijos y a sus hijas en sus casas, que no se les está dando una respuesta efectiva, y que además ven la Ley de Dependencia como esa puerta, ¿no?, a un futuro un poco más cierto, ¿no?, y no tan incierto. Las personas con discapacidad, la discapacidad que sea, da igual, ¿no?, se enfrentan a un mundo realmente reacio, a un mundo en el que tienen que afrontar la vida desde otra perspectiva completamente distinta. Y yo, señora consejera, sé que usted conoce perfectamente bien cuál es esa problemática.

A mí me gustaría, señora consejera, que de verdad calara ese mensaje de tantas y tantas familias, de tantos usuarios que están a la espera de que les demos una respuesta, que ven con mucha esperanza que el Gobierno, este Gobierno del cambio, que desde Ciudadanos les demos respuesta a todas esas cuestiones que se han puesto encima de la mesa, que seamos capaces de cuando hablamos de respiro familiar sepamos qué es el respiro familiar. Las familias con personas con discapacidad, y gravemente afectadas en su caso, tienen una doble problemática, ese respiro familiar, la conciliación de la que estamos hablando no es posible si no damos respuesta desde una ley de dependencia fuerte y realmente efectiva.

Entonces, señora consejera, mi pregunta es la siguiente: ¿qué acciones tiene previstas el Gobierno andaluz para impulsar la mejora del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Andalucía y en qué se han detectado importantes retrasos para los ciudadanos afectados?

Disculpe que me haya puesto quizás un poco..., pero claro, es que yo he sido usuaria, soy usuaria y seré usuaria toda mi vida de la ley de dependencia, con una persona a mi cargo. Y, por tanto, entienda que cuando trato estos temas los trato ya no como una parlamentaria sino como una usuaria.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señora González, por su sinceridad y honestidad.

Lo decía antes en la anterior comparecencia, donde traté estos temas, son temas tan delicados, son personas las que están ahí detrás de estos números, con rostros, con nombres, con situaciones familiares gravísimas.

Como usted bien sabe, un grado 3 de dependencia es dependencia total y absoluta, es 24 horas al día, todos los días del año, que tienes que estar a cargo de una persona que no se puede valer por sí misma en ningún aspecto. Y ese grado 3, estamos hablando de un 10%, que parece una cifra muy fría, pero el 10% de 80.000 son muchas personas esperando en su casa. Una familia con un respiro familiar, efectivamente, con asociaciones y como plena inclusión, hace un trabajo valiosísimo en Andalucía, pero que han tenido unos recortes muy importantes, que han tenido que reducir las horas de respiro familiar, que han subido el precio de las horas de despido a familias que no pueden pagarlo, y que, desgraciadamente, además han quitado absolutamente los respiros familiares en la época veraniega. Ni una sola semana, que existía hace tres años de respiro familiar, se conserva actualmente, una sola semana en todo el verano para que estos niños puedan acudir a una residencia, a un campamento, y sus familiares puedan tener esa semana de respiro. Esa es la realidad del día a día de muchos andaluces y andaluzas, y esa es la realidad por la que desde el minuto uno esta consejería ha puesto como en las primeras medidas estos 100 días el plan de choque, con los escasos recursos que tenemos, puesto que tenemos —insisto— unos presupuestos prorrogados, porque no se hicieron en su momento, porque no tenemos ahora mismo unos presupuestos del gobierno de España que podía solventar realmente estos gastos. Lo que nos ha quedado es echar mano de nuestra capacidad de trabajo, de las direcciones generales y de todos los trabajadores para agilizar protocolos, trámites...

Hemos pedido urgentemente ese procedimiento de digitalización que ha entrado en el último Consejo de Ministros del anterior gobierno de forma urgente, y que sí han sido aprobados: 12 millones de euros para digitalizar la agencia de la Dependencia, que se podía haber hecho antes, y que muchas cuestiones no son cuestiones de —yo entiendo— dinero sino también de gestión y de voluntad. Y, por eso, no les quepa la menor duda de que este gobierno y esta consejería tiene ese empeño en mejorar la gestión con los recursos que ya sabemos que están limitado y de voluntad política de rascar en el último céntimo, de buscar todos los mecanismos y recovecos posibles para que esas personas estén atendidas.

Muchísimas gracias, señora González.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-000050. Pregunta oral relativa a deuda en ayuda a domicilio

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la quinta pregunta, planteada por el Grupo Popular Andaluz, relativa a deuda en ayuda a domicilio.

Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, la deuda de la Junta de Andalucía con las diputaciones, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en concepto de ayuda a domicilio ha sido una de las constantes desde que entró en vigor la ley de Dependencia, pero, además, se llegó a deber 10 meses a ayuntamientos y diputaciones, lo que suponía más de 200 millones de euros, cosa que convertía a estos ayuntamientos en bancos de la Junta de Andalucía, porque, claro, los trabajadores de ayuda a domicilio lo normal es que cobren todos los meses, y son más de 40.000 familias las que trabajan en el servicio de ayuda a domicilio en nuestra comunidad autónoma.

El pasado año se cambió el sistema. Existían unos convenios con las diputaciones y ayuntamientos, a través de los cuales, dado que es una competencia delegada exclusiva de la consejería, se les delegaba a las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y se les adelantaba el dinero bimensualmente y, luego se hacía una regularización en diciembre, ese era el sistema que había. Se cambió —como digo— el año pasado el sistema con el falso objetivo de ser más puntuales en los pagos, y entonces se pagaba mensualmente pero a posteriori, una vez realizado el servicio. Lo cierto es que no se han agilizado los pagos. Ha habido muchísimos problemas con ese sistema y, además, se ha convertido, hay una situación de desequilibrio entre unas administraciones locales y otras. Le puedo decir que hoy a mi ayuntamiento se le deben 4 meses, me consta que a algunos se les ha llegado a deber, del año pasado, hasta 6 meses, otros van más o menos al día pero siempre con una cadencia de un par de meses.

Por eso hoy le pregunto, consejera, que cuál es la deuda actual que mantiene la agencia con los ayuntamientos y diputaciones, y a qué es debido esa no existencia de homogeneidad en las distintas corporaciones locales.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien, muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora García.

Efectivamente, la aplicación de la Orden del 28 de junio de 2017 ha supuesto la eliminación de las entregas a cuenta semestrales, que era lo que ocasionaba esta gran bola de dinero y su sustitución por un sistema de pagos mensuales a mes vencido. Se supone que esto tenía que mejorar y agilizar estos plazos. Además, tenían que hacerse liquidaciones mensuales en función del número de horas efectivamente prestadas y el coste de la hora por servicio, porque sí es verdad que había una serie de horas que no se prestaban, si eso, de todas maneras, queríamos avanzar en también digitalizarlo, porque si consiguiéramos horas donde están las personas asistidas, hospitalizadas y que no se atienden, pudiéramos rescatarlas, habría un importante ahorro de dinero, que es algo que tampoco se hacía, y que lo estamos analizando para procurarlo.

La gestión de estas liquidaciones tiene las siguientes fases: en primer lugar, la corporación incorpora al sistema de información habilitado a tal efecto los datos de altas y bajas de usuarios. Finalizada la incorporación, la agencia de Servicios Sociales aprueba la liquidación de forma inmediata y, por otra parte, y último paso, la liquidación municipal debe emitir un certificado y se cierra en el momento en que la agencia recibe el certificado mensual y se valida. Hay un tiempo, es un proceso.

Nosotros, evidentemente, desde la Junta de Andalucía, esto, ahora mismo estamos completamente maniatados, porque la Junta de Andalucía solo puede pagar el servicio prestado a una corporación municipal cuando ha presentado estas liquidaciones y certificados. Estamos viendo qué está pasando con estos ayuntamientos que usted dice, señora García, que tienen unos más avanzados los pagos que otros. ¿Cuál es el problema?, el problema seguramente será de personal. El problema quizás puede ser del sistema de gestión de financiación. Nosotros lo que nos implicamos, lo que queremos es analizar qué está pasando, que lo estamos revisando, y realizar aportaciones para simplificar o aclarar ese proceso de gestión, que ahí es donde nos parece que está el quid de la cuestión y donde están esos parones que son absolutamente inviables y que los vamos a intentar solucionar en la máxima brevedad posible.

Hoy se van a abonar, sí le puedo adelantar, 7,4 millones de euros en concepto de liquidación del servicio de ayuda a domicilio a las corporaciones locales. Y, en lo que llevamos de año, ya se han realizado pagos por un importe total de 65,72 millones de euros. Ya se han desbloqueado, por lo tanto, esperemos que en breve tiempo podamos resolver tanto con nuestras aportaciones para la solución y la agilización de este problema de gestión como en los pagos, con la máxima inmediatez posible, para que puedan cobrar de forma puntual las ayudas a domicilio.

Muchas gracias, señora García.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000051. Pregunta oral relativa a la Renta Mínima de Inserción

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la sexta pregunta, también el Grupo Popular, relativa a la Renta Mínima de Inserción. Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Otro clásico, consejera, la renta mínima de inserción, que también fue un cambio que se hizo..., y además un decreto ley que se tramitó de superurgencia, porque era urgentísimo, pero que luego pues también ha tenido muchísimos problemas. Y si el salario social nunca llegaba y tardaba entre ocho meses y un año..., y no lo digo yo, lo decía el Defensor del Pueblo, que era uno de sus temas estrella, pues parece ser que la renta mínima de inserción, este año por lo menos que ha estado en vigor, iba por el mismo camino. Y tampoco lo digo yo, lo dice también el Defensor del Pueblo, que hace tan solo una semana emitía una resolución haciendo sugerencias de qué se debe mejorar, puesto que cifra la media de tramitaciones de expedientes durante el año 2018 en ocho meses.

Pero, consejera, yo le hago esta pregunta por dos cuestiones. La primera, porque usted dijo en la comparecencia de la primera comisión que de los 198 millones de euros que iban a atender a 42.000 familias, 42.500 beneficiarios según se anunciaba cuando se aprobó, pues usted avanzó que apenas se había ejecutado el 25%, cosa que es realmente escandalosa, puesto que, como digo, se tramitó de muy urgencia, porque era una necesidad e iba a ser la salvación y parece ser que no lo ha sido. Pero además el salario social adolecía de un gran problema, y era que en el Decreto del año 1999, donde se aprobaba, no solo era una ayuda económica de urgencia sino que llevaba aparejadas una serie de ayudas, de tipo educativo, de vivienda y de empleabilidad. Lógicamente, no puede ser un subsidio sino que es una ayuda, pero para intentar resolver esa situación y que no permanezca y no se cronifique. Y esta renta mínima de inserción también llevaba aparejados unos planes de inclusión sociolaboral que, según mis informaciones, a finales del año pasado los trabajadores sociales de servicios sociales comunitarios, que eran los encargados de hacer estos planes, ni siquiera sabían cómo se hacían.

Por eso le pregunto hoy, consejera, una vez que ya ha pasado un año de que está en vigor este decreto ley, qué nivel de aplicación ha alcanzado y cuántas familias andaluzas han sido beneficiarias, tanto de la renta como de los planes de inclusión sociolaboral.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Pues sí, efectivamente, señora García, está habiendo todos estos problemas, y bastante graves.

La renta mínima de inserción social es un mecanismo fundamental para cubrir las necesidades básicas y apoyar a los andaluces más vulnerables, los que están en riesgo de exclusión social o viven en una situación de auténtica pobreza. Pero es una muestra más de la debilidad de la gestión que se ha llevado a cabo por el Gobierno socialista. A los hechos me remito.

El Gobierno andaluz aprobó la renta mínima por decreto ley, para que entrase en vigor sin demora, dándole así el carácter de urgente necesidad que realmente merecía; pero, sin embargo, parece que olvidaron que una medida de esta envergadura requería una planificación previa y una dotación de medios y recursos suficientes. Esta falta de previsión ha tenido como consecuencia el incumplimiento de los plazos de resolución previstos en la norma y el retraso en la concesión de ayudas.

Y respondiendo a su pregunta, le informo. El año pasado se presentaron 80.477 solicitudes, y más de la mitad están sin resolver; en concreto, pendientes 41.283, lo que representa el 51% del total. Hasta el pasado 15 de febrero se han tramitado y resuelto 39.194 solicitudes; de ellas, 11.579 han sido positivas y se les han concedido las ayudas. Solamente 11.579. El resto se han denegado, no se han admitido o se han archivado, fundamentalmente debido al desconocimiento que tenían muchos solicitantes acerca de los requisitos para acceder a esta ayuda, lo que evidencia que ha faltado una labor previa de información, asesoramiento y divulgación, que no se ha hecho, como digo, por las prisas. De estos 198 millones de euros presupuestados en 2008, solo se han ejecutado y abonado 56,9 millones. Es algo inaceptable, estoy de acuerdo con usted, cuando estamos hablando de una ayuda dirigida a andaluces desamparados, que carecen de otros ingresos, en una situación gravísima de una vulnerabilidad.

Respecto a los planes de inclusión sociolaboral que incluye el proyecto de intervención de los servicios sociales comunitarios, efectivamente, y actuaciones de estos servicios, son elaborados planes a 3.663 unidades familiares, lo que supone solo un 32% del total.

Señorías, nuestro Gobierno va a revertir esta situación, estamos trabajando ya en ello, en el desarrollo de unas medidas que nos permitan agilizar la tramitación y resolución de estas ayudas. En concreto, vamos a aprobar una orden para el refuerzo de personal de los Servicios Sociales Comunitarios encargado de la gestión de la renta mínima en Andalucía, lo que nos va a permitir también acelerar la elaboración de los planes de inclusión sociolaboral, tan absolutamente necesarios. Potenciaremos la tramitación electrónica en esta prestación, que es una herramienta muy útil y que hasta el momento se ha infrautilizado. Y también aprobaremos un protocolo de actuación para intervención entre profesionales de los servicios de orientación al empleo y los servicios sociales comunitarios, que también tenían muchísima falta de formación y de información. Y vamos a realizar una evaluación del impacto de este mecanismo de renta mínima en Andalucía; vamos a evaluar si realmente garantiza la accesibilidad de esta prestación a la ciudadanía, porque si no la garantiza pues tendremos que buscar otra fórmula o modificarla.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 35

XI LEGISLATURA

27 de febrero de 2019

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-000062. Pregunta oral relativa a servicio de ayuda a domicilio en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la última pregunta, a la séptima, registrada por Adelante Andalucía, relativa al servicio de ayuda a domicilio en Andalucía.

Tiene la palabra, señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

En el artículo 24 del Estatuto de Autonomía, y en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se recoge, como usted sabe, señora consejera, el acceso al programa de servicio de ayuda a domicilio como un derecho subjetivo, reconocido para todas las personas en situación de dependencia, cuya titularidad corresponde a las administraciones públicas en Andalucía. Sin embargo, según se recoge —como también sabe— en la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, de Regulación del servicio de ayuda a domicilio, la organización y gestión del programa del servicio corresponde a las corporaciones locales, las cuales tienen potestad para gestionarlo de forma directa o indirecta a través de empresas concesionarias que, en cualquier caso, deben cumplir una serie de requisitos para ser acreditadas por la Junta de Andalucía. Tratándose de un derecho subjetivo y, más importante aún, de un servicio esencial tanto para el bienestar de las personas que requieren de este servicio como para sus familiares, los familiares que se encargan del cuidado de estas personas, entendemos que no se puede consentir la realidad que da cuenta de un deterioro progresivo del servicio vinculado a la competencia en el sector por parte de las empresas, y a la precarización de las condiciones laborales de los y las profesionales. Los profesionales del sector dan cuenta de una situación en la que sus salarios se sitúan por debajo en muchos casos del umbral de 13 euros la hora que establecía la Orden de 15 de noviembre de 2007, reguladora del servicio, no alcanzándose en muchos casos el salario mínimo interprofesional; la ausencia de una regulación clara en las funciones y tareas que deben desarrollar las trabajadoras y trabajadores, y la ausencia también de planes de prevención de riesgos laborales adecuados a los riesgos tanto físicos como psíquicos que comporta su actividad.

Por todo lo expuesto, por esta situación de precariedad que entendemos que además revierte en un deterioro también de la calidad del servicio que estos profesionales pueden prestar a los usuarios y usuarias de estos servicios, le queremos formular las siguientes preguntas. En primer lugar, qué medidas concretas se piensan tomar desde esta consejería para garantizar que el servicio de ayuda a domicilio se desarrolla en condiciones dignas y adecuadas, tanto para las trabajadoras y trabajadores del sector, que además son en su mayoría mujeres, como para las personas beneficiarias del servicio. Y, en segundo lugar, cómo van a asegurar que las entidades acreditadas por la Junta de Andalucía y aquellas que quieran acreditarse como entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio cumplan todas las cláusulas, las obligatorias y las re-

comendadas, recogidas en la Guía para la inclusión de las cláusulas sociales y medioambientales de la Junta de Andalucía.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Villaverde, efectivamente, la organización y gestión de los servicios de ayuda a domicilio es competencia de las corporaciones locales y corresponde también a las corporaciones locales el pago directo a los trabajadores, así como las condiciones laborales que se desprendan de esa condición contractual. Pero quiero dejar también claro que la Administración autonómica tiene que garantizar la mejora de las condiciones laborales de sus empleados públicos y exigir las a las empresas con las que contrata servicios y prestaciones. Como no le puede caber duda de que en esta legislatura vamos a seguir trabajando en esa línea. ¿Con qué instrumentos? Pues tenemos el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en octubre del 2016, para impulsar la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la comunidad, que hay que poner en práctica y exigir.

También, este acuerdo tiene un ámbito subjetivo concreto —el de los contratos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales—, pero deben incorporar en sus pliegos las cláusulas obligatorias, así como recomendaciones generales.

No obstante, la Ley de Servicios Sociales de Andalucía exige que las Administraciones públicas incorporen cláusulas sociales en los procedimientos de adjudicación de contratos para la gestión de los servicios sociales, que constituirán un requisito para la adjudicación, y no un simple mérito. Hay que poner en orden y hay que ejecutar la ley.

La utilización del concierto social, también, del que he hablado antes, para la prestación de los servicios sociales puede suponer un paso importante para garantizar la calidad en el empleo. En el artículo 8 del decreto que regula esta nueva figura, señala que los requisitos que deberán cumplir las entidades licitadoras para acceder al régimen de concierto social y recoge todas sus demandas.

Entre otros requisitos, tendrán que acreditar que en su organización actúan con pleno respeto y cumplimiento de la normativa laboral, justificando documentalmente las medidas orientadas a la estabilidad laboral y la calidad del empleo. Y, además, deben acreditar que cuentan con un plan de igualdad y su efectiva aplicación, o que respetan el mismo. Es aplicar la ley y, por supuesto, inspeccionarla. Y en el marco, además, una estrategia, un instrumento más que en el marco de la estrategia de ética de los servicios sociales de Andalucía, también se promueve la elaboración de un código de ética profesional, junto con las organizaciones y colegios profesionales.

Por lo tanto, impulsaremos la elaboración de este código ético junto con las entidades proveedoras de los servicios sociales, para que orienten los procesos de contratación.

Muchas gracias, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, muchas gracias, señora consejera.

Hemos acabado las preguntas. Vamos a hacer una pausa de cinco minutos; despedimos a la consejera y continuamos con la proposición no de ley.

[Receso.]

11-19/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a derechos y atención menores extranjeros no acompañados en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos la sesión para debatir el último punto del orden del día, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a derechos y atención a menores extranjeros no acompañados en Andalucía. Tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición no de ley en materia de derechos y atención a menores extranjeros no acompañados, que fue y ha sido y seguirá siendo uno de los temas de debate importantes en esa comisión. Desde el Grupo Socialista llevamos defendiendo mucho tiempo la necesidad de trabajar con normalidad, sin alarmismo, sin ningún tipo de debate que suponga ningún tipo de confrontación social, y menos aún una alarma, lo que es la llegada de menores extranjeros no acompañados a nuestras costas. Somos conscientes de que las costas andaluzas son las costas españolas y las costas europeas. Somos también conscientes de que eso requiere de una atención no solamente de Andalucía sino de nuestro país y también un compromiso de la Unión Europea y del resto de comunidades autónomas, como se ha venido defendiendo una y otra vez y como el Gobierno de España ha venido llevándolo a cabo con las distintas conferencias sectoriales, en materia de inmigración y de menores, que se llevaron a cabo el año pasado.

Nos preocupó mucho el año pasado, el verano pasado, alguna llamada demasiado preocupante y alarmista que se hizo de la llegada de menores extranjeros no acompañados. En el siguiente sentido: pudiera parecer que el que, efectivamente, un día determinado llegue una patera con 250 niños y niñas, pues pudiera parecer, y a algunos grupos políticos les parecía, una auténtica invasión. Pero en modo alguno era tal. Lo cierto es que el número de menores extranjeros que llegan a nuestras costas, si bien es verdad que ha aumentado en los últimos años, no es menos cierto que ya tuvimos este mismo repunte en el año 2005, 2006, ya se produjo la crisis de los cayucos. Ya tenemos una experiencia previa y, desde luego, un sistema de protección de menores no puede saltar por los aires solamente porque llegue un número de menores. También es verdad que nuestros recursos tienen que tener la suficiente flexibilidad para poder atender a esos menores y tiene que haber la suficiente coordinación entre Administración autónoma, en este caso, y el Gobierno central para que, efectivamente, seamos avisados con la antelación que requiere poder poner a disposición de esos menores la atención necesaria y de calidad que requieren.

Desde luego, es una competencia del Gobierno central recibir esa afluencia de personas inmigrantes, es también una competencia del Gobierno central garantizar que los menores sean atendidos como menores y que nos sean derivados a la Junta de Andalucía, que es la competencia que tenemos, con la suficiente previsión, la suficiente prontitud, para que esos menores extranjeros no acompañados tengan los derechos

a los que tiene cualquier menor. Saben ustedes que la postura del Gobierno socialista y del Partido Socialista, en este caso, siempre ha sido la misma: son menores antes que inmigrantes. Por lo tanto, son las leyes de protección de menores las que deben de primar y los intereses superiores del menor. Y, desde luego, es inaceptable que un menor entre en un centro de mayores porque existan dudas respecto de la edad del mismo. Cuando esas dudas existan, se tienen que resolver de forma rápida. Y, desde luego, tiene que imperar siempre el derecho de los menores por delante de los derechos de los inmigrantes. Y si hay duda, atiéndanse como menores aunque luego tengamos que derivarlos a un recurso de mayores. Es preferible eso antes de que menores estén en recursos de mayores de edad. Por lo tanto, ya que tenemos el verano se acerca y además estamos teniendo una primavera anticipada y vamos a tener seguramente este verano flujo de asistencia de menores extranjeros no acompañados, insisto que es la competencia de esta comunidad autónoma, lo que pedimos es muy sencillo. En primer lugar, que se establezca un plan de emergencia de cara al próximo verano, con previsión, suficiente previsión, estamos a finales de febrero, para que, cuando lleguen estos menores a nuestras costas, pueden ser atendidos con corrección, con previsión, con diálogo. Y, por supuesto, siempre con interlocución con los ayuntamientos y la administraciones más cercanas que atienden también a estos menores con calidad suficiente. Por supuesto, que se garanticen los derechos, como he dicho, con atención, sobre todo, a esos derechos que, como menores, les asisten. Por supuesto, hay que ampliar las plazas de emergencias, somos muy conscientes de que esas plazas, que ya fueron ampliadas el año pasado, requieren de nuevas ampliaciones y de mantenimiento de las mismas. Se deben de habilitar los instrumentos técnico-jurídicos que permitan esa colaboración de oenegés, que vienen prestando, además de forma institucionalizada y con mucha calidad, esa colaboración con la Administración de la Junta Andalucía para que esta atención sea de calidad. Y, por último, había una previsión del Gobierno saliente para hacer una convocatoria específica, o una orden concretamente, para la actuación con las entidades de carácter social, para la debida atención de menores extranjeros no acompañados. Porque, afortunadamente, a finales de año tuvimos, después del esfuerzo que también hizo Andalucía por llevar este tema a la agenda pública, tuvimos, afortunadamente, la respuesta del Gobierno de España con una convocatoria y una transferencia de financiación para atender esto. Algo, por cierto, inédito. Ha sido la primera vez que Andalucía ha recibido financiación, igual que el resto de comunidades autónomas, pero Andalucía lo necesitaba mucho más puesto que el 60% de estos menores extranjeros no acompañados que hay en España, entran y están en nuestra comunidad autónoma. Tenemos esa financiación de Gobierno de España, afortunadamente, pero ahora hay que gestionarla con calidad y con rapidez. Y, por lo tanto, hace falta sacar esta convocatoria con carácter urgente, para que esas oenegés puedan estar preparadas para este inicio de verano, de primavera, de llegada de menores extranjeros no acompañados a nuestras costas.

Por lo tanto, y por resumir, solamente dos mensajes. Una, que entendemos que esta proposición no de ley lo que hace es colaborar y ayudar al Gobierno, al nuevo Gobierno de Andalucía para que trabaje con la previsión suficiente. Y segundo, evitar cualquier tipo de discurso de xenofobia, del odio o del miedo a la población inmigrante, y sobre todo y especialmente cuando son menores. No existe ningún tipo de invasión, lo que necesitamos es previsión. Así que tengamos la atención y los derechos de los menores antes que cualquier otra causa. Por lo tanto, atendemos con calidad a los menores y preparémonos con tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

A continuación los grupos tendrán su tiempo para establecer el posicionamiento, empezando —de menor a mayor— por Vox.

Adelante, señor Serrano. Tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues desde mi grupo hemos de decir que estamos muy muy a favor de lo que es la protección del interés superior del menor. Y además es algo lógico y racional, porque realmente los niños, el interés de los niños ha de prevalecer por encima del interés de los adultos. Y sean niños nacionales, niños extranjeros, precisamente porque no estamos de acuerdo con ningún tipo de discriminación.

Pero, claro, el interés superior del menor, en el cual estamos todos de acuerdo que hay que preservarlo, es un concepto jurídico abstracto que también hay que valorar en cada momento, porque depende muchas veces de la interpretación de lo que se entienda por el interés superior del menor. Y el interés superior del menor, señorías, mi grupo entiende que ha de hacerse desde la objetividad, desde esa racionalidad, desde unas posiciones de eficacia, y realmente desde lo que sea mejor para estos niños y no desde un aspecto de demagogia.

Y creemos que en esta proposición no de ley se incurre en demasiada hipocresía y demagogia, y no está el interés superior del niño, del menor inmigrante, por encima de los intereses, que realmente son económicos o de otro tipo, porque desde luego lo que está claro es que el interés de los menores inmigrantes no pasa por esta propuesta. ¿Y por qué no, por qué no pasa? Pues miren, porque entre otras cosas, no estamos de acuerdo con que se favorezca el tráfico de personas y se ponga en riesgo la vida de estos niños.

En el estudio publicado «de Tratamiento normativo y social de los menores inmigrantes», enmarcado dentro del Proyecto Forinter2, se dice que estos niños, que estos menores, caen en manos de mafias de personas que trafican con ellos como si fueran mercancías, con ánimo de lucro, vulnerando su tutela, su propia condición de persona, de menor, y sus derechos fundamentales. Aparte de eso, el riesgo que se pone..., la vida se pone también en peligro de estos niños, como de todas las personas que tienen que embarcarse en esa aventura de riesgo, que es no solamente muchas veces el Mediterráneo, es incluso atravesar el desierto para llegar a una tierra que les está reclamando y que les está llamando.

El año pasado, ya el año pasado hubo 809 fallecidos conocidos en el Mediterráneo; un incremento del 250% de fallecidos con relación al año 2017, en el que los fallecidos fueron 224. Pero no solamente es que se está traficando con estas personas y especialmente con los niños, con los menores, sino que con esto se está haciendo un efecto llamada. No se habla de invasión, es una realidad que cada año se está triplicando la tasa de menores que vienen a nuestras costas. Estoy utilizando, señorías, la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado de 2018.

En el año 2017 han sido localizados 2.345 menores extranjeros no acompañados llegados a las costas españolas en pateras u otras embarcaciones. Este dato representa un extraordinario incremento de un 398% en relación con el año 2016, y de un 566% respecto del número de menores que llegaron por esta misma vía en el año 2015.

Señalar además que mayoritariamente estos chicos proceden de Marruecos, casi un 60%, y el 97% son de sexo masculino, y el resto son niñas. El acumulado, por tanto, del 2018, que son más de 12.000 los que hay ahora mismo registrados en España, de los cuales la mayor parte están en Andalucía, lo que significa que podrían haber entrado más de 6.000 en el año 2018, o sea, un incremento de casi un 300% con respecto al 2017.

Además, estamos hablando de menores, hablando de niños. Pero bien, es que de esto, por ejemplo, en el año 2017 se incoaron 5.600 casos, diligencias preprocesales de determinación de edad, y de esos 5.600 resulta que eran mayores de edad más de la mitad, 2.205 eran niños. Entonces, el efecto llamada está claro. ¿Vamos a multiplicar por 3 o por 4 para años sucesivos? No se les va a poder dar una cobertura digna, precisamente para proteger sus derechos y sus libertades, y que se les dé una vida digna en nuestro país. Lo que queremos desde mi grupo es que tengan dignidad, y que cuando alcancen la mayoría de edad —que eso no es xenofobia— no incurran en delincuencia, porque muchas veces a estos chicos cuando llega la mayoría de edad se les deja solos.

¿Delincuencia? Los MENA de Melilla atemorizan Madrid. Un grupo de MENA magrebíes atemoriza a los vecinos de Canet de Mar. Prensa, que no me voy a extender, pero que también pone sobre el tapete lo que está ocurriendo con estos niños. Porque muchas veces no se les da la atención adecuada y se les deja, después cuando cumplen los 18 años, totalmente desamparados, y no tienen otros recursos que acudir a la delincuencia. No porque sean magrebíes, sino porque no se les da la cobertura adecuada. Y además incurriríamos en una desatención de muchos menores andaluces, que también están en situaciones de riesgo y de desamparo. Porque al final no se puede atender a esta gran cantidad de niños.

Pero, señorías, ¿cuál es la solución que apoyamos desde Vox? Pues el apoyo en origen, que a estos niños se les dé apoyo en sus países de origen; que no tengan que venir, precisamente arriesgando sus vidas en pateras, atravesando el Mediterráneo. Y que retornen con sus familias de origen. La Ley 4/2000, la Ley de Extranjería, lo dice muy claro, y la Convención de Derechos del Niño: lo que hemos de procurar es la repatriación de estos niños para que no sean MENA, para que no sean niños no acompañados, porque muchos de estos niños tienen padres y madres; y que cada caso concreto, por supuesto, se valore y se hagan casos individualizados, porque cada niño es un mundo, y a cada año hay que darle la respuesta. Pero que el carácter preferente para dar protección a estos niños sea la repatriación y el retorno con sus familias de origen, especialmente en Marruecos, que es un país que realmente no está en guerra y donde no se le puede dar a ningún niño la condición de refugiado. Muchos niños de estos tienen padre y madre en Marruecos.

Pero es que el artículo 35 de la Ley de Extranjería lo dice clarísimo: hay que prevenir la inmigración irregular, la protección y retorno de los menores no acompañados, su repatriación...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, tiene que acabar, tiene que ir acabando.

El señor SERRANO CASTRO

—Y además distinguiendo, señorías, de niños pequeños, de niños ya que tienen una edad entre 16 y 18 años. Porque la capacidad para actuar en procedimientos de repatriación expresamente lo dice la Ley de Extranjería.

Y la atención e integración dice también este artículo 35, la atención e integración en su entorno de procedencia. La propia Convención de Derechos del Niño, la Ley Nacional de Protección del Menor establece que solamente en casos excepcionales a los niños hay que separarles de su familia. Fomentemos, por tanto, no el que estos niños se queden en centros, que vayamos en una huida hacia adelante y que procuremos — por el bien de estos niños— que vuelvan a sus países de origen, que se repatrien y vuelvan con sus familias.

Y en este sentido la ley..., la ponencia va en esa línea. No estaremos de acuerdo, sin perjuicio de que habrá un punto, señorías, que después diremos de cara a la votación que, por tema de transparencia, sí estaríamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra la señora Villaverde, de Adelante Andalucía.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez y señores del PSOE, nosotros estamos de acuerdo con ustedes en buena parte de lo que plantean en su PNL. De hecho, así se lo hemos hecho ver, y con las enmiendas que hemos presentado y las transacciones a las que hemos llegado a un acuerdo, que luego veremos. No estamos en desacuerdo en 100% con la PNL, pero sí consideramos que es insuficiente y que se deja en el tintero muchas demandas que llevan haciendo los colectivos relacionados con esta temática los últimos años.

En primer lugar, consideramos que es totalmente contradictorio que, al inicio de la exposición, se hable por un lado de una supuesta problemática que se inicia en el año 1999, y por otro lado se siga tratando como una emergencia. No concuerda para nosotras que se quiera seguir en la misma línea a través del Plan de Emergencia de Atención a Menores Migrantes, elaborado por la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, y puesto en marcha en junio de 2005.

Entendemos que este plan debe seguir existiendo de Andalucía, por supuesto, pero solo en situaciones de máxima excepcionalidad. Sin embargo, no puede ser la dinámica sistemática mediante la cual se acoja a los y las menores que llegan a Andalucía. Tal como recoge su PNL, se trata de menores que están en una situación de extrema vulnerabilidad, por tanto se merecen ser atendidos de la mejor manera posible. Ha habido hasta ahora una falta de previsión por parte también del Gobierno anterior, del Partido Socialista, que nos preocupa mucho que vaya a continuar en la nueva etapa. Lo que solicitamos es hacer una atención no provi-

sional sino permanente, lo que está totalmente en desacuerdo con atender a estos niños y niñas en centros de emergencia. Lo idóneo sería que todos los niños y niñas que ingresan al sistema de protección de menores, sea cual fuera el motivo, puedan ser atendidos en los centros de acogida inmediata que hay, de forma individualizada y no improvisada, respetando así los derechos fundamentales del menor. No se nos olvida que estos niños y estas niñas, antes de ser personas que están migrando por una situación de necesidad, son menores y deben reconocerse los derechos como tal que reconoce Naciones Unidas. De este modo, entendemos que podrían ser evaluados adecuadamente, para así ser trasladados al recurso que mejor se adapte a sus características personales. Para ello proponemos varias cosas: en primer lugar, aumentar la red de centros de protección de menores propios de la Junta de Andalucía. Aumentar el número de CAI, aumentar el número de centros de atención residencial básica y centros específicos de atención a la diversidad. Y aumentar también el número de plazas en el programa +18, y no continuar con la improvisación y el descontrol del plan de emergencia que hemos vivido en los últimos años.

Por otro lado, las cifras que se exponen en la propia PNL reflejan la necesidad de aumentar las plazas permanentes en los centros de protección de menores y no seguir parcheando con un sistema de protección de menores totalmente deteriorado, privatizado y fuera del control del Gobierno. A lo que hay que tender —en nuestra opinión— es a que a los centros de protección de menores sean preferentemente de titularidad pública, promover la gestión directa de estos servicios de una manera paulatina que asegure, además, una dotación suficiente de personal y de recursos, como hemos presentado también en nuestras enmiendas.

Nos preocupa mucho que se siga en una dinámica de seguir abriendo centros de protección de menores para la atención de menores extranjeros no acompañados, con un presupuesto que incumple claramente los artículos más básicos del Estatuto de los Trabajadores y que imponen unas jornadas laborales y unos salarios que obligan a las y a los profesionales a seguir desarrollando su trabajo en condiciones laborales nefastas, cuyas consecuencias, evidentemente, repercuten por desgracia en la atención que reciben los y las menores de forma principal. Crear residenciales básicos, específicos de inserción laboral en zonas montañosas y aisladas de cualquier núcleo urbano, impidiendo así de facto la integración social de los y de las menores está abocado al fracaso. Estimula los abandonos del centro, etcétera, lo que no ayuda a la estabilidad emocional, social y formativa laboral del menor. Está claro que hay que poner en marcha el plan de emergencia y está claro también que hay que garantizar la previsión, pero hay que recordar al PSOE también que en los últimos años no lo ha hecho de una manera adecuada. Disponemos de denuncias tanto de la Fiscalía del Menor como del Defensor del Menor que avalan esta incompetencia con la que han actuado ustedes en los últimos años. Esta desprotección mostrada por el anterior Gobierno ante la infancia migrante —entendemos—, y que nos preocupa que se siga manteniendo, entendemos que no es solamente una cuestión económica, no hay un plan claro de actuación, no se hace seguimiento de los recursos públicos que gestionan las ONG. El proyecto ganador no puede ser en ningún caso el más barato, ya que conlleva graves consecuencias para la calidad del servicio. El hecho de estar en un centro u otro no puede determinar las oportunidades que un menor pueda o no tener, no puede ser que los activistas estén llevando ropa a los centros de menores aislados en la sierra porque estén pasando frío. No se puede seguir permitiendo que los menores cumplan los 18 años sin hacer el esfuerzo de tramitar su documentación y un largo etcétera, que viene a decir que necesitamos previsión, homogeneidad, honestidad y seguimiento de los recursos, no tanto cantidad como calidad.

No existen tampoco mecanismos de control, evaluación y transparencia de cómo se están gastando los fondos públicos las entidades del sector en los últimos años. Cómo les vamos a seguir dando presupuesto para que atiendan a un colectivo tan vulnerable como el que son estos menores sin ningún tipo de control. Esto nos preocupa, y mucho, también hemos incluido en una enmienda. No solo se deberían convocar —entendemos— subvenciones a las entidades, sino que desde la Junta de Andalucía se deberían también abrir plazas propias para atender a los niños que van a llegar este verano, puesto que estos niños se quedan en Andalucía, por lo tanto no van a ser una emergencia, van a ser una realidad a la que tenemos que dar una atención adecuada.

Entre las propuestas que presentamos, que hemos presentado como enmiendas y que en algunos casos han aceptado, está prever los recursos suficientes para garantizar a medio plazo la acogida integral en la previsión del seguimiento de llegada de menores a nuestras costas, recursos que —entendemos que— deben ser de equipamiento y también deben ser recursos técnicos, humanos y económicos, por supuesto. Que se debe poner en marcha también un protocolo homogéneo de atención a los menores extranjeros no acompañados en toda Andalucía para que —como decía antes— no haya diferencias en función del centro al que acudan. Y garantizar que la gestión de los recursos andaluces destinados para la protección y atención de estos menores sea transparente, a la vez que se pueda hacer un seguimiento exhaustivo de su funcionamiento.

Ustedes han aceptado estas propuestas, cuestión que agradecemos y entendemos que, en cualquier caso, tendremos que seguir trabajando.

Y hacíamos también otra propuesta más, que tiene que ver con revisar la asignación de las competencias, ya que la llegada de los menores extranjeros no acompañados —entendemos que— no debe circunscribirse al sistema de atención a la infancia y la adolescencia, y necesita de una actuación global, en el marco de las realidades migratorias actuales, haciéndose imprescindible un programa integral que permita mejorar su acogida en condiciones de seguridad y adecuación a su proyecto migratorio de emancipación y acceso a la ciudadanía. Esta es una cuestión que también nos preocupa y que —entendemos que— ustedes no han visto en esta ocasión, y que —entendemos que— es algo en lo que tendremos que seguir trabajando porque, sin duda, nos preocupa mucho que, una vez que estos menores cumplen la mayoría de edad, bueno, no se haga, no se refuerce un itinerario de integración social y laboral. Y, sobre todo, no se les acompañe en el acceso a la ciudadanía, que es lo que los va a proveer de derechos, en definitiva, en nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

A continuación tiene la palabra el señor Fernández, portavoz de Ciudadanos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. En primer lugar, me gustaría, siempre que hablo de emigración, empezar con unas palabras de Fernando Savater, que dice que ser humano significa migrar, todos somos emigrantes, o hijos de emigrantes, o nietos o tataranietos de emigrantes. Y ya decía Plutarco que nacer es siempre llegar a un país extranjero. Quiero decir estas palabras básicamente porque creo que esta es una materia en la que hay que tener muchas dosis de sentido común y también muchos litros de humanidad, ¿no? Aquí, yo lo que no entiendo tampoco, en cuanto a esta moción que la plantee el Partido Socialista, después de treinta y siete años de Gobierno, cuando podía haber hecho muchas de las cosas que se dicen en la moción. Pero sí estamos de acuerdo con la moción en sí porque, efectivamente, con respecto a los menas, tenemos un problema con la atención de estas personas, porque son una cantidad ingente los menores no acompañados que llegan a nuestro país. De hecho, la comunidad andaluza es la que mayor problemática tiene porque, de los 3.997 menores que existen en España, más de la mitad, más de la mitad se encuentran en la Comunidad Autónoma andaluza. Después, lo que creemos es que este problema habría que atajarlo desde un punto de vista global; es decir, que tendría que haber una solidaridad territorial y que el resto de las comunidades pudieran también acoger a muchos de estos menores, y así lo han propuesto numerosas asociaciones, entre ellos Save the Children, y quizás por aquí debería ir un poco el camino de cómo atender correctamente a estos menores, que, por supuesto, tienen todos los derechos del mundo y tienen los mismos derechos que el resto de menores, sean españoles o no, porque así..., no porque lo digan el sentido común y la humanidad, sino porque también así lo dicen las leyes: lo dice la Constitución española, en su artículo 39; lo dice la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en su artículo 8; lo dice también el Estatuto de Autonomía andaluz, artículo 18; lo dice la Ley 1/98, de 12 de abril, de Derechos y atención al menor en Andalucía... O sea, que las leyes amparan a estos menores y les reconocen los mismos derechos que a los menores españoles.

No entiendo muy bien la intervención del señor Solano; sí la entiendo en un sentido, pero en otro no. Porque yo entiendo, por supuesto que entiendo que estos menores, el interés del menor, lo primero, por supuesto que es la reunificación familiar y si se le puede llevar con su familia, perfecto. Es decir, se consigue saber quién es la familia, si la familia lo quiere volver a acoger o los sistemas sociales del país de origen lo quieren acoger y se ha investigado cuáles son, se le pregunta al menor, tal y como dicen los protocolos que establece la ley, y se consigue, pues, evidentemente se llevará con su familia y volverán al país de origen. Ahora, aquí no estamos ante ese..., el problema del que estamos hablando no es ese, si eso se consigue hacer, perfecto, el problema es cuando eso no se consiga hacer, entonces tenemos una serie de menores aquí que dentro de unos años cumplirán 18 años y que hay que atender con todas las garantías, y atender en todos los sentidos. Es decir, no solo las atenciones primarias sino también la atención educativa, la atención de darles los permisos de residencia, aquí ya no podemos hablar de inmigrantes ilegales, o sea, aquí serían todos ya legales, porque tendrían sus permisos de residencia, porque así lo establece la ley. Y, por tanto, también habría que buscar la posibilidad de educación o de incorporarlos al mercado laboral, porque el problema social que se puede producir puede ser un problema bastante importante, además del sentido de la humanidad que tiene el que estos menores tengan las mismas oportunidades que el resto de las personas, ¿no?, porque somos, en definitiva, seres humanos.

No me gusta tampoco el tema del efecto llamada. Parece como que es que entonces no tendremos que darles la cobertura a aquellos que están ya aquí o qué es lo que hacemos. ¿Cuál es la solución con los que

están aquí y, además, no se puede reagrupar con su familia? Ese es el problema, no es otro. Hombre, por supuesto, que todos estamos de acuerdo en que hay que buscar medidas internacionales, hay que buscar medidas de apoyo en los países de origen..., en eso creo que estamos de acuerdo todos, pero es que tenemos un problema importante aquí con estos menores. Y creo que la vía de pedir también amparo, o intentar buscar una solución a nivel estatal y de distribución entre el resto de comunidades autónomas, podía ser una de las vías que podríamos seguir.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar la moción, si bien nos vamos a abstener en uno de los puntos —el punto 7— porque la acaban de incorporar ahora mismo, sobre la marcha, en una transaccional que ha hecho Adelante Andalucía con el Partido Socialista y tiene que ser objeto de estudio, ¿no?, porque habla de una figura determinada —concierto social— en relación con determinadas leyes y, claro si nos dan la transaccional ahora, en este momento, pues no hemos tenido oportunidad de verla y, por tanto, nosotros nos vamos a abstener, porque creo que estas cosas hay que planificarlas con un poco de antelación. Lo que no puedes es traernos aquí un tema que no podemos estudiar sobre la marcha, en este mismo momento, con lo cual nos vamos a abstener. Si le ruego que estas cosas las hagan con antelación; sobre todo, porque el resto de los grupos nos podamos posicionar de una manera correcta, ¿no?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Yo voy a empezar por donde empezó también la señora portavoz de Adelante Andalucía: esta moción es insuficiente. Insuficiente, y yo creo que la señora Pérez me comprenderá muy bien, porque, precisamente, tanto ella como yo debatimos en la anterior legislatura, el año pasado —en verano, precisamente—, una proposición no de ley que presentó en pleno el Partido Popular mucho más minuciosa, mucho más acabada y que incluía todas estas medidas. Eso lo sabe la señora Pérez y cualquiera que lo pueda ver en el *Diario de Sesiones*. En aquella ocasión, solo nos apoyó Ciudadanos. Y era una buena moción y era una moción propositiva. Pero con su soberbia moral y con su tal..., todos los grupos de la izquierda nos dijeron que no, no porque las medidas que presentábamos no eran buenas —ya le digo: estas se quedan a medias de las que nosotros presentamos—, pero simplemente las había presentado el PP y por eso no las apoyaban. Solamente por esa razón. Eso se llama sectarismo, y el Partido Popular, creo que Ciudadanos que nos la apoyo, no somos sectarios; somos ahora el Gobierno y no vamos a hacer lo mismo, no vamos a ser sectarios. Nos parece insuficiente, ya lo digo. Y no solamente insuficiente, liada. Ahora mismo, el señor Fernández ha dicho que han hecho una transaccional. Al final, no nos estamos enterando si esas plazas que proponen de emergencias las quieren subvencionar, las quieren contratar o las quieren conveniar. No es que..., yo creo...,

el señor Fernández ha dicho que nosotros no la hemos trabajado; los que no la han trabajado son ellos, señor Fernández; creo que los que no han trabajado con ellos y, simplemente, están nada más que imponiendo por impulso.

Sobre el fondo de la cuestión: claro que tiene que haber un plan de emergencias, y nosotros lo pedimos. El año pasado, ¿a qué asistimos? Se contrataban de 300 en 300 plazas; así, como fuera viniendo. Era de un fondo de contingencias, precisamente; no estaban presupuestadas, no había realmente ese plan de emergencias. Simplemente, se ejecutaban, pues como iban viniendo. Entonces, me parece que es un poco de desahogo que este año, con tanta previsión..., la cual me parece que está muy bien, porque yo creo que, precisamente, el Gobierno actual va a actuar, y va a hacer ese plan con previsión para que no suceda lo que ha venido sucediendo estos años. Porque hemos asistido a menores no acompañados que hubo que alojar en un *camping* de Tarifa, porque se han alojado en instalaciones de hostales no muy buenos. Y eso son noticias a las que hemos asistido todos. Hasta tal punto que la señora presidenta de la Junta de Andalucía, lo que propuso fue una conferencia sectorial de inmigración. O sea, echar la pelota para arriba y que fuera el Estado quien solucionara el problema. Que, por supuesto, el Estado tendrá algo que decir: somos la frontera sur, y por eso, precisamente, los inmigrantes, los menores no acompañados, llegan precisamente a nuestras costas, a nuestras fronteras. Pero claro, tanta solidaridad de la que hacen gala..., luego lo que quería es que el Estado fuera quien repartiese obligatoriamente a todos los menores no acompañados entre todas las comunidades autónomas. A lo que se negaron, por lo visto —aunque decían que solo se habían negado las del PP, cosa que era mentira y falso de toda falsedad, pero siempre jugando con esto—. Y la señora Díaz, entonces, lo que hizo fue que amenazó al Gobierno central con devolver las competencias en esto. Y a eso responde ese fondo que, por lo visto, es tan graciable que nos ha dicho la señora Pérez que el señor Sánchez nos ha querido conceder de 26 millones de euros. Que, por cierto, dijeron en septiembre, octubre, que venían y no han venido; no han venido porque ahora es cuando hay que repartirlos, ¿de acuerdo? Entonces, yo creo que este tema hay que tomarlo con muchísima más seriedad, señores del PSOE. Hay que tomarlo con muchísima más seriedad, porque estamos hablando de un drama humano, lo pongan ustedes como lo pongan. Y por eso hay que tratarlo con la seriedad que se merece.

¿Las medidas que proponen? Pues sí, estamos de acuerdo, ya se lo he dicho. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, si la propusimos nosotros y ustedes fueron quienes las rechazaron? ¿Cómo no? Y, por supuesto, creo que este Gobierno lo va a hacer mejor, porque tiene mayor capacidad de gestión y, sobre todo, más seriedad. Y más seriedad para estos temas. Ya le digo, yo creo que no la ha trabajado en buenas condiciones. Aquí se habla de un número de menores..., de la transferencia, por ejemplo, que dice Adelante Andalucía... Claro, pero no solo en la gestión es que... Y eso son informes del Defensor del Pueblo y del Defensor del Menor; es que el 40% de los menores no acompañados tutelados por la Junta de Andalucía desaparecen de nuestro territorio. Y nadie sabe dónde están. Y la Junta de Andalucía ni ha rebatido esto, ni tampoco ha dado una explicación. De verdad, ¿ahora van a venir con esto, señora Pérez? Por supuesto que hay que hacerlo; por supuesto que este Gobierno lo va a hacer, por supuesto, y estando hablando de un plan de emergencia que ya sabemos que puede haber muchísimas contingencias, pero que se va a procurar dar la respuesta adecuada. Nosotros vamos a estar de acuerdo, pero no me puedo callar; no me puedo callar, por-

que me parece muy chirriante que, precisamente, sea su partido y usted que dijo que no, usted, en persona, quien hoy vengán a proponer esto.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Bueno, para cerrar el debate, el grupo proponente. Le doy la palabra, recordándole que tiene que marcar su posición respecto a las cinco enmiendas planteadas por Adelantado Andalucía.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, parece que este es el siguiente debate del segundo debate de la anterior legislatura, donde, efectivamente, el Partido Popular presentó una iniciativa que no apoyó el Grupo Socialista, ni el Grupo Izquierda Unida, ni el Grupo —entonces— Podemos, porque ese mismo día se apoyaba, sí, otra iniciativa del Grupo Socialista, sí apoyada por estos otros grupos políticos, porque le recuerdo que el que hoy es presidente de la Junta Andalucía se puso en la puerta de un centro de menores a denunciar que esos menores eran posibles delincuentes. Eso nos pareció impresentable al..., entonces, al Gobierno andaluz de Susana Díaz. Nos pareció impresentable que el que hoy es presidente denunciara que eran posibles delincuentes, y se pusiera en la puerta de un centro de menores, a los que hay que proteger y, desde luego, a una sociedad a la que no hay que alarmar. Nos preocupa que hoy volvamos con las mismas. Y desde luego, hay algunas cosas que hay que decir: la conferencia sectorial de política migratoria le preocupaba tanto al Partido Popular del señor Rajoy que no la convocó ningún momento. Y tuvo que llegar el Gobierno socialista para que una conferencia sectorial que no se convocaba desde el año 2015 tuviera una convocatoria en el año 2018, y unos fondos que no existían, es más, que se quitaron, tuvieran que ponerse encima de la mesa, cuarenta millones de euros, efectivamente, 26 de ellos para Andalucía. Algo inédito, que al parecer ahora molesta. O que Andalucía hubiera tenido que ampliar, efectivamente, 1.651 plazas de emergencias porque, aunque este no es un fenómeno nuevo, señorías, sí es verdad que llevábamos veinte años con los mismos números. Solamente ha habido dos repuntes: el repunte del 2005-2006, crisis de los cayucos en Canarias, y el repunte de los años 2017-2018.

Por lo tanto, veinte años de homogeneidad de llegada de población inmigrante extranjera no acompañada, y dos repuntes que ha habido que atender de forma extraordinaria y excepcional.

Por lo tanto, no hay improvisación, y lo que estamos haciendo, en este momento, es intentando ayudar al Gobierno, al nuevo Gobierno, para que, efectivamente, pues vaya preparando el verano. Por lo tanto, no vemos dónde está la dificultad y no vemos dónde está la preocupación, que ha parecido, me parece que les ha molestado a ustedes mucho este discurso.

Por otra parte, desde luego, la solidaridad de la que hacemos gala desde el Grupo Socialista le queremos decir que no es solidaridad, que es respeto escrupuloso a los derechos humanos y a los derechos de los menores, y así tiene que ser.

Y, por supuesto, hay mucho que mejorar, por cierto, mucho que mejorar en la fiscalía, mucho que mejorar en los procedimientos únicos de detección de edad, mucho que mejorar para que no se digan cosas como se han escuchado aquí, y barbaridades como se han dicho aquí, de que si no hay una guerra no puede haber un refugiado. Bueno, pues hay muchos niños y niñas y adultos que merecen el derecho a ser refugiados en España, aunque no haya guerras en sus países de origen, porque hay persecución por motivos LGTBI, porque hay persecución de género, porque hay mutilación genital femenina, porque hay pobreza, porque hay hambre, porque hay miseria y porque también hay guerras. No solamente son las guerras las causas del refugio.

Por lo tanto, más respeto a los derechos humanos. Y, por supuesto, creo y creemos desde el Grupo Socialista que esta iniciativa es totalmente adecuada, y más en estos momentos.

Y, respecto a las enmiendas, decir que se han presentado una serie de enmiendas desde el Grupo Adelante Andalucía y quiero clarificarles a sus señorías, entiendo que es porque son grupos nuevos, personas nuevas al frente, que las transnacionales no se improvisan, sino que se hacen enmiendas, por cierto, solamente Adelante Andalucía ha hecho enmiendas a la PNL en tiempo y forma, y hemos llegado a un acuerdo transaccional, porque hemos entendido que la redacción puede quedar mejor, más completa con esta nueva redacción, que no dice nada nuevo, sino que lo que hace es clarificar esas enmiendas que consideramos positivas del Grupo Adelante Andalucía.

Por lo tanto, solamente decir al resto de grupos que, si en el futuro quieren presentar enmiendas, lo hagan en tiempo y forma. Y, por supuesto, el grupo proponente, en este caso, el Grupo Socialista, se las estudiará con suficiente antelación para entregarlas, como hemos hecho con el Grupo Adelante Andalucía en la mañana de hoy.

Aceptamos y hemos transaccionado una enmienda, el número registro 2.033, que entendemos que es una nueva enmienda de adición o de modificación de un nuevo punto 5 bis. Aceptamos la enmienda del punto 6. Hemos transaccionado el punto 7, el punto 8. Y, simplemente, no aceptamos la enmienda del punto 9, porque creemos que podemos trabajarlo de profundidad más en el futuro.

Respecto de las enmiendas que hemos transaccionado son bien sencillas. Simplemente que, efectivamente, se deben incrementar los recursos. Por cierto, que se incorpore la figura del concierto social, para que, efectivamente, no se produzca esa subasta por precio, sino para que sean las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras las que primen en la atención a los menores, también los no acompañados. Y, por supuesto, que los protocolos sean únicos en toda Andalucía, no solamente por provincias, sino también sin tener en cuenta la titularidad de los centros, tanto centros públicos como concertados, que, por cierto, con dinero público, por lo tanto, el seguimiento tiene que ser público también y exhaustivo, se haga de una única forma. Por lo tanto, ese el sentido de las enmiendas transaccionadas.

Muchísimas gracias a todos los grupos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Entonces, finalmente, la proposición no de ley queda con nueve puntos, según tengo entendido, con las transacciones que ha aceptado Adelante Andalucía. Se ha rechazado una de ellas, si no he entendido mal. Por tanto, vamos a proceder a la votación. Si algún grupo...

El señor SERRANO CASTRO

—Desde mi grupo, pedimos que se vote de la 1 a la 7 y la 8, por separado.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Desde nuestro grupo, pedimos que se vote la 7 por separado.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues procedemos a la votación.

En primer lugar, un bloque para los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 5 bis y 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación votamos el punto 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 2 votos en contra, 8 abstenciones.

Y, por último, votamos el nuevo punto 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bueno, pues queda aprobada la proposición no de ley.

Muchas gracias.

